



Bien Común

año XXIV / número 280 / julio 2018

ELECCIONES D LA LECCIONES C I O N E S

Horacio Vives Segl / Juan Ramón Moreno
María Ballesteros / Arturo García Portillo
Javier Brown César / Salomón Guzmán

Papeles de investigación

Un acercamiento a la primera campaña en contra del artículo tercero constitucional desde los Comités Regionales del Partido Acción Nacional (1939-1940)

Lorena Pérez Hernández

Reflexión en torno...

Resultados electorales en el ámbito local
Enrique Vargas del Villar



Conéctate

@frph



twitter

Hoy celebramos el centenario del natalicio de Luis Calderón Vega.

1:06 PM Feb 1st via web Nest0rT0rrres Felicitaciones a todo el equipo de la @FRPH excelente 1er. sesión del diplomado "Avances de los mexicanos". 11:14 PM Jan 28th via web Retweeted by FRPH

La 8a edición del diplomado #eslider inicia el 11 de marzo y termina el 14 de mayo con una semana intensiva. Consta de 14 módulos. Para mayores informes del #eslider, pueden escribir a emartinez@cen.pan.org.mx o lytzamaconac@fundacion.pan.org.mx. about 20 hours ago via web

Carlos Septién García. Nació el 15 de enero de 1915 en la ciudad de Querétaro. Murió el 18 de octubre de (cont) <http://t1.gd/B5aqm0>

1911. Nace en Morelia, Mich. Luis Calderón Vega, historiador del PAN y padre del Presidente de la República, Felipe Calderón Hinojosa. 1:01 PM Feb 1st via web @AminadabRPF Y la nuestra \$521.37, qué bajo nos cotizamos. 4:40 PM Feb 1st via web in reply to AminadabRPF

Pasen la voz (o el tweet): El 2 de febrero en el Ma Isabel Sheraton. Foro #10añosalternancia y tamales. Acompáñenos.

5:40 PM Jan 31st via web Agradecemos a quienes han confirmado su asistencia al foro #10añosalternancia. No olviden: 2 de febrero en el hotel Ma Isabel Sheraton. 6:27 PM Jan 24th via web

@rauhdmx La cuota #eslider es de 9,500.00, con opciones a becas. Más información en: www.fundacionpreciado.org.mx/informacion/ESLIDER_RH.html about 19 hours ago via web in reply to lsalustiano

El 28 de febrero se presentará una obra que ofrece la correspondencia entre Manuel Gómez Morín y Eladio González Llano, de 1954 a 1964. February 6, 2011 6:03:38 PM CST via web

@lsalustiano ¿y por qué dice esa Dña. Soraya? Balazos 12:33 PM Feb 1st via web in reply to lsalustiano



COLABORADORES

Javier Brown César

Maestro en Administración Pública y Política Pública con mención honorífica de excelencia por la Escuela de Gobierno y Transformación Pública del Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey.

María Ballesteros

Investigadora del Centro de Estudios Alonso Lujambio del ITAM. Cuenta con estudios de licenciatura en Ciencia Política ITAM y diplomados en Econometría y Política Pública (Universidad de Chicago) y de Macroeconomía y Derecho Fiscal (UNAM).

Arturo García Portillo.

Licenciado en Matemáticas Aplicadas por la Universidad Estatal de Durango. Diputado federal del 2009 al 2012. Trabajó en el Comité Ejecutivo Nacional del PAN del 1997 al 2007. Miembro de la Organización de Consultores Políticos Latinoamericanos (OCPLA).

Salomón Guzmán Rodríguez

Doctor en Economía Aplicada por la Universidad Nacional Autónoma de México.

Juan Ramón Moreno Flores

Licenciado en Ciencia Política y Economía en el ITAM. Investigador en el Centro de Estudios Alonso Lujambio desde 2015. Columnista en Diario La Razón desde 2016.

Lorena Pérez Hernández

Investigadora en el Centro Cultural Manuel Gómez Morin.

Enrique Vargas del Villar

Presidente Municipal de Huixquilucan, Estado de México.

Horacio Vives Segl

Licenciado en Ciencia Política por el Instituto Tecnológico Autónomo de México (ITAM) y doctor en Ciencia Política por la Universidad de Belgrano (Buenos Aires, Argentina). Director del Centro de Estudios Alonso Lujambio y profesor del Departamento Académico de Ciencia Política del ITAM. Miembro del Sistema Nacional de Investigadores del CONACYT.

Editorial

3

Centrales

Cambio de ruta: las lecciones de 5
las elecciones federales de 2018

Horacio Vives Segl

Juan Ramón Moreno

El rol de la oposición: los contrapesos en 12
un México con súper mayorías

María Ballesteros

Elecciones municipales: la deconstrucción 18
será desde lo local
Arturo García Portillo

¿Adiós a la democracia? 26
Javier Brown César

Diagnóstico sobre las encuestas electorales: 39
un suplemento a la autocrítica
Salomón Guzmán Rodríguez

Reflexión en torno...

Resultados electorales en el ámbito local 56
Enrique Vargas del Villar

Papeles de investigación

Un acercamiento a la primera campaña en contra 69
del artículo tercero constitucional desde los Comités
Regionales del Partido Acción Nacional (1939-1940)

Lorena Pérez Hernández

**Presidente**

Damián Zepeda Vidales

Secretario General

Marcelo Torres Cofiño

Tesorero Nacional

Edgar Mohar Kuri

Fundación Rafael Preciado Hernández, A.C.

Presidente

Damián Zepeda Vidales

Director General

Fernando Rodríguez Doval

Directora de Administración y Finanzas

María Belén del Carmen Montaño Salcido

Director Editorial y de Cooperación Institucional

Carlos Castillo López

La Fundación Rafael Preciado

Hernández es una institución académica que tiene como principal objetivo la generación de ideas útiles que coadyuven a resolver los problemas de la sociedad mexicana en los ámbitos económico, político y sociocultural.

Objetivos:

Apojar la capacitación social, política y económica de personas interesadas en estos temas.

Elaborar, editar y publicar, directa o indirectamente, boletines, revistas, memorias, apuntes, libros, videos y similares.

Fomentar y financiar actividades de investigación social, política y económica dentro del país.

Actividades:

Establecer relaciones y colaborar con otras instituciones similares del país y del extranjero.

Organizar, promover, estimular, patrocinar, dirigir y, en general, llevar a cabo directa o indirectamente cursos, seminarios, conferencias, reuniones de estudio, foros, mesas redondas, congresos y toda clase

de actividades relacionadas con la política, los asuntos sociales y la economía.

Gobierno y Bien Común es editada por el Partido Acción Nacional en colaboración con la Fundación Rafael Preciado Hernández, A. C. El tiraje es de 1,500 ejemplares.

La revista **Gobierno y Bien Común** es el principal órgano que la Fundación Rafael Preciado Hernández utiliza para dar a conocer públicamente los avances de los proyectos de sus investigadores. Al mismo tiempo que refrenda con este medio su compromiso con una cultura plural y democrática, abre espacio a otros analistas interesados en expresar sus puntos de vista sobre tópicos de actualidad para la sociedad mexicana.

Los puntos de vista externados por nuestros colaboradores no necesariamente reflejan la posición académica de la Fundación.

Los anuncios que aparecen en esta revista son resultado de convenios de intercambio no lucrativos establecidos con

los interesados.

Publicación indexada en CLASE.

Certificado de licitud de título: 9152.

Certificado de licitud de contenido: 6405.

Reserva: 04-2016-091418224300-102

ISSN 1870-0438

Queda prohibida la reproducción total o parcial de esta publicación por cualquier medio sin la autorización del editor, excepto para uso académico, con la cita completa de la fuente. No se devuelven originales.

Impreso en:

Editores e Impresores FOC, S. A. de C. V.
Los Reyes núm. 26, Col. Jardines de Churubusco, México, CDMX.

Tel.: 56 33 28 72

Correspondencia:

Revista Gobierno y Bien Común
Ángel Urraza 812, colonia Del Valle,

03100, México, CDMX

Tel / Fax: 56 59 63 00

contacto@frph.org.mx

www.fundacionpreciado.org.mx

Franquicia postal FP-PP-PAN-09-DF-2016

Publicación mensual del



I

a elección del primero de julio dejó un nuevo panorama político en el país: Morena junto con su coalición ganó la Presidencia de la República, la mayoría en ambas cámaras del Congreso de la Unión, 4 gubernaturas y la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México. Con estos resultados no es difícil señalar que a partir de la toma de protesta de López Obrador como Presidente de la República, el sistema político cambie, y es ahí en donde Acción Nacional tiene la tarea –complicada, por decir lo menos– de hacer frente a una maquinaria gubernamental y parlamentaria que va a intentar realizar cambios legales y constitucionales que en buena medida no sean los que el país necesite y nos lleven a un escenario complicado en el sexenio que iniciará entre el 1 de septiembre y el 1 de diciembre.

Es de vital importancia que Acción Nacional se alce como la oposición unida, responsable, cívica y que en comunidad con la sociedad le ponga límites a los intentos del gobierno por llevar a cabo decisiones que, en aras de beneficiar a unos cuantos, afecten a la mayoría de los mexicanos. Acción Nacional es el partido con la presencia legislativa para llevar a cabo esta labor, pero antes es fundamental que, de manera interna, realice un ejercicio de autocritica que garantice la unidad y sea capaz de corregir los errores: es crucial, en ese sentido, aprender las lecciones que nos dejaron las elecciones.

Es por lo anterior que en este número de Bien Común abordamos desde la óptica de nuestros colaboradores estas lecciones: Horacio Vives Segl y Juan Ramón Moreno hacen un análisis sobre los resultados electorales de la elección federal del primero de julio en la que esbozan algunas claves de lo que puede ser el naciente sistema de partidos en México, a raíz de un voto de castigo que exige de los actores políticos atender no sólo las demandas del electorado sino, además, una señal de transformación profunda que debe estar presente en el futuro.

Por su parte, María Ballesteros nos habla de la mayoría legislativa que tendrá López Obrador en cuanto tome protesta y la manera en que, como sociedad, nos habíamos desacostumbrado a que el Presidente tuviera mayoría absoluta en el Congreso, y el papel que de ahora en adelante deberán desempeñar los partidos políticos como principales fiscalizadores de la labor del gobierno federal.

Arturo García Portillo hace un análisis que suma a los resultados a nivel federal los obtenidos en el nivel local, destacando que si bien la derrota en el primer orden de gobierno fue abrumadora, no lo fue así en estados y municipios, donde la futura oposición contará con espacios desde los cuales hacer oír una voz que debe ser opositora, propositiva y con la autoridad suficiente para señalar los yerros u omisiones de una autoridad central fortalecida y preponderante.

Javier Brown nos habla de la crisis de la democracia como marco general para reflexionar sobre la reconfiguración de nuestro sistema político, las lecciones que la ciudadanía dio con la elección, los mecanismos institucionales que deberán restaurar o fortalecer para que la democracia vuelva a tener una vida vigorosa en México y en el futuro de Acción Nacional. Con datos de Latinobarómetro, apunta que volvimos a los tiempos de la presidencia centralista que exige, para la clase política, cuatro principales retos: la renovación de las élites, la transformación del sistema de partidos, los nuevos equilibrios en el congreso y las relaciones con los gobernantes.

Por último, Salomón Guzmán Rodríguez hace un análisis sobre las encuestas que se publicaron en el periodo que abarca desde el 26 de julio de 2015 al 27 de junio de 2018, y ahonda en una valoración del poco y mal uso que le dieron los diversos sectores políticos a dichas publicaciones.

De este modo, sumamos a una serie de voces que, en conjunto, muestran aspectos, detalles, lectura de datos, críticas y propuestas para hacer frente a los resultados de un proceso electoral que marca un antes y un después en la historia moderna de nuestra democracia.

Entender la gravedad de lo ocurrido, las lecciones profundas de los resultados, así como los desafíos que se presentan tanto a los partidos como a la sociedad civil y a la ciudadanía, debe partir de un análisis que deje de lado la superficialidad para abonar en razones y causas para, con base en ello, poder dar respuesta a una exigencia de la ciudadanía que hizo escuchar, a través del voto, su voz: la urgencia de devolver a las personas, al ciudadano, al centro de la toma de decisiones, para que sea el eje del cual se desprenden y al cual beneficia el trabajo de la clase política.

No atender a este llamado sería no solo hacer oídos sordos a un reclamo sino, lo más grave, seguir minando los cimientos de un sistema político que exige una renovación que parte de la reflexión, la acción colectiva y la responsabilidad hacia México y sus instituciones.

Carlos Castillo López

Cambio de ruta: las lecciones de las elecciones federales de 2018

*Horacio Vives Segl
Juan Ramón Moreno*

Planteamiento

La materia electoral en México está en constante cambio, revisión y expansión. La consolidación de la democracia en nuestro país parte de una combinación de reformas y resultados electorales, así como la alternancia política en todos los cargos de elección popular tanto en los gobiernos, como en la rama parlamentaria, en todos los órdenes del federalismo político mexicano. Tras los resultados arrojados en la jornada electoral nacional del 1 de julio, se suman al horizonte analítico de los temas y preocupaciones clásicos de la esfera electoral, algunos del proceso electoral que recién concluye sobre los que recaen preguntas centrales de investigación. Esos temas se refieren al financiamiento público a los partidos políticos; el descollante incremento en la violencia política; el desempeño de las candidaturas independientes; la celebración de la jornada electoral y casilla únicas; la relación entre el INE y el Tribunal Electoral; los mecanismos de fiscalización; el modelo de comunicación política durante las campañas; la compra y la coacción del voto; los mecanismos de información de resultados; el escrutinio y cómputo de votos; la necesidad de mantener dos autoridades administrativas para la organización de elecciones. Apenas una apretada lista de temas para reflexionar.

El propósito de este ensayo es hacer un análisis sobre los resultados de las elecciones federales (presidencial, senadurías y diputaciones federales) principal, aunque no exclusivamente, que concurrieron con treinta elecciones locales el 1º de julio, para esbozar algunas claves de lo que puede ser el naciente sistema de partidos en México y tratar de explicar las razones que llevaron a tales resultados. Todo ello, con el objetivo de ofrecer una panorámica sobre las lecciones que arrojaron las elecciones más relevantes en el ciclo contemporáneo de consolidación democrática de nuestro país.

Resultados electorales

Una primera y simple explicación sobre los resultados de la jornada electoral reflejan con precisión el rechazo que la mayoría de los votantes mostraron a los partidos políticos tradicionales, que habían sido los actores fundamentales del sistema de partidos surgido tras las elecciones de 1988. El principal destinatario del voto de castigo de los electores fue, sin duda alguna, el Partido Revolucionario Institucional. Ya se hablará más delante de ello, pero por lo pronto se señala que perdió la Presidencia de la República, no ganó ninguna de las gubernaturas en juego, obtuvo los niveles más bajos de votación en su historia y

quedará relegado a quinta fuerza legislativa en la próxima Legislatura del Congreso de Unión, por mencionar apretadamente algunos datos relativos al desempeño electoral del PRI.¹ Al Partido de la Revolución Democrática no le fue mejor: perdió las tres gubernaturas que defendía –entre ellas, la joya de la corona, la Jefatura de Gobierno de la Ciudad de México– y su desempeño electoral fue tan catastrófico que según datos de los cómputos distritales del Instituto Nacional Electoral –datos oficiales, aunque no definitivos, al faltar las resoluciones sobre las eventuales impugnaciones a resolver por el Tribunal Electoral– no habría llegado al umbral mínimo del tres por ciento en alguna elección federal.

Por su parte, el descalabro que sufrió en las urnas Acción Nacional el pasado 1º de julio, aunque ciertamente tiene un componente de errores y conflictos internos, debe entenderse como parte de un fenómeno más amplio. Como se anticipaba líneas arriba, sólo se tienen que consultar los cómputos distritales del INE para constatar que los terribles resultados electorales alcanzaron a todos partidos políticos tradicionales. El electorado no emitió un voto de castigo hacia un partido en específico, sino hacia un sistema de partidos que no está satisfaciendo las necesidades de los ciudadanos y que se percibe caduco y ajeno. Los partidos –y el marco institucional que los rige– ya no están cumpliendo con las funciones que se espera de ellos en una democracia. En ese sentido, una de las lecciones más importantes que dejan las elecciones de este año es que las reglas que rigen el sistema de partidos mexicano necesitan, en calidad de urgente, una renovación. La alternativa a esta renovación de las reglas es enfrentar a un electorado enojado haciendo uso de su –legítima– capacidad de castigo; un comportamiento tanto poco sostenible como

poco predecible a futuro. Vayamos por partes.

La Coalición Por México al Frente –integrada por Acción Nacional, PRD y Movimiento Ciudadano– ganó la votación para la Cámara de Diputados en unos 61 distritos federales, el 20 por ciento de los 300 del país. Sumando los lugares de representación proporcional, 63, la Coalición tendrá unos 124 diputados, el 25 por ciento de la Cámara Baja. En la Cámara Alta, Por México al Frente tendrá unos 38 asientos, el 30 por ciento. De esos, 23 corresponden al PAN, por lo que el partido tendría 18 por ciento del Senado si la coalición electoral no se concretara en una coalición legislativa.²

En la Cámara de Diputados, el peso de la coalición completa está por debajo del que tuvo, solo, el PAN de 2000 a 2012 y está en línea con lo obtenido en 1997, que fue el inicio del ascenso del partido, y en 2012, que no fue recibido como un buen resultado.³ En el Senado, el partido tendrá menos asientos que los mantenidos desde 1997⁴ y la coalición tendrá menos que los obtenidos sólo por el PAN a partir del 2000.⁵

Todos por México ganó unas 12 diputaciones de mayoría relativa y 48 de representación proporcional, con lo que tendrá 60 curules, el 12 por ciento de la Cámara de Diputados. En el Senado, la coalición tendrá 21 lugares, el 16 por ciento de esa Cámara. El PRI, si se rompiera la coalición, tendría 13 senadurías, que representa el 10 por ciento del recinto.⁶

² Instituto Nacional Electoral. *Información Preliminar de la eventual integración de la LXIV Legislatura*. Ciudad de México: 2018. PDF.

³ Fundación Miguel Estrada Iturbide. "Diputados federales del Partido Acción Nacional, 1946-2015", *Estadística Histórica Diputados PAN*. 2017. Consultado en: <http://fundacionestradaiturbide.org.mx/estadistica>

⁴ Lujambio, Alonso, con la colaboración de Horacio Vives Segl. *El poder compartido: un ensayo sobre la democratización mexicana*. México, D.F.: Editorial Océano de México, 2000.

⁵ Senado de la República. *Boletín Informativo*: Año I, No. 40. 2006. Consultado en: http://www.senado.gob.mx/library/archivo_historico/contenido/boletines/boletin_40.pdf

⁶ Instituto Nacional Electoral, *op. cit.*

¹ Ver Horacio Vives Segl, "El nuevo sistema de partidos en México, una primera lectura", en *La Razón de México*, 11 de julio de 2018. Consultado en: <https://www.razon.com.mx/el-nuevo-sistema-de-partidos-en-mexico-una-primer-lectura/>

Sobra decir que el PRI, partido hegemónico de tres cuartos del siglo XX, nunca había tenido una fracción tan baja en alguna de las Cámaras. El porcentaje que tendrá su coalición completa en San Lázaro es similar a la que el PAN tenía por sí solo en los años sesenta y setenta, precisamente cuando el Revolucionario Institucional se encontraba en la cúspide del poder.⁷ En cuanto a la Cámara Alta, Todos por México –coalición liderada por el PRI en la participaron los partidos Verde Ecologista de México y Nueva Alianza– obtuvo menos de la mitad de las senadurías que tiene el PRI en la presente Legislatura.⁸

Dos de los partidos que conformaron la coalición Juntos Haremos Historia, Morena y Encuentro Social, son los más jóvenes del sistema nacional. El otro, el Partido del Trabajo, estuvo a punto de perder el registro nacional hace tres años. Aún así, la coalición tendrá unos 220 diputados de mayoría relativa y 89 de representación proporcional, 309 en total, 60 por ciento del recinto de San Lázaro. Además, tendrá el 54 por ciento del Senado y Morena tendría el 43 por ciento por sí solo si la alianza, que es la más fuerte porque comparte el triunfo, se rompiera.⁹

Históricamente, este resultado equivale a las curules obtenidas por el PRI, respectivamente, en la Cámara de Diputados en 1991, antes de que comenzara la transición democrática, y en la Cámara de Senadores en 1997, un año de inflexión para la democracia mexicana.¹⁰

La transfiguración del sistema de partidos en México

¿Cómo es que los partidos más jóvenes del sistema arrebatan el electorado a los que, se supone, tienen mayor base, institucionalización

y experiencia? Una buena parte, sin duda, se debe al efecto cascada provocado por un candidato carismático y muy conocido en las últimas tres elecciones presidenciales –y siendo el referente informal en las elecciones locales, aunque no fuera candidato–, pero hay otro componente que debe integrarse al análisis: la coalición Juntos Haremos Historia logró construir la narrativa. –aunque no necesariamente sustentada en los hechos– de ser la opción emanada del pueblo, representante de sus preferencias y que velaría por su bienestar. Es decir, el electorado mexicano premió a la única coalición que fue capaz de convencerlos de que ofrecía lo mínimo que se esperaría de un partido político en cualquier democracia consolidada. Todas las campañas tienen un componente emotivo. Pero la que recién concluyó, fue particularmente maniquea: en la lucha entre buenos y malos, las emociones borraron por completo a las razones y propuestas de campaña. Ahí estuvo parte del éxito del candidato ganador, que no pudieron revertir sus adversarios.

Volvamos a los orígenes. Los partidos son asociaciones políticas que buscan representar la ideología, preferencias, valores o intereses de un sector particular del electorado que, a su vez, es lo suficientemente amplio para llamar la atención de estas organizaciones. El beneficio mutuo resulta fundamental para mantener el vínculo entre partidos y ciudadanos en democracia: los segundos aportan votos y recursos a cambio de que los primeros les provean de perfiles que eventualmente ocuparán el aparato estatal y lo dirigirán siguiendo una línea cercana a las preferencias de sus votantes.

De hecho, la historia de los partidos tradicionales que ahora han sido castigados en las urnas es la historia de cómo distintos grupos de la sociedad mexicana han luchado por tener una representación efectiva en la vida pública. En 1929 y durante la década de los treinta del siglo pasado, el PNR, luego PRM y

⁷ Alonso Lujambio y Horacio Vives Segl, *El poder compartido...*, *op. cit.*

⁸ Senado de la República. "Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional". 2018. Consultado en: <http://www.senado.gob.mx/index.php?watch=7&str=T>

⁹ Instituto Nacional Electoral, *op. cit.*

¹⁰ Alonso Lujambio y Horacio Vives Segl, *El poder compartido...*, *op. cit.*

finalmente PRI, se creó con el objetivo de aglutinar a la sociedad mexicana, de una manera u otra, en torno al proyecto de los vencedores de la Revolución. En 1939, Acción Nacional se fundó por agentes preponderantes de la sociedad posrevolucionaria que no encontraban cabida en ese proyecto hegemónico. Muchos años después, hacia finales de los ochenta, el PRD dio espacio a las voces de izquierda que durante mucho tiempo estuvieron proscritas o que habían pertenecido al proyecto hegemónico del PRI, pero que buscaban escindirse de él.

También es posible explicar este fenómeno partiendo de un análisis de elección racional.¹¹ Lo que cada uno de estos partidos hizo en el momento de su fundación fue instalarse en un espacio del espectro ideológico en el que existía un nicho de votantes que no estaba encontrando, en los partidos ya existentes, un empate con sus preferencias y que, por lo tanto, representaban una oportunidad de maximización de votos para nuevos participantes.

Sin embargo, la poca institucionalización del sistema de partidos –de unos más que de otro– permitió que estas organizaciones, durante los últimos 20 años, se alejaran de su electorado y se convirtieran más bien en organismos de perpetuación de sus élites. Este fenómeno se puede entender mejor recurriendo a Mainwaring y Scully,¹² quienes explican que mientras

menos institucionalizado está un sistema de partidos, mayor es la incertidumbre existente en cuanto al comportamiento de los actores políticos relevantes.

Estos autores proponen cuatro condiciones que deben analizarse para determinar el grado de institucionalización que tiene un sistema de partidos. Primero, tanto las reglas como la competencia entre partidos deben tener regularidad y estabilidad. Segundo, los partidos deben tener raíces relativamente estables en la sociedad, pues en la medida en que las agendas de los partidos coincidan con intereses y preferencias de los ciudadanos, los lazos entre ambos generarán la regularidad que lleva a la institucionalización. Tercero, los principales actores políticos deben transmitir legitimidad al proceso electoral y a los partidos. Y cuarto, deben importar los asuntos de partido, no los intereses particulares de líderes ambiciosos.

Siguiendo estos parámetros, un sistema de partidos completamente institucionalizado es aquel en el que las reglas son estables y, con certidumbre, hay contiendas electorales periódicas; existe plena identificación entre los partidos y sus electores, así como conocimiento atinado de los segundos acerca de qué representa cada uno de los primeros; los actores políticos respetan el proceso electoral y aceptan sus resultados, y los partidos no están sujetos a designios personalistas.

Desde luego, el sistema mexicano de partidos se ha ido institucionalizando con el paso del tiempo. En 1995, estos autores lo situaron en un punto medio dentro de América Latina y

Con elecciones internas se lograrían, al menos, dos beneficios: los candidatos portarían el estandarte de ser verdaderos representantes de sus partidos y se privilegiarían el mérito y el talento personales del poder de las élites locales y nacionales

¹¹ Downs, Anthony. 1957. *An Economic Theory of Political Action in a Democracy*. JPE. Consultado en: <http://www.jstor.org/discover/10.2307/1827369?uid=3738664&uid=2&uid=4&sid=21104337201863>; Aldrich, John. 1983. A Downsian Spatial Model with Party Activism. APSR.

¹² Mainwaring, Scott y Timothy Scully (eds.). *Building democratic institutions: Party systems in Latin America*. Stanford: Stanford University Press, 1995. Introducción.

lo definieron como un “sistema de partido hegemónico en transición”. Aunque es verdad que esa clasificación quedó en el pasado, también es cierto que las elecciones de este año nos mostraron que los cuatro criterios de estos autores aún no se satisfacen por completo.

Coaliciones electorales. El agua y el aceite ¿juntos o revueltos?

Ante un escenario más cerrado al momento de arrancar el proceso electoral comparado con el de conocer los resultados electorales, todos los contendientes calcularon que de forma individual, por sí mismos, no garantizaban un triunfo electoral (al menos para la contienda presidencial). Por esa razón, los partidos decidieron realizar acuerdos para formar coaliciones de partidos y así enfrentar a sus adversarios, con el propósito de maximizar la posibilidad del triunfo.

Las tres coaliciones que se formaron para competir por la Presidencia de la República en esta elección nacieron de acuerdos entre cúpulas que no se preocuparon por escuchar a sus militantes: sólo hay que recordar a los morenistas consternados porque se les ponía a compartir espacio con los pesistas, o las reacciones de panistas y perredistas, contrincantes históricos que ahora debían trabajar juntos.¹³ Quizás la coalición menos cuestionada por sus integrantes fue Todos Por México, lo cual tiene

sentido si se piensa que se hizo entre tres partidos de centro y caracterizados por su pragmatismo.

La elección del candidato de cada coalición también vino de la cúpula y no de la base. No importó que la militancia prefiriera a Miguel Ángel Osorio o algún otro priista de abolengo, porque el presidente Enrique Peña y la dirigencia de su partido consideraron que

la mejor opción era José Antonio Meade. Tampoco importó que Margarita Zavala y Miguel Ángel Mancera, cada uno desde su trinchera, pidiera que la o el candidato del PAN o del Frente naciera de una elección de la militancia, pues Ricardo Anaya, Alejandra Barrales y Dante Delgado –dirigentes de los partidos que conformaron el Frente– encontraron una mejor manera de repartir el pastel. Y Morena de plano se fundó como partido político con el objetivo primordial de dar la candidatura presidencial a su líder, hubiera otros partidos que se quisieran sumar o no.

Los partidos deben ser semilleros de líderes por méritos de organización, laboriosidad y capacidad, no a fuerza de imponer altas barreras de entrada para asfixiar cualquier intento de vida pública fuera de sus áreas de influencia

Reglas institucionales e incentivos individuales

Con esto en cuenta, ¿se podría hablar de reglas regulares y estables? Más aún, ¿se podría decir que dentro de los partidos del sistema mexicano lo que más importan son los asuntos del partido y no los intereses de líderes ambiciosos? Parece que no.

Por eso, resulta urgente renovar el sistema de partidos desde el marco institucional que los norma. Se puede pensar que la llegada de Morena, el último, arrollador y extraño integrante, va a provocar un profundo proceso de introspección en cada partido, pero ¿por cuánto tiempo? ¿con qué alcance? No se trata

¹³ Aunque ciertamente tenían antecedentes cercanos de éxitos electorales conjuntos en 2016 y más remotos aún, cuando derrotaron por primera vez al PRI en elecciones a gobernador en Puebla, Oaxaca y Sinaloa en 2010.

Los partidos deben tener raíces estables en la sociedad, pues en la medida en que las agendas de los partidos coincidan con intereses y preferencias de los ciudadanos, los lazos entre ambos generarán la regularidad que lleva a la institucionalización

de seguir confiando en la benevolencia de los partidos y sus dirigencias, sino de crear un marco legal sólido que garantice que cumplan el papel que deben tener los partidos políticos en una democracia consolidada.

Douglass North, a través de su obra, fue plantenado la idea de la existencia de *open access orders*,¹⁴ que corresponden a aquellas sociedades en que se ha logrado integrar a todos los agentes al sistema productivo, por lo que les resulta más conveniente ceder su capacidad de violencia al Estado, pues en caso de conflicto o destrucción, ellos también deben absorber parte del costo asociado. En las sociedades que no han transitado a este tipo de órdenes, por el contrario, el poder del sistema productivo está concentrado en unas cuantas manos, por lo que hay grupos marginados, pero con alta capacidad de violencia, que no tienen incentivos para renunciar a ella, pues no son partícipes de los beneficios del Estado ni de los costos que se generen en caso de conflicto o destrucción. Sobra decir que los primeros son, por definición, sociedades más prósperas y seguras.

Esto viene a colación porque es un buen punto de referencia para repensar el papel que los partidos deberían tener en la sociedad mexicana. En vez de ser organismos que perpetúen el arreglo institucional de una sociedad de “acceso cerrado”, deberían ser una herramienta clave para que México pueda transitar más rápidamente hacia un “orden de acceso abierto”.

Eso no significa que los partidos no deban tener algunas barreras de entrada o que no se deba pedir cierto grado de disciplina a la militancia, sino que estas instituciones deberían pensarse para que sean capaces de atraer talentos de distintas condiciones socioeconómicas, educarlos bajo su ideología y principios, capacitarlos e impulsarlos. Los partidos deben ser semilleros de líderes por méritos de organización, laboriosidad y capacidad, no a fuerza de imponer altas barreras de entrada para asfixiar cualquier intento de vida pública fuera de sus áreas de influencia.

Algunas recomendaciones

Diversos indicadores muestran que hay una desafección importante de la ciudadanía hacia los partidos políticos en distintas democracias del mundo. Es fácil compartir ese diagnóstico.¹⁵ Ahora bien, hay indicadores en la última elección que muestran que a pesar de la crítica y el desapego hacia los partidos políticos, la convocatoria a las urnas sigue siendo el mejor mecanismo que hemos encontrado los ciudadanos para evaluar el desempeño de los partidos a través de gobiernos y congresos en funciones y conformar a los nuevos poderes del Estado. En ese sentido, resulta relevante que a pesar de las adversidades, la tasa de participación de la elección fuera del 63% –dentro del promedio de las elecciones presidenciales en México– a pesar de que si bien, votar es una obligación y un derecho, en realidad se trata más de un acto de voluntad del elector, ya que no existe ninguna sanción por no acudir a las urnas. También resulta relevante el hecho de que a pesar de que en

¹⁴ Se plantea la idea en: North, Douglas, John Joseph Wallis y Barry Weingast. *Violence and social orders*. Cambridge: 2009. También se explora este concepto en: Cox, Gary, Douglas North y Barry Weingast. “The Violence Trap: A Political-Economic Approach to the Problems of Development”.

¹⁵ La evaluación anual que se refleja en el *Informe Latinobarómetro 2017* da cuenta de ello. Ver <http://www.latinobarometro.org/lat.jsp>.

No se trata de seguir confiando en la benevolencia de los partidos y sus dirigencias, sino de crear un marco legal sólido que garantice que cumplan el papel que deben tener los partidos políticos en una democracia consolidada

otras elecciones estuviera presente un movimiento que apelara al voto nulo, en esta ocasión esas voces fueron prácticamente inexistentes o no tuvieron ninguna relevancia.

Ante el desencanto que enfrentan los llamados partidos tradicionales y la necesidad de reconstruirse en el rol opositor que habrán de desempeñar, se esbozan algunas rutas de acción para volver a encontrarse con los votantes que les abandonaron.

Un posible punto de partida sería la obligatoriedad de las elecciones primarias para la asignación de todas las candidaturas, tanto a nivel federal como local. ¿Por qué los partidos siguen estando facultados para hacer uso del tristemente célebre dedazo si, a fin de cuentas, viven de los recursos públicos que el Estado mexicano cobra a los ciudadanos? Con elecciones internas se lograrían, al menos, dos beneficios: los candidatos portaría el estandarte de ser verdaderos representantes de sus partidos –y, por extensión, de un sector de la población– y se privilegiarían el mérito y el talento personales por encima del poder de las élites locales y nacionales.

Un segundo punto, que va de la mano con el anterior, sería reforzar la transparencia en el uso de los recursos públicos dentro de los partidos. Cada vez más voces proponen el replanteamiento de los recursos públicos para financiar las actividades partidarias y replantear el componente del financiamiento privado. Esto no necesariamente es bueno o malo *per se* y más bien dependería de la manera en que se implemente, pero definitivamente sería un ingrediente perfecto para el caos si no se asegura primero la transparencia plena de los partidos con la sociedad. Además, en la medida en la que se quite a los dirigentes la

discrecionalidad de gran parte del uso de los recursos de los partidos, se lograría mayor horizontalidad en la estructura interna.

El sistema de partidos que se debe perseguir, a través de su marco institucional, es uno en el que las candidaturas no se decidan a puerta cerrada; que no vuelva a ocurrir que los votantes no se sientan realmente representados por ninguno de los candidatos; que se elimine la discrecionalidad de las cúpulas; que los ciudadanos con talento, entrega y vocación por la vida pública tengan la posibilidad real de alcanzar un puesto de liderazgo sin importar su condición socioeconómica.

Lo paradójico de esta elección es que los votantes castigaron a los partidos tradicionales votando por uno que, aunque aparentemente nuevo y jugando los roles de movimiento social a la vez que partido anti sistema, parece exactamente los mismos males.

Y no podía ser de otra forma, si se desenvuelve en el mismo medio y bajo las mismas reglas. Por eso, cambiar –de manera adecuada– el marco institucional que rige el sistema de partidos mexicano, aunque no solucionaría todos los males del país, sí ayudaría a dar un paso considerable hacia el tipo de democracia que debemos lograr: una en la que la vida pública comience desde la banqueta y sea para todos los ciudadanos que deseen participar. Manuel Gómez Morin escribió que “lo único que puede salvar a los países, y en todos los tiempos, son las ideas”:¹⁶ devolvamos a los partidos su calidad fundamental de ser ideas democráticas; rescatémoslos de ser instrumentos particularistas. **B**

¹⁶ Gómez Morin, Manuel. 1915 y otros ensayos. México: Jus, 1973. pp. 17-38.

El rol de la oposición: los contrapesos en un México con súper mayorías

María Ballesteros

Este primero de julio, México recuperó la mayoría legislativa por primera vez desde 1997. El presidente electo López Obrador, junto con su Coalición Juntos Haremos Historia, obtuvo cerca del 60% de la Cámara de Diputados, y más del 50% en el Senado, aún tomando en cuenta la pérdida del registro del Partido Encuentro Social (PES). Si el Partido de la Revolución Democrática (PRD) y el Partido Movimiento Ciudadano (MC) le son fieles a sus declaraciones ideológicas, pareciera que por primera vez en la historia la izquierda mexicana tendrá suficiente presencia legislativa para modificar la Constitución. No habíamos tenido un Presidente electo con el apoyo de la mayoría absoluta de la población desde hace aproximadamente 30 años.

Desacostumbrados a las mayorías legislativas, las instituciones y líderes de opinión mexicanas han expresado su miedo respecto a la posible falta de contrapesos existentes en el nuevo gobierno. Muchos temen que con mayoría en el Congreso, las decisiones del Presidente no sean sujetos al escrutinio propio de una democracia. Los mexicanos

no son los primeros en temerle a los consensos abrumadores con tendencias redistributivas.

Por años, detractores de la democracia han argumentado los peligros de lo que llaman la tiranía de la mayoría. Para John Locke, la pesadilla se manifestaba como el surgimiento de grandes grupos de individuos de clase baja que, como actores políticos, tomaban el control para ejercer una especie de autocracia populista (Locke, 1689). Con el tiempo, el peor miedo de los intelectuales se volvió el nacimiento de una tiranía que usurpa el poder silenciosamente y de forma inevitable, a través de los mecanismos formales de un sistema de mayoría (Gale, 2008).

Durante la contienda electoral, era común escuchar entre murmullos como el triunfo de Morena tanto en la Presidencia como en cámaras causaría una falta de contrapesos suficiente para convertirnos en una autocracia caudillista al estilo de la vieja escuela Latinoamericana. Entre voces, se decía que el Presidente electo usaría los mecanismos existentes de nuestra propia democracia para hacer

valer la voluntad tiránica del pueblo mexicano, la cual inevitablemente se convertiría en una autocracia personalista de izquierda. Los mexicanos en contra de López Obrador le hacían eco a las preocupaciones de Locke, Tocqueville y Stuart Mill.

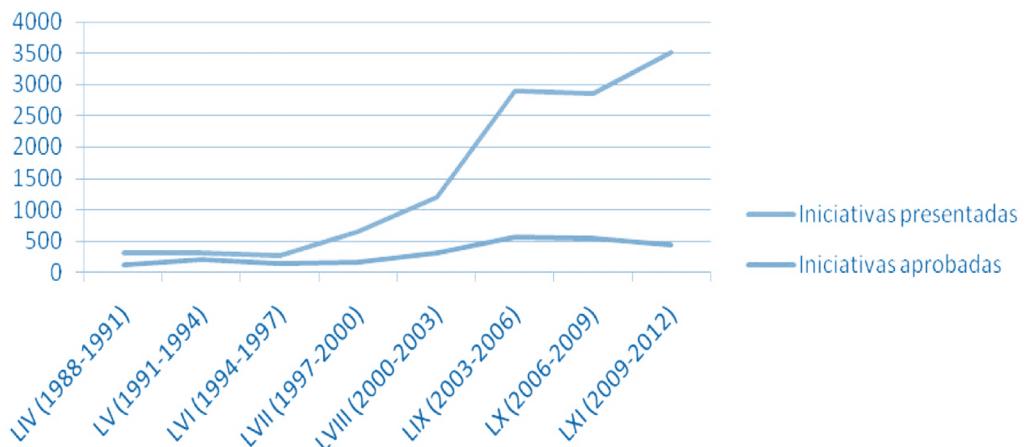
No obstante, no está claro que la presencia de mayorías absolutas sea una amenaza para la estabilidad y efectividad democrática de un país. El uso de las instituciones democráticas para establecer un gobierno tiránico no necesariamente es un fenómeno observable. Por lo tanto, es necesario explorar lo que la teoría dice sobre la presencia de contrapesos en un sistema presidencial mayoritario, así como el efecto que la creación de mayorías legislativas ha tenido sobre el funcionamiento de sistemas similares al mexicano; para así poder establecer cuál es el rol que debe jugar la oposición tras las transiciones en septiembre y diciembre de este año.

Al contrario de Enrique Krauze y Héctor Aguilar Camín, Juan Linz no estaba tan seguro de que una mayoría absoluta en cámaras por parte del partido del Presidente electo le fuera tan peligroso a un sistema presidencial. De hecho, de acuerdo al reconocido politólogo, un sistema presidencial en el cual el Presidente en turno es de un partido diferente al partido con mayoría en cámaras sufre de un problema de legitimidad dual que eventualmente hará mucho más probable que este colapse y se convierta en una autocracia. Para Linz, era la ausencia y no la presencia de mayorías lo que causaba el colapso de las instituciones democráticas en un sistema presidencial.

El Presidente y el congreso, en teoría, están en igualdad de condiciones en términos de legitimidad, porque el poder de ambos se deriva de la voluntad popular. Empero, cuando estos dos no son del mismo partido y

consecuentemente tienen orientaciones ideológicas distintas, no queda del todo claro cuál debe ser el dogma predominante que rige las decisiones del nuevo gobierno. Tanto el Presidente como el legislativo tienen el poder de bloquear la iniciativa de ley propuesta por el otro poder, y cómo los dos tienen objetivos políticos distintos, sabotean los intentos de ley del otro. Los gobiernos divididos tienden a paralizarse, y por lo tanto ser poco eficientes y estables. Para John Linz, una mayoría del estilo de la que logró Morena este julio es la condición más sana para el florecimiento de una democracia (Linz, 1990).

El Partido Revolucionario Institucional (PRI), por ejemplo, fue en gran parte responsable por la crisis de gobernabilidad que caracterizó los sexenios de Felipe Calderón Hinojosa y Vicente Fox Quesada. Al poseer la mayoría relativa en cámaras durante la mayoría de ambos sexenios, el PRI se dedicó en gran parte a bloquear o modificar las iniciativas de ley de ambos presidentes con el objetivo de obstruir la gobernanza panista y por lo tanto disminuir la probabilidad de que el PAN ganara la siguiente elección. Consecuentemente, aunque ambos mandatarios presentaron y aprobaron un mayor número de iniciativas que otros gobiernos, tuvieron un índice de aprobación mucho más bajo, así como menor reputación de efectividad y menor calidad de leyes aprobadas (dado la gran cantidad de enmiendas necesarias para aprobar una iniciativa). Con tal de obtener ventaja electoral en la siguiente elección, el PRI estuvo dispuesto a constantemente bloquear reformas necesarias a pesar que luego las propuso durante su próxima Presidencia. La falta de mayorías puede causar problemas de gobernabilidad para el gobierno en turno (Sánchez Martínez, 2014).



Fuente: Sánchez Martínez, 2014.

Sin embargo, Mainwaring, Shugart y los críticos de López Obrador argumentaron que las crisis de gobierno causadas por problemas de legitimidad dual son meramente un resultado natural y deseable de los contrapesos dentro de un sistema presidencial, asegurándose que ambos poderes se vean forzados a negociar para aprobar una iniciativa de ley (Mainwaring y Shugart, 1997). A través de estas confrontaciones, el sistema presidencial se encarga de que ningún sólo partido tenga poder absoluto de decisión sobre el contenido legislativo de la agenda gubernamental.

Pero históricamente en México, con excepción a los dos sexenios panistas, aquellos presidentes que no han tenido mayoría la han construido a través de coaliciones en las cámaras. Al inicio de la Presidencia de Enrique Peña Nieto en 2012, el PRI firmó el famoso Pacto por México con los dirigentes del PAN y el PRD. Esta alianza legislativa logró la aprobación de 7 reformas constitucionales (Langnes, 2017).

J.A. Cheibub asegura que es natural que un Presidente en gobierno de minoría procure formar una coalición que le permita escapar la crisis de gobernabilidad. Un presidencialismo sin mayorías es un presidencialismo débil, ya que limita severamente el poder de acción del

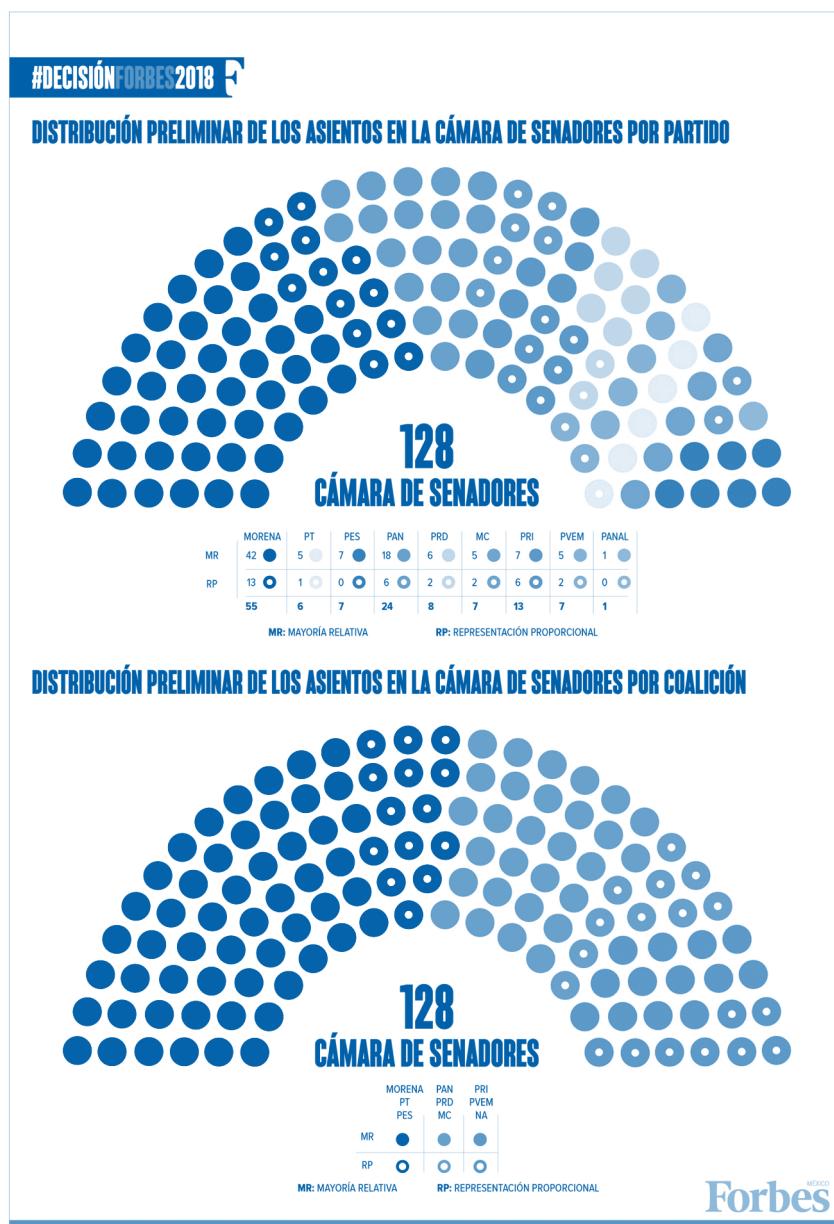
ejecutivo. En México, para que un Presidente pueda transitar de un régimen democrático a uno autócrata, tendría que modificar la Constitución, lo que requiere de mayoría calificada o 66% de ambas cámaras del Congreso de la Unión, y la mayoría absoluta o el 50% +1 de las legislaturas estatales.

Juntos, Morena, Partido del Trabajo (PT) y los senadores provenientes del PES (asumiendo que estos permanecen en la coalición) tienen el 53% de la cámara, suficiente para pasar leyes ordinarias, pero no lo suficiente para modificar la Constitución. Sin los legisladores del PES no alcanzan ni el 50%. En contraste, durante el Pacto por México, el Presidente contaba con el apoyo de cerca del 85% del Senado para modificar la Constitución, lo que significa que si las mayorías fueran un peligro para la democracia, entonces el último sexenio era una amenaza mucho más creíble.

Pero el Pacto por México duró poco, y con su rompimiento demostró el poder de las coaliciones como mecanismo de contrapeso legislativo. Las coaliciones dependen de nexos débiles entre partidos con agendas individuales y en estructuras rígidas de disciplina partidista. Para que una coalición mantenga una mayoría lo suficientemente fuerte para modificar la Constitución, tiene que negociar

las propuestas de ley de tal manera que los intereses de cada uno de los partidos que conforman la coalición se vean representados, lo que impide que la legislación se polarice hacia una ideología particular. Además, se tienen que tomar en consideración las necesidades de cada legislador individual, para que estos tengan incentivos para votar junto con sus bloques partidistas.

Por lo mismo, las recientes declaraciones del Presidente electo respecto a su política social hacen poco probable que Morena y el PT mantengan su alianza con los legisladores anteriormente afiliados al PES. Es mucho más probable que veamos bloques de votación de Morena/PT apoyados por el PRD y MC dada la similitud ideológica que presentan los partidos.



Un bloque de votación Morena/ PRD/ PT/ MC representaría aproximadamente el 60% de la cámara de senadores, lo que aún no es una mayoría lo suficientemente grande para modificar la Constitución.

Si López Obrador pretende buscar reformas constitucionales, se verá forzado a integrar a sus propuestas los intereses de legisladores del PAN y PRI para lograr el apoyo del 66% de la cámara que necesita para modificar la Constitución. Sin mencionar que necesita también el 66% de la cámara de diputados y el 50% + 1 de las legislaturas locales; que mantienen intactos los contrapesos constitucionales dentro del poder legislativo. Es poco probable que consiga modificar el orden constitucional para tiranizar el régimen, por lo que este miedo es infundado.

Aunque la modificación de la Constitución sin contrapesos no parece ser un peligro real dentro del próximo gobierno, es importante que la oposición asuma su papel de fiscalizador y vigilante, sin convertirse simplemente en una oposición recalcitrante con motivos electorales.

El Presidente electo y su coalición Juntos Haremos Historia si tendrán mayoría suficiente en ambas cámaras para crear, modificar y eliminar ley federal. Por lo tanto, es de vital importancia que los partidos de oposición asuman su rol como vigilante constitucional. Las mayorías en grupos parlamentarios no son el único mecanismo de contrapeso que existe en el Congreso mexicano. La Constitución mexicana también prevé la protección del marco constitucional de modificaciones de ley federal a través de mecanismos de protección de minorías parlamentarias. A pesar de que Morena y sus aliados tendrán las mayorías suficientes para pasar la ley federal que quieran, si alguna de sus iniciativas viola lo establecido en la Constitución los grupos parlamentarios de oposición podrán presentar una acción de inconstitucionalidad ante la Suprema Corte de Justicia, que por

naturaleza es apartidista. En respuesta, si la Corte confirma la inconstitucionalidad de la ley, esta será desechada. Será responsabilidad del grupo parlamentario de oposición asegurarse de que los legisladores de Juntos Haremos Historia se apeguen al marco constitucional al modificar el marco normativo federal, pero si hacen correctamente su trabajo, tampoco será posible que el Presidente electo vulnere el orden constitucional vía su mayoría absoluta en el Congreso de la Unión.

Asimismo, los partidos de oposición tendrán más que nunca que asumir su rol como agente fiscalizador del Gobierno federal. Si se mantienen involucrados en la Auditoría Superior de la Federación, la oposición podrá asegurarse de que tanto el ejecutivo como el legislativo estén usando el dinero de los mexicanos correctamente y que los programas impulsados por el nuevo gobierno estén cumpliendo adecuadamente sus objetivos. Los partidos de oposición deben volverse principal demandante de rendición de cuentas.

Es importante que los grupos parlamentarios opositores mantengan en mente que son, fundamentalmente, representantes del pueblo y no de sus partidos. Esto con el fin de que se vuelvan oposición positiva y no recalcitrante. El objetivo no debe ser ganar la siguiente elección mediante el entorpecimiento del nuevo gobierno, si no recuperar la buena voluntad de los votantes al dar un ejemplo de buen gobierno.

Al final, los principales miedos de los mexicanos respecto a la tiranía de las mayorías se centran primero en la habilidad del gobierno de crear un régimen autoritario y segundo, en que Juntos Haremos Historia pueda modificar la Ley Federal a su antojo. Empero, la teoría apunta a que estos miedos parecen estar infundados, y que al contrario los gobiernos de mayoría parecen ser deseables en una democracia. Para tranquilizar a

los mexicanos, es necesario que la oposición haga uso de todas sus facultades para contraponerse al poder del ejecutivo. 

Bibliografía

- Cheibub, J. A. "Minority Governments, Deadlock Situations, and the Survival of Presidential Democracies." *Comparative Political Studies* 35.3 (2002): 284-312.
- Gale, Thomas. "Tyranny of the Majority." *Gale Library of Daily Life: Slavery in America*. 2008. Accessed July 18, 2018.
- Linz, Juan J., and Arturo Valenzuela. "The Failure of Presidential Democracy: The Case of Latin America." *The Failure of Presidential Democracy*. Baltimore: Johns Hopkins UP, 1994.
- Locke, John, 1632-1704. *The Second Treatise of Civil Government and A Letter Concerning Toleration*. Oxford :B. Blackwell, 1948.
- Mainwaring, Scott, and Matthew S. Shugart. "Juan J. Linz: Presidencialismo y Democracia. Una Revisión Crítica." *Desarrollo Económico* 34.135 (1994): 397.
- Martínez, José Said Sánchez. "Coaliciones Preelectorales, Gobierno Dividido y Unificado a Nivel Estatal: 1998-2014." *Estudios Políticos* 32 (2014): 115-42. doi:10.1016/s0185-1616(14)70583-9
- Staff, Forbes. "Así Luce La Mayoría De Morena En El Congreso." *Forbes México*. July 05, 2018. Accessed July 18, 2018. <https://www.forbes.com.mx/asi-luce-la-mayoria-de-morena-en-el-congreso/>.

Elecciones municipales: la deconstrucción será desde lo local

Arturo García Portillo

Una de las imágenes que han descrito los resultados de la elección pasada es el mapa de la República coloreado casi por entero con el arcilla del partido Morena, y la única excepción del estado de Guanajuato en el azul del PAN. Símbolo memorable, fácil de recordar, triunfo absoluto, un tsunami invertido en que la isla es el mar.

Pero es una imagen parcial, y en muchos sentidos engañosa. Como ocurre hoy con el uso de los mapas digitales, en el mexicano hay capas superpuestas a las que hay que voltear a ver para comprender en todas sus dimensiones el cambio de época que ya se dibuja. La capa de los resultados municipales es muy distinta: no hay uniformidad de color, no hay concentración de poder, no hay territorios ganados para siempre. Hay pluralidad, competencia fuerte con triunfos cerrados, y contundentes victorias obtenidas a contracorriente. En ese México, el de la base de la pirámide, el municipal, mega-urbano, urbano y aun rural, es donde se gestan los cambios profundos que apenas tienen una expresión electoral, pero que van por mucho más.

Y es que el pasado 1 de julio también fueron a las urnas 1 mil 583 municipios en 25

estados del país, que representan aproximadamente el setenta y cinco por ciento del país, quitando a los que se eligen por usos y costumbres. En números aproximados, aun habiendo algunos en cómputo y faltando impugnación en tribunales, las alianzas encabezadas por el PAN y éste solo, triunfan en 465, las del PRI y este solo, en 454 y la de Morena, todos en alianza, en 332, y el resto, otros 332, entre los demás partidos, destacando el PRD, Verde, Nueva Alianza.¹ Como se ve, aunque sea nada mas a partir de la descripción numérica, aquí hay mucha mas pluralidad y equilibrio, se compitió de otra forma.

Y de todos ellos, un dato que ha sido casi ignorado a pesar de la enorme proyección que tiene: la primera vez que ocurre una reelección de alcaldes. En 23 entidades, 320 alcaldes buscaban su reelección y 188 lo consiguieron, para continuar su gobierno por tres años más.² Son muy pocos, un poco menos de dos centenares en un universo de mil quinientos. Esperemos que con los años haya

¹ <https://www.alcaldesdemexico.com/notas-principales/la-nueva-configuration-municipal-en-25-entidades-del-pais/>

² *Ibid.*

más ediles expuestos a la evaluación ciudadana. Aquí desde luego se pusieron en juego variables que no se vieron en la elección federal, pero que al final, ya lo veremos, apuntan en la misma dirección, en la modelación del futuro de la sociedad política mexicana.

Contexto: el resultado nacional

Hay muchos análisis ya sobre el gran resultado. Muy rara vez los procesos electorales se describen con una sola variable, generalmente es la confluencia de aciertos y errores en uno y otro lado de los contendientes. López Obrador puso su objetivo en ganar la elección, sobre cualquier cosa. Para conseguirlo sumó a líderes incluso muy poco presentables del priismo, panistas y ex panistas relegados o resentidos, liberales de diverso grado de radicalidad, una gran cantidad de las personas desencantadas y excluidas del desarrollo, pero también consiguió la inclusión de "los de arriba" como el mismo les llamó, empresarios ricos. Incluyó a todos, los extremos de la derecha y de la izquierda, en el mismo cajón. Alguna vez me explicó Luis Felipe Bravo Mena que un partido que aspiraba a ser mayoría tenía que ampliar el centro. Eso hizo.

No cometió los errores de la vez pasada. Repitió su mensaje al grado del aburrimiento, e incluso se cuenta que se llegó a disculpar con sus colaboradores cercanos por ello. Pero hacer eso tan básico es fundamental si se quiere ganar cualquier elección. Prometió lo que sea, lo que fue necesario ("dijo lo que querían oír"). Ahora, ya con el poder, será cosa de ir modelando lo que quiere hacer.

En la contraparte muchos errores, debilidades, el alumbramiento de la condición humana que cree que con solo desechar las cosas se resolverán, que ser bueno o estar convencido de tener la razón es garantía de éxito. Fallas organizativas, de inclusión, de estrategia. No entender que las elecciones

son un proceso, no un evento. Que las campañas se ganan antes de la campaña. Que no son guerras a "petalazos". Lo de librito pues.

Y también influyen tiempos y circunstancias, que ambas son variables fundamentales en estos procesos. López Obrador se constituyó en el candidato "antisistema" de la elección mexicana, a falta de otra alternativa.³ Cosechó sus campañas pasadas, se premió su tenacidad.

Sin embargo, quiero quedarme con dos cosas que han sido muy reiteradas por todos los analistas.

Cuando estalló la crisis económica de Argentina en el año 2001, aparecieron en la calle algunas bardas pintadas con una frase que ha sido usada recurrentemente en diferentes lugares, parafraseada desde otras con mayor lógica: "Basta de realidades, queremos promesas".

Quiero partir de esta expresión para decir algo que ha sido reiterado en los análisis de la dimensión presidencial, y es la manifestación en las urnas de un hastío de los pobres resultados de nuestra democracia, una exigencia de ver cosas diferentes, y de algún modo la esperanza de que así suceda realmente. Esperanza invocada en al menos las tres presidenciales recientes, con pocos resultados, o al menos, lejos de satisfacer a grandes grupos de la población.

Entendible que esas motivaciones haya tenido la gente al votar, pero están fundadas en promesas, seguramente porque como sugiere la frase, las malas realidades ya las conocemos. Mejor fue apostar una vez más por lo aspiracional. Espera la gran mayoría que con un cambio tan radical como se ofreció (una cuarta transformación nada menos), realmente empiecen a suceder con rapidez los cambios.

³ Marcos Pérez Esquer. "Elementos para un diagnóstico de la derrota del PAN". Semanario *Contraseña*, San Luis Río Colorado, Sonora. 13 de julio de 2018.

*Muchos cambios
son culturales,
de conductas arraigadas,
que otros países aprendieron
con el mismo dolor
del que finalmente
en buena medida han podido
librarse, el dolor de la guerra
o el de la miseria*

La comunicación de AMLO fue eficaz para ello, las figuras que utilizó, su manera de hacerlo. Frases que se alojaron en el imaginario popular: ejemplos de los privilegios de los gobernantes de los que no gozan ni el vecino país norteamericano, y eso que son muy ricos. Insisto, con figuras muy sensibles (vender avión, clausurar aeropuerto, frijoles con gorrojo, quitar las pensiones de presidentes, etc.), efectistas, pero al fin promesas, muchas difícilmente realizables.

El otro elemento que se ha ofrecido para explicar los resultados es el rechazo a los partidos políticos tradicionales. Este es un tema que ha sido analizado recientemente en diversos espacios.⁴ Y habíamos visto sus efectos en otras latitudes, pero no nos había llegado tanto como ahora. Un partido, llamado movimiento, de apenas cuatro años de antigüedad, sin haber ganado ninguna elección esta-

tal previamente, se alza con el poder nacional, mayoría en el Congreso y de los congresos estatales en una sola jugada de ajedrez.

Así que otro efecto de la elección pasada es la nueva exhibida de la crisis de los partidos políticos. Pero yo creo que esa es una lectura incorrecta. Es más que eso, es una crisis del concepto de partido político que tenemos, que proviene del siglo XX, para una sociedad que rápidamente está dejando de existir.

Como bien dice Carlos Castillo, esta crisis se origina en el alejamiento de los partidos de los ciudadanos “los partidos pierden contacto con la realidad, con la cotidianidad del ciudadano y entonces caemos en las grandes abstracciones, en hablar de lo macro para dejar de lado lo micro, en señalar la generalidad para ignorar la particularidad”.⁵

Estos dos elementos, en los que ya no abundo, el eje esperanza/resultados y el eje ciudadanos/partidos, son los que quiero extraer desde lo nacional para el análisis del proceso a nivel municipal, y su proyección a futuro.

La elección en los municipios

Un análisis mas detallado de los resultados municipales arrojan en grandes pinceladas lo siguiente: Morena tendrá presencia importante en Baja California Sur, Tabasco, Oaxaca, Guerrero, Zacatecas, Ciudad de México, Estado de México, Puebla.

El PAN en Chihuahua, Guanajuato, Nuevo León, Querétaro, Yucatán, San Luis Potosí.

El PRI en Campeche, Coahuila, Nuevo León.

El Verde conservará alcaldías en Chiapas, aunque pequeñas.

Por capitales, ahora contando los 31 aun sin haber tenido elección los gobiernos serán del PAN 13, Morena 13, Movimiento Ciudadano 2, PRD 2 y PRI 1.

Es entendible que en el orden municipal las cosas sean mucho mas plurales que la

⁴ Carlos Castillo. “¿Partidos y política en crisis? Una agenda ciudadana para el siglo XXI”. En revista *Bien Común*. Año XXIV / número 276 / marzo 2018.

⁵ Ibid, pg. 37

película nacional. Con todo, el crecimiento de Morena es exponencial, de no gobernar ninguna capital a hacerlo en adelante en 13. No es fácil atribuir esos resultados a una causa, se habrán beneficiado con un porcentaje votos de López Obrador, en cascada. Habrán sido las fugas de liderazgos desde otros partidos con sus respectivos simpatizantes, mucho con carreras previas. Se dice que muchos de ellos casi no hicieron campaña o eran desconocidos, fue simplemente el “efecto AMLO”. Esto no es así en este tipo de elecciones, pues en municipios, sobre todo, la gente pone especial atención en sus candidatos. Y en cambio sí ocurrió mucho en los candidatos a puestos legislativos, donde técnicamente el fenómeno se llama “toma de decisiones en condiciones de escasa información”. Es decir, tratándose de puestos legislativos, casi nada atractivos por su des prestigio, la gente decide con la información de que dispone, y ésta es la del candidato presidencial: es de tal partido, votan por el mismo, en un porcentaje suficiente para construir mayorías.

Pero las municipales son elecciones competidas, y pesan los resultados de gobierno, las biografías, las habilidades. Como se apuntó líneas arriba, en efecto la mayoría de los que buscaron la reelección lo consiguieron en un porcentaje mayor que el de los derrotados. No es difícil entender esos números, en buena medida quienes decidieron no transitar esta ruta calcularon menores sus posibilidades de éxito, y viceversa, es decir, hay un primer filtro natural.

La correcta disección de lo que ocurrió con la debutante figura de la reelección merece casi un libro aparte. Escuché dos enfoques previos a la elección para pronosticar sus desenlaces:

El primero, de la derrota automática. Es decir, debido a la implantación cultural del concepto de la no reelección, del des prestigio de la clase política, les propinaría derrotas

*Otro efecto de la elección
pasada es la nueva exhibida
de la crisis de los partidos
políticos. Pero yo creo que esa
es una lectura incorrecta.
Es más que eso, es una crisis
del concepto de partido
político que tenemos,
que proviene del siglo XX*

garantizadas. Alguien llegó a decirlo tristemente de este modo: la gente quiere que al menos que sean otros los que roben.

El segundo, del triunfo automático. Exactamente en el lado opuesto. Este suponía que el alcalde en funciones tenía a su disposición relaciones, capacidad de conseguir recursos, prensa, estructura, que los enderezaba hacia la reelección de modo casi garantizado.

Y al final ninguno de los dos extremos resultó cierto. La reelección como un privilegio del ciudadano, un mecanismo para evaluar a los gobernantes, y reconocerlos votando de nuevo por ellos, o castigarlos no haciéndolo, estuvo más cercano a la realidad.

Ante la imposibilidad de hacer una disección exhaustiva, algunos ejemplos servirán para ilustrar como funcionan las cosas en este orden, y que proyectaremos luego a lo nacional.

Partidos que no se quieran convertir en maquinarias de ganar votos, sino en organizaciones capaces de proveer soluciones a los problemas concretos de la gente, aliviar su dolor inmediato y tangible, y a partir de ahí proyectar el andamiaje de lo necesario para la vida plena

San Pedro Garza García, Nuevo León

Un municipio que pierde el PAN luego de 30 años consecutivos. El alcalde en funciones Mauricio Fernández Garza, en su tercer periodo como alcalde. Por un acuerdo al interior del panismo no se postula a la reelección inmediata, y va en su lugar Rebeca Clouthier. La gestión de Mauricio Fernández termina influyendo en el resultado, pues se desata una polémica con una inversión millonaria para la construcción de cuatro museos, rechazada por la población. Hay desde luego acierto del candidato triunfador Miguel Treviño, por vía independiente, de saber comunicar correctamente el mensaje de cambio y su tenacidad en la calle para conseguirlo.

Saltillo, Coahuila

El alcalde en funciones Manolo Jiménez Salinas consigue la reelección, incluso sin dejar el puesto. Apenas había entrado en funciones en enero del 2018, así que en realidad se trató de un evento casi automático, pues no puede acreditar resultados en tan escaso tiempo. Sin embargo, una buena evaluación a su persona lo mantuvo para el triunfo. El único alcalde priista en una capital del país.

Torreón, Coahuila

Algo semejante puede decirse de Jorge Zermeño Infante, reelecto en la alcaldía de

Torreón, con las mismas circunstancias que el anterior, agregando que ya había tenido hace años una exitosa gestión al frente de la comuna.

León, Guanajuato

Héctor López Santillán, quien había llegado hace tres años en una candidatura “de diseño” para recuperar esta importante alcaldía y se conformó una “super-planilla” plagada de figuras políticas de primer nivel. Aun cuando están ocurriendo episodios de inseguridad muy elevados en la zona, no se le adjudica la responsabilidad, y en cambio tuvo una exitosa gestión en la alcaldía en rubros relacionados con el desarrollo, y su triunfo con la reelección ha sido arrollador, con mucho más del 60% de los votos.

Morelia, Michoacán

Alfonso Martínez Alcázar, quien cobró notoriedad como parte del primer grupo de candidatos independientes triunfadores hace tres años, en este caso en una importante alcaldía, no pudo conseguir la reelección y perdió ante el candidato de Morena, Raúl Morón Orozco. Martínez pudo acreditar resultados importantes en materia de seguridad, área que había sufrido gran deterioro en gestiones anteriores, tuvo premios en diversos rubros, pero no fue considerado suficiente y al mismo tiempo

enfrentó situaciones de conflicto que no le permitieron acreditar del todo una buena gestión, y perdió por escaso margen.

Ciudad Juárez, Chihuahua

Una ciudad muy importante, del tamaño de León aproximadamente, con mucha industria y movilidad. En el año 2016 (el periodo fue de apenas dos años para hacerlas concurrentes) el locutor Armando Cabada logra ganar la alcaldía como candidato independiente, apoyado en una parte descontenta de estructura del PRI, pero tuvo un triunfo claro, que no repitió en reelección en esta ocasión y cayó derrotado ante su oponente de Morena, exprísta de apenas unos meses, Héctor González Mocken, también apoyado ahora por tricolores inconformes. Triunfo muy cerrado, por menos de mil votos, en un padrón de 850 mil electores. No hay duda de que en la derrota influye una muy mala gestión de Cabada. Constantes cambios de directores, señalamientos de favorecer a empresas de su familia, con un gobierno con poco margen para ser exitoso, sumamente endeudado y mal administrado, le cobraron la factura.

Chihuahua, Chihuahua

Un caso que conozco con detalle. María Eugenia "Maru" Campos Galván, la primera mujer alcaldesa del municipio, y ahora la primera en ser reelecta en una capital estatal, ganó la batalla antes de las elecciones, hizo perfectamente su trabajo de cercanía con la población, buenos resultados con obras de gran calado, distribuidos en todas las zonas de la ciudad, importantes avances en equipamiento de policía, extraordinario manejo de la comunicación, una campaña profesional y cuidadosa de los detalles, le permitieron llegar a la contienda con intenciones de voto por encima de 50%, que logró mantener pese a una campaña de ataques sumamente intensa por los flancos tricolor y moreno, duplicando los votos del más cercano competidor, y

situándose por encima de los 200 mil por primera vez para una elección de alcalde en el estado.

Otros municipios que son llamativos por derrotas de candidatos en busca de reelección, son los de Monterrey y Toluca. Ambas capitales importantes, ambos gobernados por priistas, derrotados por escaso margen por Felipe de Jesús Cantú (PAN), y Juan Rodolfo Sánchez Gómez (ex panista hoy Morena), respectivamente, ambos ex alcaldes de esas mismas entidades. Llaman la atención las similitudes, las gestiones de ambos no fueron malas pero distaron de ser notables. En otras condiciones podría haber sido suficiente para mantenerlos en el cargo, pero a ambos les pesó la loza del des prestigio de su partido, al tiempo que la buena gestión evaluada, la que pesa en el resultado, fue la anterior, de quienes regresan al cargo. Tal es el caso también de un regreso de los triunfadores en las alcaldías de Colima y Mérida.

Otro caso de reelección exitosa, basado en buena comunicación con el ciudadano y resultados, es del de Enrique Vargas del Villar, en Huxquilucan, Estado de México, que resistió el vendaval morenista y alcanza un triunfo con porcentajes muy amplios.

Como vemos en apenas este pequeño muestrario, las reelecciones descansan en gestiones exitosas. En la medida que el municipio es el gobierno más cercano a la gente, en la propia cercanía de los respectivos municipios con la gente, su capacidad de relacionarse con sus ciudadanos. De una buena comunicación, pero no como se supone muy erróneamente en el sentido de "modificar la percepción de la gente", sino por el contrario, construir la percepción correcta a partir de buenos resultados que comunicar, de buenas historias, de éxitos reales, tangibles. En cuyo abanico destacan las redes sociales, ingobernables, insometibles a deseos autoritarios, libres como son, con excesos como son.

La deconstrucción de México

El nudo que ata las elecciones locales de quienes triunfaron con la elección nacional y el triunfo de López Obrador, son los resultados. En un caso, ofrecidos de modo tangible y evaluados. En otro, puestos en la mano en forma de una esperanza que casi se puede tocar.

La solución del eje esperanza/resultados ciertamente se gesta en el orden nacional, los anuncios y las formas que ha mostrado el presidente electo, una continuación de su estilo de campaña, lo indican. Aun no se advierten propuestas de fondo, como podrían ocurrir en el modelo de educación, el de seguridad, o el económico, pero podrían ocurrir. En cualquier caso, lo reclamado en las urnas al final se va a concretar desde la esfera cercana a la gente, que es la municipal, ahí donde las buenas acciones o la carencia de ellas definen quién goberna, desde donde necesariamente se tendrá que resolver el eje partidos/ciudadanos si quieren ser exitosos en el futuro, no como maquinarias electorales, sino como generadores de bienes públicos compartidos cuya consecuencia sea el respaldo con sufragios.

La respuesta específica al hartazgo, y la esperanza de cambio se aloja en la esfera municipal, porque lo fue de cosas concretas.

Un hartazgo de salir a la calle todos los días y todos los días ser bañado de polvo. Hartazgo de caminar kilómetros para ir a conseguir una cubeta con agua. Hartazgo de una enfermedad para la que no se pueden comprar o conseguir medicinas. Hartazgo de dejar a los niños solos porque no hay un lugar adecuado donde se los cuiden. Hartazgo de esperar minutos al sol, el camión de pasajeros y que no haya manera de lograr que pase aunque sea con regularidad, o de tener que

levantarse una hora más temprano para caminar hasta donde está la parada más próxima. Hartazgo de ser extorsionado por hampones a quienes no se puede denunciar porque son protegidos por policías corruptos. Hartazgo de ver que los políticos se dan vida regalada sin que desquiten lo que ganan, en el mejor de los casos, cuando no estafan sin escrupulo y sin sanción. Hartazgo de no encontrar lugar en las escuelas, de días iguales a los otros sin que se vean cambios.

Y es que el hartazgo tiene nombre, tiene rostro, muchas veces de mujer. El hartazgo es un dolor que rasga la carne, que punza la piel, que la hiere, que provoca lágrimas de dolor o de impotencia.

Pero también un hartazgo de la carencia de cosas que necesitamos aunque no sean inmediatamente perceptibles: la calidad de la educación, el acceso a la cultura, la recreación. La necesidad de saber que construimos juntos una sociedad que nos hemos definido, una idea colectiva del modo de compartir el espacio con los semejantes. Un proyecto de nación, extraviado en los cajones del inmediatismo.

Y las soluciones pasan no por una renovación de los partidos. Tal concepto alude básicamente a volver a hacerlos competitivos, o pensarán que eso van a lograr aprendiendo mejor los mecanismos de las redes sociales, una distinta comunicación, esfuerzos de unidad y de organización. Cuando eso tampoco es cierto ya, cuando lo que se requiere en realidad es cuestionar el concepto mismo que tenemos de partido político, y frutecer el concepto que nos demanda el siglo XXI, los habitantes del siglo XXI, hiper-comunicados, inmediatistas, que buscan satisfactores concretos. Partidos que no se quieran

convertir en maquinarias de ganar votos, sino en organizaciones capaces de proveer soluciones a los problemas concretos de la gente, aliviar su dolor inmediato y tangible, y a partir de ahí proyectar el andamiaje de lo necesario para la vida plena. Con una generación de políticos gobernantes que se dediquen a dejar en el pasado el paradigma del político que seguimos venerando en los altares laicos de los mecanismos de uso del poder. Y los votos vendrán por añadidura.

Y eso significa, una *deconstrucción*, no en la acepción del filósofo Jacques Derrida, posestructuralista, sino en un sentido más simple: este país necesita construir y destruir en simultáneo sus instituciones, su nueva cultura social, política. El camino gradual, lo dicen los electores, no es suficiente.

La *deconstrucción* implica destruir, no conservar. No conservar a los funcionarios inefficientes, ni a las montañas de papeles que solo propician la corrupción y hacen inefficientes los procesos. Destruir por ejemplo el sistema de reglas con que se accede y deja el poder en México, autoreferenciales, diseñadas para mantener costosas burocracias, para prefigurar la permanencia de quienes ahora transitoriamente lo detentan, imposibles de cumplir e incapaces de proteger los bienes jurídicos que deberían tutelar.

Destruir los privilegios, de los que tienen la fortuna de la cercanía y pueden resolver los problemas con una llamada telefónica, en lugar de funcionar igual de bien para todos.

Y sobre esas ruinas construir las cosas nuevas, leyes, instituciones, partidos no remodelados, sino realmente nuevos, en diseño y en personas, habilitadas para el servicio y capacitadas para el gobierno.

No sé si lamentaremos darnos cuenta, colectivamente, por enésima vez, que no hay

soluciones fáciles ni de corto plazo. Que muchos cambios son culturales, de conductas arraigadas, que otros países aprendieron con el mismo dolor del que finalmente en buena medida han podido librarse, el dolor de la guerra o el de la miseria.

Porque el tema, lo dicen las elecciones municipales, sigue siendo el *kratos*, y los mecanismos para adquirirlo, usarlo y transferirlo. Los mismo dilemas y desafíos de hace 30 mil años, cuando el poder se delegaba en quien tenía más habilidades para conducir una partida de caza, más fuerza para defender un pedazo de comida recién ganado, un conocimiento fruto de observaciones sistemáticas que a otros pasaron por alto. 300 siglos más tarde, ¿cuáles son las habilidades de las mujeres y hombres que los nuevos partidos políticos van a ofrecer y desarrollar para conducir estas soluciones prácticas? ¿Cómo se transmite el poder en la actualidad en que obtienen información al instante y la calidad mediadora del dirigente se diluye? ¿Cómo se acota, de que simplificados mecanismos debe revertirse para armonizar las intrincadas y multiformes visiones de vastas proporciones de sociedades que viven en megaurbes?

La disección de lo que ocurrió es al mismo tiempo el mapa que anuda el futuro de este país, el que señala la ruta para salir de esto, que ésta vasta elección no se frustre de nuevo, pueda aterrizar finalmente frente a la casa de cada familia mexicana.

Gobiernos que se esfuerzan en brindar resultados, ciudadanos que premian a políticos que hacen ese esfuerzo y lo convierten en bienes duraderos y ampliamente compartidos, tal como puede ocurrir en el orden municipal. **B**

¿Adiós a la democracia?

Javier Brown César

Para algunos entusiastas, las elecciones de julio de 2018 representaron la madurez plena de nuestra democracia, a su favor arguyeron la participación histórica y el voto de castigo a los partidos tradicionales, aunque olvidaron que el resultado implica que se dará una concentración del poder como no lo habíamos visto en este milenio. Por ende, los argumentos que presentaremos contradicen la hipótesis triunfalista de nuestra madurez democrática, es más, lo que demostraremos es que la democracia entró en una fase de crisis que se evidenció en la elección: la ciudadanía optó por una alternativa autoritaria¹ y decidió regresar a los tiempos de la presidencia imperial, con un Ejecutivo poderoso prácticamente sin contrapesos.

El escenario de crisis de la democracia es el marco general para reflexionar sobre la

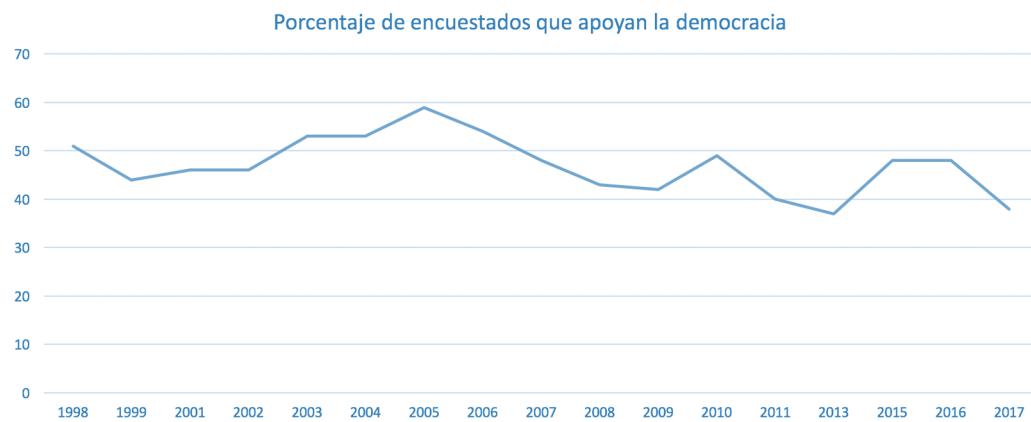
reconfiguración de nuestro sistema político, las lecciones que la ciudadanía dio con la elección, los mecanismos institucionales que se deberán restaurar o fortalecer para que la democracia vuelva a tener una vida vigorosa en México y el futuro del Partido Acción Nacional.

La crisis de la democracia mexicana

De acuerdo a los datos del Latinobarómetro 2017, en tan sólo un año, el apoyo a la democracia en México se desplomó 10 puntos porcentuales, pasando del 48 por ciento en 2016 al 38 por ciento en 2017. De hecho, el apoyo a la democracia tuvo su máximo histórico en 2002, con el 63 por ciento y a partir de ahí no ha repuntado; pero el año pasado llegó a su segundo mínimo histórico después de 2013² (Gráfica 1).

¹ Que un líder autoritario resulte electo democráticamente, no lo convierte en demócrata, sólo le da legitimidad de origen.

² Los datos que presentamos se detallan en: Javier Brown César. "El colapso de la democracia en México". En *Bien Común*. 279, junio de 2018. p. 5 ss.

Gráfica 1: Apoyo a la democracia en México

Fuente: Informe Latinobarómetro 2017.

Los datos del Latinobarómetro son consistentes con los de las encuestas nacionales que apuntaban precisamente a una pérdida de apoyo a la democracia que ya era evidente. Ante este escenario preguntábamos: “¿Qué harán los partidos políticos para recuperar la confianza de la gente? ¿Cómo reconstituir el ya muy dañado tejido social, el cual se ha fragmentado aún más a raíz de los embates de la delincuencia organizada? ¿Cómo superar la crisis de representatividad que aqueja de manera principal a la Cámara de Diputados?”³ En los análisis realizados constatamos también el resquebrajamiento del tejido social, que se dio de 2005 a 2012: en lo relativo al activismo político una de cada diez personas dejó de participar, con respecto a las actividades comunitarias orientadas a la solución de problemas 2 de cada 10 personas dejaron de actuar colectivamente, y en lo tocante al asociacionismo

se perdió el 14 % la afiliación voluntaria a diversas asociaciones.⁴

¿Cuáles son los factores que están detrás de esta profunda crisis? Habíamos señalado como un factor determinante de la pérdida de apoyo a la democracia, la crisis de confianza: “confianza en las demás personas, en el Presidente de la República o en las leyes son tres resultados que expresan que detrás de la satisfacción con un sistema democrático debe haber un plexo de expectativas normativas estables, o sea, de conductas que unas personas podemos esperar de las otras o de resultados que las personas pueden esperar de las instituciones”⁵. Además encontramos que quienes se identifican con el PAN dejaron de apoyar la democracia: “la satisfacción con la democracia cayó entre quienes se identificaban en 2012 con el PAN: en 2005 los panistas satisfechos o muy satisfechos con la democracia eran el 38.3% de los

³ Bajo el epígrafe la democracia en riesgo lanzamos estas preguntas sobre la viabilidad de la democracia. Javier Brown César. “Democracia, partidos políticos y violencia”. En *Bien Común*. No. 236, noviembre de 2014. p. 32.

⁴ *Ibid.* p. 31.

⁵ Javier Brown César. “La satisfacción con la democracia en la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas”. En *Bien Común*. No. 255, junio de 2016. p. 14.

encuestados, en 2008 el 44.9% y en 2012 el 24.8%".⁶

Desde que se dio la alternancia en el poder en el año 2000, ha habido un desencuentro entre lo que Juan Linz llama la democracia genuina con respecto a la democracia formal.⁷ Procedimental o formalmente la democracia mexicana está garantizada gracias a la existencia de partidos políticos competitivos, elecciones libres y periódicas y órganos jurisdiccionales autónomos, pero en los hechos, la capacidad de respuesta de los gobernantes a las aspiraciones auténticas del pueblo, lo que constituye la democracia genuina, no se ha dado. Esta democracia genuina fue por la que el PAN abogó en la década de los sesenta, con la Proyección de principios de doctrina de 1965: "En aquella proyección doctrinaria, el PAN asumió plenamente las tesis del cambio político y social, a partir de la premisa de que no era posible construir un régimen genuinamente democrático mientras no se transformaran de raíz las injustas condiciones económicas y sociales que condenaban a millones de personas a la pobreza".⁸

Volviendo a los datos más recientes, que son los que nos aporta Latinobarómetro,⁹ la insatisfacción de las personas con su vida es uno de los factores que incide en el apoyo a un régimen autoritario: de acuerdo a los análisis de la base de datos de Latinobarómetro

2016¹⁰ una de cada tres personas que no estaba satisfecha con su vida apoyaba a un gobierno autoritario. Otro factor que ha incidido en la pérdida de apoyo a la democracia es el déficit que se observa en la cultura política: a pesar de que se valora la capacidad transformadora del voto, la pérdida de capital social se refleja en la desconfianza ciudadana y la falta de hábitos vinculados a una fuerte cultura cívica: frecuencia con la que las personas se informan de política, capacidad para resolver problemas en común, participación en asociaciones voluntarias o realización de actividades para incidir en las decisiones de las autoridades.

La erosión de la cultura política, junto con el desencanto por la falta de una democracia genuina minaron las bases de apoyo al régimen. De acuerdo a los análisis de la base de datos de Latinobarómetro 2016, al menos dos de cada tres personas (69.2 por ciento) que apoyaban a un gobierno autoritario estaban a favor de un gobierno de mano dura y casi una de cada tres (32 por ciento) preferían un gobierno que pase por encima de las leyes; el autoritarismo y la vulneración del Estado de derecho estaban ya en 2016 en el horizonte de nuestras posibilidades.

Uno de los problemas visibles de nuestra democracia, es que la alternancia se utilizó como argumento y coartada política para legitimar regímenes que, en lo fundamental, mantuvieron viejas prácticas autoritarias: el corporativismo, la compra de votos, el acarreo de electores, la maquila de pobres como estrategia de Estado para garantizar clientelas establecidas, la profunda división entre clases, medidas discriminatorias contrarias a la dignidad humana, persistencia de desigualdades ancestrales inadmisibles,¹¹ colusión entre

⁶ *Ibid.* p. 15.

⁷ "En un régimen democrático y en una sociedad en la que mucha gente ha aceptado la legitimidad democrática, el argumento más convincente en esta batalla ideológica sería un esfuerzo para distinguir entre legitimidad democrática formal reducida a legalidad y democracia genuina, que puede definirse como la capacidad de respuesta de los gobernantes a las aspiraciones auténticas del pueblo". Juan J. Liz. *La quiebra de las democracias*. Madrid, Alianza, 1996. p. 163.

⁸ Fernando Rodríguez Doval. "Prólogo". En Efraín González Morfín. *Textos selectos*. Antología de Carlos Castillo. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2018. p. 6

⁹ La Secretaría de Gobernación dejó de aplicar la Encuesta Nacional sobre Cultura Política y Prácticas Ciudadanas (ENCUP) a pesar de que el Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018 utiliza como uno de sus indicadores la percepción ciudadana sobre incidencia en políticas públicas. De esta forma, dejamos de medir el apoyo a la democracia y pocos voltearon a ver los resultados de Latinobarómetro.

¹⁰ La base de datos de 2017 todavía no es pública.

¹¹ "La legitimidad del ordenamiento de un Estado de derecho democrático... se ve amenazada en sociedades con una creciente división social, donde existe una retroalimentación específica de cada estrato. Allí se refuerzan recíprocamente, por un lado, la creciente abstención electoral de los estratos sociales marginales y con pocos privilegios, y, por

políticos y empresarios y un largo etcétera de prácticas no superadas, algunas de ellas coloniales, que ponen en cuestión la efectividad de la democracia.

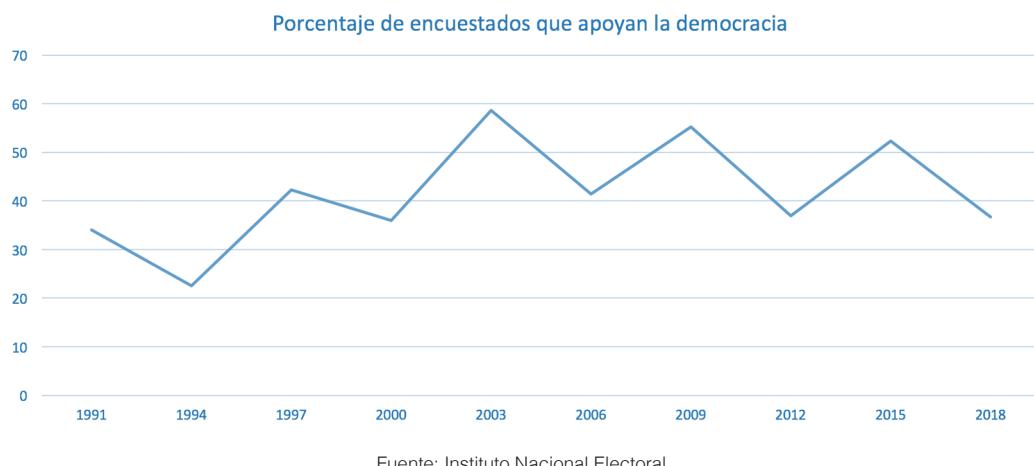
Nuestra democracia se construyó sobre el frágil edificio de instituciones formales que en cualquier momento pueden ser capturadas por intereses partidistas o secuestradas por poderes fácticos. Al edificio no se le agregó el cimiento necesario, basado en una ciudadanía comprometida con la cultura democrática, que valore el esfuerzo, esté dispuesta a asumir sacrificios, y defienda valores y principios democráticos fundamentales. Se necesita además una fuerte clase media, y una cultura en la que se apueste por el mañana y en la que la divisa "nada a largo plazo" sea una ocurrencia y no el pensamiento predominante.

No obstante, a pesar de la crisis, todavía existe una base de apoyo a la democracia, que se sustenta en la valoración de que el voto es una herramienta de primer orden para hacer que las cosas sean mejores en el futuro.

Este poder del voto fue el que se ejerció el 1 de julio de 2018, dándole una contundente victoria al candidato de Morena. No obstante, hay que señalar que este apoyo no fue mayoritario y que la tan celebrada fiesta democrática no fue tal: la elección representó la tumba de nuestra incipiente democracia.

Los datos sobre abstencionismo nos permiten dilucidar que la elección del 1 de julio no fue histórica en términos de participación, ya que el porcentaje fue del 63.4; no obstante, el dato más preocupante es que el número de abstencionistas (32,639,854) superó al de quienes eligieron al ganador (30,113,483). En términos de elecciones presidenciales, la elección más concurrida fue la de 1994, cuyo récord de participación no ha sido superado. La elección de 2008 mantuvo el patrón de abstencionismo de las elecciones de 2006 y 2012 (Gráfica 2). En suma, la mayoría silenciosa no fue tal y las largas filas de electores se debieron al creciente número de empadronados (más de 89 millones).

Gráfica 2: Abstencionismo en elecciones federales



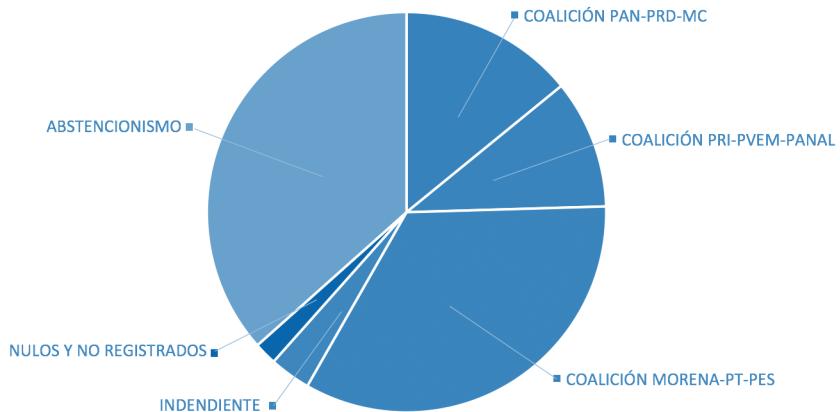
otro, la preferencia de modelos políticos que descuidan los intereses de estos segmentos de la población". "Claves para el derecho y el Estado de derecho democrático en términos de teoría del discurso". En *La espiral de la tecnocracia*. Madrid, Trotta. 2016. p. 60-61.

De nueva cuenta, como en elecciones pasadas, tenemos un gobierno que emana de minorías y no de mayorías (Gráfica 3): del 63 por ciento de quienes votaron, el 53 por ciento lo hizo por el candidato ganador. Si tomamos en cuenta un listado nominal de 89,250,881 el triunfador obtuvo el 33.7% de apoyo, o sea un tercio de los sufragios posibles. En lo relativo al abstencionismo, éste sigue siendo preocupante ya que quienes no sufragaron superan a la población de Venezuela: tenemos todo un país de abstencionistas.

se colapsó a la par que la caída del sistema de pesos y contrapesos.

No obstante, no podemos olvidar la gran lección histórica que nos dio el desencanto con la alternancia en el poder: el foxismo fue una corriente que en su momento logró una importante participación en elecciones federales que, a pesar de todo, no fue superior a la de 1994, que fue poco mayor al 77 por ciento. Las expectativas de un cambio eran elevadas, después del repudio explicable a un partido que había llevado a crisis recurrentes se-

Gráfica 3: Votación en la elección presidencial



Fuente: Elaboración propia con base en datos del Instituto Nacional Electoral.

A pesar del elevado abstencionismo, el bono de legitimidad con que contará el virtual Presidente será superior al de sus antecesores y además contará con mayorías parlamentarias en ambas Cámaras y en los Congresos locales, lo que en los hechos es un cheque en blanco que le dio la ciudadanía para aprobar las reformas constitucionales y legales que requiera el nuevo gobierno. Volvimos a los tiempos de la presidencia imperial, nuestra democracia

xenales desde 1976, pero pronto se vieron defraudadas y provocaron una pérdida gradual de apoyo a la democracia mexicana: pasamos así del foxismo vociferante a un desencanto con la democracia que se fue incubando año con año. En el nuevo escenario electoral las expectativas crecientes pueden verse defraudadas por un gobierno que, en buena medida, estará atado a compromisos cupulares y a la oposición de los poderes fácticos.

La reconfiguración del poder

Las elecciones de julio de 2018 significan una reconfiguración del poder, con efectos importantes en cuatro ámbitos fundamentales del sistema político mexicano: la renovación de las élites, la transformación del sistema de partidos, los nuevos equilibrios en el Congreso de la Unión y las relaciones con los gobernadores.

A raíz del proceso electoral, nuevas élites gobernantes llegarán a ocupar espacios que antes dominaron grupos de tecnócratas, quienes controlaron las decisiones estatales a partir la década de los ochenta, principalmente desde la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; el relevo en esta importante dependencia es sólo el primero de una serie de cambios, que serán decisivos en los próximos seis años, con ellos circularán las élites que tendrán a su cargo una administración pública compleja, capturada por el partido político ganador, pero con una burocracia profesional más o menos estable.

En el ámbito del sistema de partidos, desaparecen al menos dos considerados como satélites (PANAL y PES), y los partidos restantes salvo el PAN y Morena, tenderán a fusionarse o a desaparecer, produciéndose una nueva hegemonía, cuyo antecedente fue el PRI del siglo pasado. El país tenderá, en el largo plazo al bipartidismo, con Morena encarnando la opción de izquierda democrática, al menos en los dichos. La derecha deberá reconfigurarse para consolidar un partido moderado y liberal, abierto a discutir, con argumentos y razones, temas controvertidos como los derechos de las personas con preferencias sexuales diferentes, el uso lúdico de la marihuana y el aborto.¹² Una derecha

encerrada en sí misma, antidemocrática, reacia a la deliberación e intransigente es contraria a la evolución de la sociedad mexicana.

El sistema de partidos se está reconfigurando ahora con un giro hacia la izquierda, por lo menos como es percibido por la ciudadanía, ante los resultados de decisiones que durante al menos tres décadas dejaron una hipoteca social de dimensiones colosales: más pobres que en todo Centroamérica, escasa movilidad social, acumulación desmedida de riqueza, salarios deprimidos, crecimiento por debajo de las expectativas, falta de acceso a servicios de salud, educación deficiente, empleo precario e informalidad. Parte fundamental del giro hacia la izquierda sería la atención prioritaria a estas lacras sociales, pero no podemos descartar un giro a la derecha de naturaleza nacionalista, con un capitalismo de Estado autoritario.

La ola de indignación estalló y en parte se inclinó por una alternativa diferente a las opciones tradicionales de los partidos de la transición, PAN y PRD, pero también se abstuvo o castigó a los partidos nulificando su voto, a raíz del desdibujamiento de las propuestas, del burdo pragmatismo en los métodos de elección y de las marañas con las que se pretendió manipular a la opinión pública. Tal vez estemos en el umbral del final del modelo de partido cártel, que se consolidó con el Pacto por México, y que implicó que las tres fuerzas políticas mayoritarias negociaran reformas estructurales de espaldas a sus electores y a los representantes populares del Congreso de la Unión, esta posibilidad sería cada vez mayor si se transforma el sistema de financiamiento público a los partidos, reduciendo el

¹² En este último tema el Partido tiene una clara posición doctrinal, la cual es irrenunciable, y deberá defender con argumentos científicos y técnicos y no religiosos o teológicos, que no tienen ya cabida en una sociedad secularizada en la que el laicismo de Estado es un mandato constitucional. Jürgen Habermas ha señalado que: "la secularización del poder del Estado requiere una constitución neutral con respecto a cosmovisiones, así como la imparcialidad de las decisiones colectivas vinculantes adoptadas en su marco en relación con comunidades que

tienen cosmovisiones y religiones opuestas". "¿Un nuevo interés de la filosofía por la religión?" *En Mundo de la vida, política y religión*. Madrid, Trotta, 2015. p. 105. Y en otro lugar agrega: "Solo con la traducción del núcleo universalista de las propias convicciones religiosas fundamentales en los principios de los derechos humanos y la democracia, fundamentados racional y jurídicamente [las partes beligerantes dentro de sus comunidades políticas], han encontrado un lugar un lenguaje común más allá de las diferencias de fe irreconciliables". Ibid. p. 139.

componente público y aumentando el componente privado.

En el Congreso, se dará una reconfiguración fundamental: el partido que antes era mayoritario, el PRI, ocupará el lugar que antes tenía el hoy triunfador Morena, cuyo grupo parlamentario se vio reducido en la pasada Legislatura a ser una opción meramente testimonial, aun cuando tuviera la razón en aspectos fundamentales que debieron haberse debatiendo a profundidad.¹³ En el nuevo Congreso el PRI será una minoría mermada siendo en la Cámara de Diputados la quinta fuerza y a pesar de caer como tercera fuerza en el Senado, tendrá en esta última instancia su único reducto de poder legislativo.

En los primeros días de la nueva Legislatura, y mayoritariamente en la Cámara de Diputados, es previsible que veamos movimientos en las bancadas pequeñas para nutrir a los grandes partidos, principalmente a Morena. Los nuevos equilibrios en el Congreso obligarán a la formación de coaliciones pragmáticas, para promover las reformas constitucionales del gobierno, no obstante, el presupuesto y los ingresos del Estado, así como cambios en toda la legislación secundaria, podrán ser aprobados por Morena y sus aliados. El nuevo presidente tendrá apoyo mayoritario para aprobar el nuevo Plan Nacional de Desarrollo, imponer o anular impuestos, aumentar la deuda, reorientar el gasto social y modificar las medidas de transparencia y rendición de cuentas que cada presupuesto incorpora. Por primera vez en su historia el PRI no va a presidir la Cámara de Diputados y será minoría en todos los órganos de gobierno y las comisiones; como grupo parlamentario

perderá recursos, espacios y medios de poder.

Sin duda alguna habrá una reconstitución de las relaciones actuales entre los gobiernos estatales y el Gobierno federal que data de la conformación de la Conferencia Nacional de Gobernadores y su franca oposición al Gobierno federal de la primera alternancia. Tal vez se atienda al problema de la feudalización a partir de un renovado centralismo autoritario y opresivo o se le administre, como se ha hecho desde la alternancia en el poder, bajo un esquema conservador que base la continuidad en la administración de la ingobernabilidad, la inseguridad, la corrupción y la pobreza.

El mandato de la ciudadanía y el recuento de la elección

En esta elección, la ciudadanía ha demostrado que ejerce con rigor el derecho al voto, que sí castiga a corruptos y condena a la desaparición a ciertas opciones políticas. Con respecto al papel de la sociedad civil, lo que no queda claro, es qué va a pasar con las relaciones con el gobierno y en qué medida se van a transformar. En la nueva dinámica del poder habría que preguntarnos si tendremos un gobierno clientelar y corporativista o uno que apostará por fortalecer el tejido social y garantizar la autonomía de personas libres e iguales.

El claro mandato de las urnas, motivado por el enojo o la esperanza, debe dar paso a una actuación más decidida de la sociedad civil para reconstruir las relaciones con su gobierno, deterioradas después de la llegada de gobiernos que basaron su actuación en el mantenimiento de viejos privilegios. La relación del gobierno con los diversos actores como sindicatos, empresarios, organizaciones de la sociedad civil, instituciones académicas, organizaciones internacionales y movimientos sociales debe cambiar, de un modelo de sumisión corporativo a uno de libertades

¹³ Morena se veía apabullada por una fuerza mayoritaria que cerraba las puertas a la transformación razonable de reformas cuyo diseño en ocasiones fue aberrante, como el caso de la reforma constitucional para darle autonomía al Distrito Federal, que no previó la integración total de un Congreso Constituyente electo democráticamente, sino que le dio a los partidos políticos y al Gobierno federal mano libre para imponer diputados constituyentes, ante lo cual se opuso Morena. Al final, la Constitución, llena de afanes aspiracionistas, convirtió necesidades en derechos y será por siempre un ejemplo de fallida técnica legislativa.

democráticas; no es posible seguir manteniendo formas de relación basadas en la mutua desconfianza y el miedo; el dilema es el empoderamiento de las organizaciones de la sociedad civil o su captura por parte del sector público. La reconstrucción de las relaciones con la sociedad civil debe ser un aspecto fundamental en la transformación del poder público, en caso contrario, la falta de contrapesos y deliberación pública pueden llevar a un colapso del régimen o a un autoritarismo violento y represor.

Por cerca de dos décadas el candidato ganador de la elección construyó alianzas, recorrió el país, midió el pulso popular, conoció a millones y llegó a lugares donde ni siquiera existen programas gubernamentales. Su ventaja ante un tecnócrata de escalafón y un joven que construyó su candidatura en pocos meses era evidente. Además, el fundador y dueño del partido ganador lo convirtió en un movimiento más, que se quitó el mote de partido, garantizando la más amplia inclusión posible desde el punto de vista ideológico, lo que le permitió presentarse ante el electorado como una opción de purificación de la vida política de la lacra de los políticos, en fin, un partido antipolítico que utilizó los medios de la política para hacer campaña y ganar: recurrió a la democracia para vencer y puede destruir a la democracia para permanecer.

El vacío de sentido que dejó la muerte del nacionalismo revolucionario fue colmado por la nueva religión civil de Morena, el Amloísmo; el PAN por su parte, fue incapaz de articular una nueva narrativa que diera sentido a un proyecto, perdió el sentido nacional y se convirtió en un partido de acción electorera desorientada, sin mapas de navegación doctrinarios, en una apuesta por una alianza pragmática que sólo aportó ruina y que costó la cesión abyecta de importantes espacios en el Congreso de la Unión.

Desde la llegada al poder en 2000 el PAN asumió elementos de la cultura de los

vencidos: negoció con sindicatos cediendo ante los líderes corruptos, toleró la corrupción y mimetizó sus estrategias electorales al grado de incurrir en prácticas ajenas, como el silencio ominoso sobre la disidencia, la represión de la sana crítica y el acarreo. El PAN, el único partido de oposición democrática, que no lleva la democracia en el nombre, sino en sus prácticas, incurrió en una larga y desafortunada cadena de errores¹⁴ que cancelaron la vía del diálogo y mermaron el potencial liberador de la palabra; se construyeron falsas unanimidades y se presentó un candidato como los de los otros partidos: surgido de un proceso de imposición autoritaria.

Los factores cruciales que de nueva cuenta activaron el voto anti sistema fueron la pérdida de capital social y la poca confianza en las instituciones públicas. El PAN perdió en 2012 debido a los escándalos de corrupción que se dieron cerca del final del sexenio, lo que minó de forma definitiva las bases de apoyo al PAN, otros factores que incidieron en la derrota de 2012 fueron la guerra contra el narcotráfico y un desempeño económico que no fue exitoso por causa de la crisis de 2008 y 2009, que llevó a la contratación de deuda y a la caída del Producto Interno Bruto; mucho se ha hablado de la campaña de la entonces candidata del PAN, pero este factor no fue tan determinante.¹⁵ Irónicamente, el PRI perdió la elección de 2018 a causa de escándalos de corrupción que se dieron a lo largo del sexenio.

Por otro lado, el Frente llegó comatoso al 1 de julio, entró en terapia intensiva durante la jornada electoral y murió ese mismo día antes incluso de que el presidente del INE saliera a

¹⁴ Una parte crucial fueron reformas estatutarias poco afortunadas en términos organizacionales, que llevaron a un deterioro profundo de la democracia y de la identidad partidista. Al respecto Cf. Javier Brown César. *Mecanismos de participación y democracia interna del Partido Acción Nacional: Transformaciones estatutarias y apertura a la ciudadanía*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2017. p. 215 ss.

¹⁵ Cf. Javier Brown César. *El desempeño del gobierno del presidente Felipe Calderón y los resultados electorales de 2012*. México, Fundación Rafael Preciado Hernández. 2014. (Documentos de trabajo; 545) 30 p.

dar su mensaje a la nación. Los tres grandes partidos perdedores de la elección, PAN, PRI y PRD tendrán que dar paso a un proceso de cambio que iniciará con la renovación de las élites partidistas en todos los niveles, con la esperanza de que los nuevos liderazgos atinen a recuperar el rumbo que los tres perdieron debido a la configuración de coaliciones que ni convencieron ni funcionaron; muere así el burdo pragmatismo de las coaliciones.

La recuperación de la democracia

Si en verdad fue la ciudadanía la principal protagonista del cambio el pasado julio y no lo fueron los arreglos cupulares siniestros, entonces la propia ciudadanía será la principal responsable de velar porque su apuesta haya sido la correcta,¹⁶ como decía Efraín González Morfín: "Con soluciones aparentes y programas que prometen edades de oro, pero que exigen la renuncia a la propia responsabilidad para transferirla a un salvador colectivo y anónimo –la revolución, el partido, el gobierno o “los demás”–, no es posible un cambio aceptable de estructuras".¹⁷

Después de esta elección habrá que domesticar al titán capitalista transnacional,¹⁸ al que nos hemos sometido generando empleos precarios a cambio de perpetuar la pobreza centenaria; entre la alternativa de una cerrazón nacionalista y la esquema al modelo vigente,¹⁹ se encuentra la opción inteligente

de diseñar un modelo de desarrollo que combine libre mercado, capacidad reguladora del Estado y atención prioritaria a los sectores tradicionalmente olvidados, o sea, una economía social de mercado.

La democracia no significa solamente votar por alguien, debe ser mucho más que eso,²⁰ es una suma de libertades, capacidades y posibilidades de participación, valoración de la palabra en el espacio público y vigencia de instituciones que puedan contrapesarse entre sí. Si nuestra hipótesis sobre la crisis de la democracia es correcta, habrá que reconstruir las condiciones para que ésta florezca, lo cual pasa necesariamente por fortalecer tres aspectos torales: "El marco institucional de las democracias modernas ensambla tres elementos: la autonomía privada de los ciudadanos que tienen el derecho a llevar una vida autodeterminada; la ciudadanía democrática, esto es, la inclusión de ciudadanos libres e iguales en la comunidad política; y una esfera pública independiente que, operando como la esfera de la libre formación de la opinión y de la voluntad, vincula entre sí al Estado y a la sociedad civil".²¹ El nuevo diseño constitucional deberá atender a estos tres aspectos (Cuadro 1):

¹⁶ "Sin la retroalimentación de la dinámica de una esfera pública política y una sociedad civil capaz de movilización, a los gestores políticos les falta el impulso para conducir por vías socialmente tolerables los imperativos que la obtención de beneficios impone al capital inversor por medio del derecho democráticamente establecido y según criterios de justicia política". Jürgen Habermas. "En la espiral de la tecnocracia. Un alegato a favor de la solidaridad europea". En *En la espiral de la tecnocracia*. Op. cit. p. 76.

¹⁷ Efraín González Morfín. "Cambio democrático de estructuras". En *Textos selectos*. México, Fundación Rafael Precio Hernández, 2018. p. 51.

¹⁸ O entrar voluntariamente en una lógica destructiva: "Si, en el futuro, seguimos confiando el destino de un orden político mundial a las artimañas de la razón económica, no podemos menos que esperar, sumisos, las consecuencias catastróficas de la próxima crisis". Jürgen Habermas. "Religión y pensamiento postmetafísico: una réplica". En *Mundo de la vida, política y religión*. Op. cit. p. 142.

de la legitimación recae de forma unilateral en una igualdad de oportunidades de los ciudadanos asegurada mediante libertades económicas, ha experimentado con el fracaso de la política económica neoliberal, una reacción retórica inesperada. Sin embargo, también el modelo del Estado social se limita, bajo los puntos de vista de la justicia distributiva, a las pretensiones subjetivas de los clientes de las burocracias del Estado del Bienestar, en vez de entender las prestaciones de los sistemas de seguridad sociales también como poder de participación en la autolegisación democrática". "Claves para el derecho y el Estado de derecho democrático en términos de teoría del discurso". En *La espiral de la tecnocracia*. Op. cit. 2016. p. 60.

²⁰ Los "votos consiguen el peso institucional de las decisiones de un legislador solamente en la unión con una esfera pública vital, es decir, en la dinámica de libre intercambio de opiniones, argumentos y tomas de posición a favor o en contra". Ibid. p. 57.

²¹ Jürgen Habermas.". En *¡Ay, Europa!* Madrid, Trotta, 2009. p. 138.

Cuadro 1: Diseño constitucional en el estado democrático de derecho	
Aspectos del diseño constitucional	Ámbitos de Acción
Protección en el Estado de derecho de la esfera privada	Sistema de libertades iguales para todos los ciudadanos, libertades que únicamente están restringidas por los derechos a la libertad de los demás. Acceso a tribunales independientes, que proporcionan a todos la misma protección jurídica. Separación de poderes entre el legislativo, el judicial y el ejecutivo, la cual garantiza la sujeción de la administración pública al derecho y la ley
Participación política de tantos ciudadanos interesados como sea posible	Iguales derechos para todos a la asociación, a la participación y a la comunicación. Elecciones periódicas y, si es necesario, referéndums sobre la base de un derecho electoral inclusivo e igualitario. Competencia entre diferentes partidos, plataformas y programas.
Adecuado funcionamiento de una esfera pública política cercana a los ciudadanos	Separación entre el Estado fiscal y la sociedad económica. Libertad de prensa, la pluralidad de medios de comunicación y la libertad de información. Regulaciones que garanticen el acceso del público de masas y de la sociedad civil a la esfera pública política, y que eviten la captura o el monopolio político, social o económico de los foros de comunicación pública.

Fuente: adaptado de Jürgen Habermas. ¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica? p. 138-139.

El respeto a la dignidad humana debe ser un eje toral del gobierno, debemos estar vigilantes ante cualquier señal de lesión o merma de derechos, de exclusión o segregación, de falta de atención prioritaria a quienes han sido excluidos del desarrollo: “La experiencia de las violaciones de la dignidad humana tiene una función relevadora: ya sea en vista de condiciones de vida sociales insoportables y la marginación de clases sociales empobrecidas; ya en vista del trato desigual a hombres y mujeres en el lugar de trabajo, o de la discriminación de extranjeros y de minorías culturales, lingüísticas, religiosas o raciales; o en vista del suplicio de mujeres jóvenes, provenientes de familias inmigrantes, que tienen que liberarse de la violencia de códigos de honor tradicionales; o, por fin, en vista de la brutal expulsión de inmigrantes ilegales y solicitantes de asilo. A la luz de tales retos históricos, se actualizan en cada caso diferentes aspectos del significado de la dignidad humana”.²²

La dignidad humana es el gozne entre el respeto a toda persona, las políticas

democráticas y los derechos humanos, de ahí el sentimiento de urgencia humanista que debe prevalecer en la vida pública: “La idea de dignidad humana es el gozne conceptual que ensambla la moral del respeto igual de toda persona con el derecho positivo y el proceso de legislación democrático de tal forma que de la interacción entre estos pudo surgir, en circunstancias históricas favorables, un orden político fundado en los derechos humanos”.²³

Los medios deberán amoldar sus lógicas mercantilistas y personalistas a una nueva política de comunicación social que fortalezca la esfera pública ante las tendencias que se observan de una despolitización generalizada de la ciudadanía: “El cambio de estilo de la comunicación de masas pone al descubierto la tendencia a redefinir las cuestiones políticas mediante categorías del mercado y de la propaganda... Las estrategias mercantiles no sólo determinan la organización de las campañas electorales, sino también la incesante presencia mediática de los líderes políticos que, pasando por delante de los discursos públicos, refuerzan su contacto personal con

²² Jürgen Habermas. “El concepto de dignidad humana y los derechos humanos”. En *La constitución de Europa*. Madrid, Trotta, 2012. p. 18.

²³ Jürgen Habermas. *Ibid.* p. 21.

Las elecciones de julio de 2018 significan una reconfiguración del poder, con efectos importantes en cuatro ámbitos fundamentales del sistema político mexicano: la renovación de las élites, la transformación del sistema de partidos, los nuevos equilibrios en el Congreso de la Unión y las relaciones con los gobernadores

el público general... La personalización de la política complementa la mercantilización de los programas... Los programas políticos se comprimen y se acomodan a las bondades del consumo".²⁴ El dilema será la proliferación de una esfera pública con medios que garanticen la pluralidad de visiones y la libertad de expresión o la sumisión abyecta al gobierno en turno.

Por otro lado, una esfera pública entregada a la cultura del espectáculo, a montajes emocionales que explotan las necesidades de una sociedad herida y fragmentada, es fermento seguro para acentuar las divisiones internas, las confrontaciones estériles y forjar una opinión pública mermada. La apuesta por una esfera pública robusta implica la alteración del gasto público en la materia: en lugar de invertir en la promoción de supuestos logros, pagados todos con nuestros impuestos, se deben promover espacios de diálogo y debate, de formación cultural e informativa. Los medios deberán ser oportunidades de libertad, por lo que la censura, en cualquiera de sus formas, significaría la muerte de la democracia; una cosa es limitar a los violentos y otra muy diferente silenciar voces que deben ser escuchadas.

La política cultural del gobierno será decisiva para hacer frente al déficit de sentido en cuya base está la desmesura de una historia gubernamental construida en el siglo XX, que hoy ya no es creíble: tantas voces silenciadas, tantos testimonios ocultados, tantas vidas sacrificadas en el altar del poder claman ahora, en voz de quienes siente esta hipoteca política, por justicia, por darle la palabra a nuevas voces que han hecho suya la de millones de mexicanos condenados al silencio, al anonimato, a la invisibilidad.

No podemos encerrarnos en un vano nacionalismo estéril, pero sí debemos reencontrar la forma de rearticular las relaciones entre política y poder, hoy rotas por obra de un capitalismo no domesticado que puede imponer sus imperativos mercantilistas y autoritarios a gobiernos electos democráticamente: las decisiones de las grandes transnacionales no son sujeto de deliberación de ahí la desvinculación entre la política como ámbito para la toma de decisiones y el poder como ámbito en el que se ejecutan las decisiones.²⁵ "El

²⁴ Jürgen Habermas. "¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica?" En Loc. cit. p. 178-179.

²⁵ "Jamás habíamos visto que gobiernos elegidos democráticamente fueran sustituidos, sin ningún tipo de obstáculo, por personas de confianza de los mercados... Mientras la política se somete a los mandatos del mercado y acepta en consecuencia el incremento de la desigualdad social, los mecanismos sistémicos escapan progresivamente a la influencia intencional del derecho democrático". Jürgen Habermas. "Tres argumentos a favor de Más Europa". En La espiral de la tecnocracia. Op. cit. p. 110.

éxito a nivel mundial de las políticas económicas neoliberales refuerza la impresión de que el desplazamiento de los ámbitos regulados políticamente que tiene lugar a través de la autorregulación de los mercados restringe el margen de maniobra de los gobiernos nacionales. La percepción de que se impone un progresivo desamparo de las élites políticas también puede alimentar en el público general de los ciudadanos los sentimientos de impotencia, de apatía y de absurdidad".²⁶

Hay una cada vez mayor impotencia del Estado ante los poderes supranacionales y transnacionales, que ha revitalizado la fallida respuesta nacionalista, y que obliga a una nueva lógica de equilibrio virtuoso entre la economía, la política y la cohesión social: "De este modo, el poder de organización estatal ha de poder garantizar el derecho y la libertad sin descarrilar ni deslizarse hacia la violencia represiva, la tutela paternalista o la coacción normalizadora. La economía ha de impulsar la productividad y el bienestar sin vulnerar los estándares de la justicia distributiva (debe contribuir a que esté mejor el mayor número posible, pero sin causar perjuicio a nadie); y la sociedad civil ha de velar por la solidaridad entre ciudadanos independientes sin desviarse hacia el colectivismo y la integración coactiva ni provocar la fragmentación y la polarización de imágenes del mundo. El bien común postulado no sólo lo ponen en peligro los fallos del Estado (la inseguridad jurídica y la represión) sino igualmente los fallos del mercado y la insolidaridad".²⁷

Los retos de Acción Nacional

Desde hace al menos una década la corrupción ha sido el mayor lastre del PAN, nos llevó a perder la presidencia en 2012 y caracterizó a gobiernos emanados del

Partido, como los de Aguascalientes y Sonora. En 2018, el candidato de Acción Nacional fue acusado directamente de incurrir en actos de corrupción y eso marcó su campaña. En el ámbito de la vida interna partidista, la falta de democracia, el autoritarismo, la poca transparencia, la manipulación de los padrones y la escasa capacitación y formación son causas estructurales profundas de la derrota de julio.

El PAN deberá reconstituirse como opción democrática y moralmente solvente. Tendrá que abrir su padrón a los auténticos panistas y depurarlo de quienes llegaron sin convicciones y compromisos. Lo peor que podría hacer el Partido es cerrarse en sí mismo: el aislamiento político sería su ruina; debe retomar la agenda de la sociedad civil con una apertura razonada a la ciudadanía enarbolando la agenda de la lucha contra la desigualdad, la promoción de la democracia, el respeto irrestricto a los derechos humanos y el combate decidido a la corrupción y la impunidad. Se requiere el talento y el esfuerzo de todos: un partido no se puede renovar expulsando liderazgos tradicionales o cerrándole la puerta a nuevos liderazgos, con unos se debe reconciliar, a los otros debe formar en la cultura panista.

Un cambio fundamental en las reglas de afiliación será indispensable, lo que implica tal vez regresar a la figura de miembro adhérente como requisito y prueba política para adquirir la categoría de miembro. La recuperación del panismo en municipios deberá ser la más alta prioridad, ofreciendo la libre afiliación de liderazgos que renunciaron, reconociéndose sus derechos de antigüedad; la reconciliación con quienes abandonaron las filas de Acción Nacional es imperativa, para conjuntar la experiencia de quienes ayudaron a edificar al Partido, con la iniciativa de quienes quieren seguirlo edificando.

El Partido deberá regresar a su papel de puente entre la ciudadanía y el gobierno,

²⁶ Jürgen Habermas. "¿Tiene aún la democracia una dimensión epistémica?" En *Op. cit.* 178.

²⁷ Jürgen Habermas. ¿Una constitución política para una sociedad mundial pluralista? En *Entre naturalismo y religión*. Barcelona, Paidós, 2006. p. 333.

Nuestra democracia se construyó sobre el frágil edificio de instituciones formales que en cualquier momento pueden ser capturadas por intereses partidistas o secuestradas por poderes fácticos. Al edificio no se le agregó el cimiento necesario, basado en una ciudadanía comprometida con la cultura democrática, que valore el esfuerzo, esté dispuesta a asumir sacrificios, y defienda valores y principios democráticos fundamentales

abriendo espacios de participación institucionales. Deberá recuperar el valor de la palabra empezando por cumplir la palabra, por ser la voz de los sin voz en los órganos democráticos, defender a las minorías de decisiones mayoritarias que lesionen sus derechos, afecten sus formas de vida, minen sus expectativas, además de ser una oposición bien orquestada que oponga un dique a los intentos de destrucción de las instituciones. La inclusión de la sociedad civil en las tareas partidistas es una exigencia natural de nuestra vitalidad política, sin ella el Partido no tiene sentido. Los espacios abiertos a la ciudadanía deben ser múltiples y ampliamente extendidos por todo el país, a través de los Comités Municipales, que son las estructuras auténticamente vivas y cercanas a la ciudadanía: habrá que recuperar el federalismo desde las estructuras, de la periferia hacia el centro.

Será necesaria una reforma estatutaria que acabe con los incentivos que llevaron al autoritarismo, que promueva un partido abierto a la ciudadanía, que recupere su esencia deliberativa y su militancia comprometida. Habrá

que reflexionar acerca de la necesidad de encarar una nueva Proyección de principios de doctrina y un nuevo Programa de acción política. Para el PAN, la opción será abrirse a la ciudadanía con identidad doctrinaria y programática, con liderazgo democrático y vanguardia programática. Un partido que cierra sus puertas cuando la ciudadanía lo necesita está cerca de cerrarlas de forma definitiva. Que no nos vuelva a suceder lo que relata Carlos Castillo, de forma por demás dramática, después del sismo del 19 de septiembre de 2017:

“En ese gran edificio, sede de uno de los partidos más importantes de México, no había nadie, no ocurría nada, parecía un lugar desierto del que todos huyeron con prisa.

“Pudiendo fungir como centro de acopio, teniendo comunicaciones de las que pocos gozaban en ese momento, red eléctrica de emergencia, una cocina con alimentos e insu-
mos, incluso un espacio suficiente para instalar un albergue, en el edificio del PAN solo había una puerta cerrada con cadenas”.²⁸ B

²⁸ Carlos Castillo. *Nuevas cartas a jóvenes panistas: ¿un partido en crisis?* p. 119.

Diagnóstico sobre las encuestas electorales: un suplemento a la autocrítica

Salomón Guzmán Rodríguez

El primero de julio de 2018 se recordará como uno de los días más democráticos en la historia reciente de México, dado por la cantidad de puestos públicos a elegir.¹ Gracias a este gran ejercicio democrático, las instituciones y autoridades encargadas de realizar las elecciones salieron más fortalecidas de lo que se suponía y con mayor reconocimiento.²

Por otra parte, los candidatos no ganadores reconocieron los diversos triunfos en las elecciones federales y locales, además, las casas encuestadoras tradicionales presentaron resultados robustos y los jóvenes,³ la mayoría, salieron a las urnas a emitir su voto.⁴ No obstante, como se mostrará en este ensayo, los resultados de las encuestas dejaron de ser reflector en la construcción de estrategias de las diferentes campañas de los candidatos a presidente y diputado. Separaron la construcción de estrategias electorales del uso de las

encuestas.⁵ Los resultados están a la vista, un solo partido político (Morena) y su candidato (Obrador) acumuló poco más del 50 por ciento de las preferencias electorales de los mexicanos.⁶ En consecuencia, se presenta la necesidad urgente de realizar un diagnóstico objetivo sobre lo que las encuestas electorales arrojaron durante una línea de tiempo de tres años,⁷ es decir, de julio de 2015 a julio de 2018 donde se muestra el poco y mal uso que le dieron los diversos sectores políticos a dichos levantamientos, de ahí una probable explicación de la grave derrota de los diferentes candidatos a la Presidencia, y es que la dinámica de las elecciones en un país cambia y se vuelve más intensa a medida que se aproxima la fecha para acudir a las urnas a votar, por ello, las encuestas electorales muestran distintas preferencias y cambios de las opiniones de los encuestados, en consecuencia, es medianamente probable que la mayoría de ellas yerren y traten de inducir comportamientos diferenciados entre los votantes dado que son

¹ <http://www.ine.mx/voto-y-elecciones/elecciones-2018/>

² <https://centralelectoral.ine.mx/2017/12/06/elecciones-2018-seran-las-mas-grandes-y-competidas-pero-tambien-las-mas-transparentes-y-explicadas-lorenzo-cordova/>

³ <http://www.ejecentral.com.mx/de-votantes-de-amlo-universitarios-y-con-alto-ingreso/>

⁴ https://verne.elpais.com/verne/2018/03/30/mexico/1522368633_380249.html

⁵ <https://www.centropolitico.org/las-encuestas-base-para-la-estrategia-de-campana/>

⁶ <https://computos2018.ine.mx/#/presidencia/nacional/1/1/1/>

⁷ <https://www.animalpolitico.com/2015/04/encuestas-electorales-para-que-y-como-funcionan/>

estampas del posible voto en distintos períodos de tiempo, aun cuando preferencias electorales y las opiniones sobre los candidatos mantengan una correlación negativa a lo largo de las campañas, aun cuando los simpatizantes partidistas exageren la posición de sus candidatos, aun cuando uno de los principales problemas de las casas encuestadoras sea establecer el porcentaje de los votantes probables, aun cuando la lealtad partidaria sea creciente o decreciente según la línea del tiempo, etc.

En México, hasta antes del primero de julio de este año, gran parte de los analistas y partidos políticos argumentaron que las encuestas recientes presentaron fallas significativas en varios países del mundo y a nivel nacional como para aceptar la tendencia clara desde enero de 2018 del candidato ganador en las elecciones presidenciales, casos por mencionar como el del Brexit, el Acuerdo de Paz en Colombia, las elecciones generales en España, la inesperada llegada de Trump a la Casa Blanca, la elección de gobernador de Chihuahua, Coahuila y Tamaulipas entre otros.⁸ Dichas fallas, sostenían los analistas políticos, se concentraban en varios puntos principales: cambios constantes de tendencia, alto porcentaje de indecisos, errores sistemáticos o si se utilizaban las mismas preguntas a lo largo del tiempo y, principalmente, en las metodologías utilizadas.⁹

En un sentido paralelo, como parte de la guerra electoral en el país, las encuestas, la forma de observar las preferencias de los mexicanos, quedaron atrapadas con el título de “fake news”,¹⁰ así como otras tantas noticias que circularon dentro de las redes sociales. La guerra electoral había comenzado y lo que menos se deseaba era anticipar a un

candidato ganador por medio de las encuestas, pero tampoco, realizar un análisis de ellas a lo largo del tiempo para enfrentar la posible derrota.¹¹ Se arrojó al bote de la basura una de las importantes herramientas de cualquier democracia para la toma de decisiones.¹² Se olvidó que los cambios en las estrategias de un partido político se basan en los diferentes resultados de la opinión pública que mostraban las encuestas, se negó el hecho de que las cosas en el mundo cambiaron: se pasó del fenómeno de la poca información al de muchos informados, se ignoró que las encuestas no determinan el voto, sino que mantiene informado al electorado,¹³ se olvidó que con las encuestas se hace pronóstico y diagnóstico.¹⁴ Con otras palabras, los estudios de opinión electoral registran preferencias el día del levantamiento de la encuesta y, probablemente, registra lo que sucederá el día de las votaciones. Por si fuera poco, se ignoró que la robustez actual de la democracia en México disminuiría la sobrevaloración de las encuestas como única forma de pronosticar resultados.

Fue tal la poca credibilidad de los políticos,¹⁵ de analistas políticos y voceros de las campañas electorales (el consenso falso) hacia los estudios de opinión en los últimos meses de campaña que se llegó a la situación de construir la narrativa de que nada estaba escrito: así como la selección mexicana le ganó a la alemana contra todo pronóstico, “nuestro candidato”, contra todo y encuestas, puede remontar y ubicarse en el primer lugar de las preferencias y de ahí saltar al dicho heurístico: “Caballo que alcanza, gana”.¹⁶

⁸ <https://www.diariopresente.mx/opinion/elecciones-poder-o-democracia-encuestas-y-urnas-el-voto-oculto/193365>

⁹ <https://www.cronista.com/columnistas/Diez-claves-para-entender-por-que-fallan-las-encuestas-electorales-20170810-0106.html>

¹⁰ <https://www.unocero.com/especiales/encuestas/donde-has-encontrado-mas-fake-news/>

¹¹ <https://www.forbes.com.mx/analistas-financieros-dan-triunfo-a-anya-en-debate-segun-reuters/>

¹² <http://cb.pr/encuestas-electorales-herramientas-de-democracia-o-control-social/>

¹³ <https://votoinformado2018.unam.mx>

¹⁴ <https://www.nexos.com.mx/?p=15031>

¹⁵ https://www.huffingtonpost.com.mx/2016/12/06/la-falta-de-credibilidad-de-las-encuestas-podria-afectar-eleccio_a_21621885/

¹⁶ <https://www.elsoldemexico.com.mx/analisis/caballo-que-alcanza-gana-1738565.html>

Paradójicamente y erróneamente, para los que usaron el anterior discurso, con el propósito de generar una atmósfera ganadora, en 2017 al PAN lo alcanzó Morena, como lo advirtieron las encuestas, y como todo “Caballo que alcanza, gana” y ganó. La retórica y su manipulación mediática ya no tenía validez ni razón de ser al final de la contienda electoral, el desfase del diagnóstico de las encuestas suscribió la derrota anticipada, tanto para PAN como para el PRI.

Por otra parte, frente a un alto porcentaje de indecisos y de tasa de rechazo que presentaban las casas encuestadoras, no se quiso entender la fase de crisis por la que atravesaron los partidos políticos así como la escasa representación social en México en los últimos años,¹⁷ esto llevó a los políticos y comentaristas a no ser capaces de diferenciar entre el voto oculto y voto útil y sus implicaciones, entre lo que dice la ciencia estadística y la heurística. Es más, nadie se ponía de acuerdo, algunos sostuvieron que el voto oculto tenía que ver con la tasa de rechazo para ser encuestado, otros, los muchos, sostuvieron que tanto la tasa de rechazo como la tasa de indecisos contenían al voto oculto.¹⁸

Lo anterior es uno de los mayores fracasos de las estrategias electorales de los diferentes candidatos, no distinguir las diferencias entre ellos. Cabe señalar, el voto oculto es uno de los principales fenómenos que cambiaron el orden mundial, por ejemplo, el *Brexit* y Trump.¹⁹ Por un lado el voto oculto se entiende por el efecto Bradley o el efecto Trump. En el caso de Bradley, candidato al gobierno de California en 1982, las encuestas lo ubicaban como el candidato ganador, no obstante, al ser un hombre de color, las personas que no iban a votar por él no quería parecer racistas

y al final cambiaron su voto. En el caso de Trump, las personas que no iban a votar por Hillary no querían parecer machistas y también cambiaron su voto. Con otras palabras, el voto oculto es algo como el voto mentiroso, dice una cosa y, al final vota diferente. En otro sentido, el voto útil tiene que ver cuando el elector, racionalmente, elige votar por el candidato que tiene mayores posibilidades de ganar, aun cuando éste no sea de su preferencia y no vaya en contra de sus intereses.²⁰ En resumen, como una verdadera moda, la mayoría de los políticos no favorecidos con los resultados que mostraban las encuestas, justificaron su inconformidad a través de las tasas de rechazo y de indecisos que mostraban las encuestas, sin embargo, al mismo tiempo crearon el discurso de que en ambas tasas se gestaba el voto que le permitiría al segundo lugar ganar la elección, por citar: Javier Lozano argumentó: “Entre los indecisos y el voto oculto va estar el verdadero ganador y yo se los puedo anticipar, va a ganar José Antonio Meade y que luego no venga con la cantaleta (Andrés Manuel López Obrador), la típica, por tercera vez, de que le robaron la elección”.²¹ Hasta Luis Rubio en un video señala que el voto oculto podría marcar una diferencia inesperada en los resultados de la elección.²² Otro ejemplo es lo que argumentó el entonces presidente del PRI, René Juárez Cisneros: “Nosotros hacemos mediciones diarias, ¿para qué?, para tomar decisiones, y estamos ya ahorita arriba, vamos a llegar a un segundo lugar consolidado antes del debate y después del debate va a quedar perfectamente claro cómo un hombre como Pepe Meade es el hombre que requiere el País”.²³

¹⁷ <https://www.animalpolitico.com/blogueros-mente-social/2017/11/23/tenemos-partidos-politicos-kinder/>

¹⁸ <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/quienes-son-realmente-los-indecisos-en-las-encuestas>

¹⁹ https://elpais.com/internacional/2017/01/27/estados_unidos/1485537268_016215.html

²⁰ <https://www.eleconomista.com.mx/politica/Que-es-el-voto-util-20180522-0082.html>

²¹ <http://www.elfinanciero.com.mx/elecciones-2018/meade-ganara-presidencia-por-los-indecisos-y-el-voto-oculto-javier-lozano>

²² <https://www.msn.com/pt-br/video/estilodevida/luis-rubio-voto-oculto-el-posible-cambio-en-los-punteros-electorales/vp-AAxHv20>

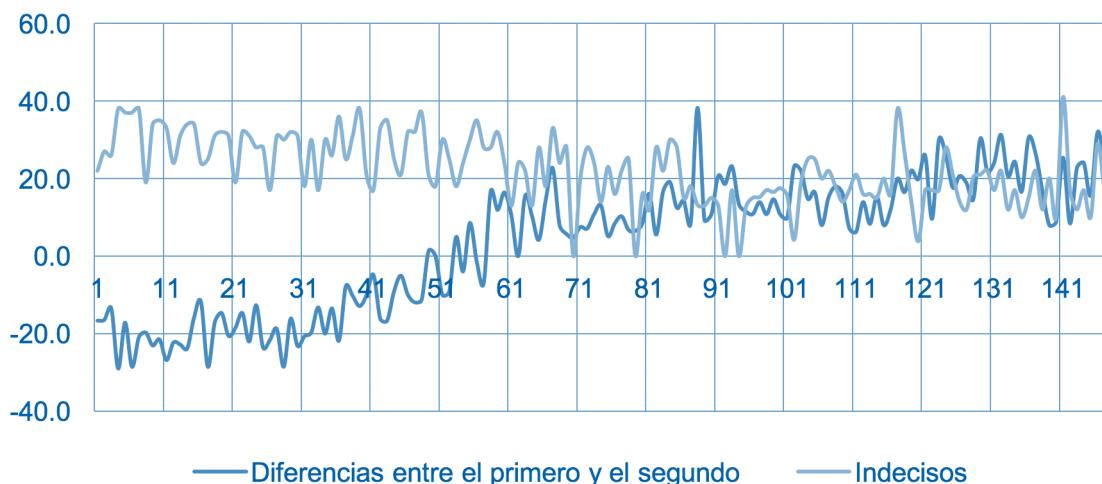
²³ http://www.zocalo.com.mx/new_site/articulo/minimiza-pri-resultados-de-encuestas

En lugar de revisar la evolución de lo que no era oculto, a partir de los resultados de las encuestas, se prefirió el argumento de que los candidatos en segundo y tercer lugar dependían de lo que estaba oculto.

Con otras palabras, los políticos a favor del segundo y tercer lugar, se olvidaron de los resultados de las encuestas y crearon estrategias de acuerdo con las tasas de rechazo e indecisos, lo cual fue un error, el voto oculto poco a poco disminuyó en los últimos meses de la campaña, las preferencias por López Obrador eran cada vez más que antes a su favor, la brecha entre el primer y segundo lugar se hizo positiva mientras que el porcentaje de indecisos, al mismo tiempo, disminuyó hasta llegar a ser casi similar a la brecha entre el primer y segundo lugar de las preferencias

brutas. Es decir, los encuestados, dejaron de esconder o mentir sus preferencias y basaron sus decisiones de acuerdo a un pensamiento en grupo y no de manera individual frente a un contexto de muchas fracturas sociales y económicas,²⁴ caso concreto el temblor de septiembre de 2017,²⁵ los casos de corrupción, Ayotzinapa, gasolinazos, etc., de ahí que las inclinaciones por el candidato ganador, cada vez más que antes, se acumularon con mayor velocidad, a pesar de que se mantuvo una alta tasa de rechazo de acuerdo a las diferentes casas encuestadoras y, es probable, la campaña del miedo no presentara efectos persistentes como se pensaba y esperaba. Se prefirió decir que la moneda estaba en el aire a diagnosticar lo que desde 2015 se venía reflejando en las encuestas.

Gráfica 1. Evolución % de las diferencias entre el primero y el segundo lugar de las encuestas vs % de Indecisos (147 registros de 35 casas encuestadoras, 2015-2018)



Fuente: elaboración propia con base a las estadísticas de oraculus y otras encuestas. Cuando la brecha es negativa, Obrador ocupó el segundo lugar, cuando la brecha es positiva, Obrador ocupó el primer lugar.

²⁴ https://blogs.elconfidencial.com/espana/pagina-tres/2015-12-27/fracturas-sociales-generacionales-e-ideologicas-en-el-nuevo-mapa-politico_1127395/

²⁵ <https://politico.mx/central-electoral/elecciones-2018/sismos-del-7-y-19-s-impactan-proceso-electoral-2018/>

Por ejemplo, la línea naranja del Gráfico 1 deja entre ver que el voto útil nunca despertó y no tomó ninguna dirección al cierre de las campañas electorales, es más, se nota una clara disminución en su tendencia de largo plazo. El uso de las estrategias de voto oculto y voto útil, con el fin de cambiar la tendencia de las preferencias electorales a casi un mes de que terminaran las campañas, llegaron tarde para surtir efecto gracias a que, paradójicamente, se dejó de lado la lectura de largo plazo de los resultados que mostraban las encuestas desde 2015.²⁶ En el mismo Gráfico 1, la línea azul muestra la brecha entre el primer y segundo lugar. Cuando la brecha presenta un saldo negativo significa que López Obrador se ubicaba en segundo lugar de las preferencias electorales para presidente y, casualmente en esta etapa, Acción Nacional se ubicaba en primer lugar. Es a partir de noviembre de 2017 que la brecha se vuelve positiva, López Obrador²⁷ se ubicó en primer lugar y el voto oculto, poco a poco, se volcó contra Acción Nacional. De los 147 levantamientos de encuestas, en 90 de ellos Obrador se mantuvo en primer lugar y en 57 segundo lugar. Los diferentes coordinadores de campaña no observaron que Obrador ya había alcanzado al primer lugar de las encuestas a finales de 2017 para no regresar más a su tendencia anterior y eso que las campañas aún no habían comenzado. Con otras palabras, es probable que las estrategias de los diferentes coordinadores de campaña no se basaran en esta situación, la ventaja de Obrador era similar a los indecisos. Aun cuando dentro de los indecisos existan muchas categorías de indecisos aun cuando los porcentajes que reportan las casas encuestadoras sean diferentes, etc.²⁸ lo claro y cierto es que la gran mayoría de ellos se

esperó hasta el final de la contienda para definir su voto.

Es decir, ninguna estrategia electoral de los cuartos de guerra de los candidatos en segundo y tercer lugar generaron efectos positivos sobre los indecisos como para cambiar de decisión, lo cual deja entre ver que la probabilidad de votar por Obrador era muy alta, de ahí que al cierre de la jornada electoral del primero de julio, el porcentaje de votación para este candidato resultara mayor al porcentaje que se estimó en las encuestas. En resumen, la estrategia del llamado al voto útil que hicieron los candidatos resultó inútil y sin diagnóstico.²⁹

De julio de 2015 al 27 de julio de 2018, con información del sitio web de Oraculus.com y otras páginas web, en este ensayo se registran 147 levantamientos de 35 casas encuestadoras, en 2015 se hicieron 9 levantamientos, en 2016 se hicieron 23, en 2017 se hicieron 31 y en 2018 se hicieron 80. De estas 35 casas encuestadoras, Consulta Mitofsky realizó 22 levantamientos, El Financiero 15, Buendía & Laredo y Reforma 14 y Parametría 11, respectivamente.

De acuerdo con la parte estadística del diagnóstico de este ensayo, con los resultados de las casas encuestadoras desde 2015, se muestra que el PAN se encontraba en primer lugar³⁰ de las preferencias efectivas promedio mensuales hasta el mes de junio de 2017. De 2015 a enero de 2017, el PRI se mantuvo en el segundo lugar de las preferencias efectivas.³¹ En el caso de Morena, de 2015 a febrero de 2017 se mantuvo en tercer lugar de las preferencias y los independientes (los que se dijeron) en un lejano cuarto lugar. Durante esta etapa, de 2015 a mediados de 2017, dos situaciones se pueden observar: 1)

²⁶ <https://www.efe.com/efe/america/mexico/castaneda-con-el-voto-util-es-factible-la-victoria-de-anaya/50000545-3565997>

²⁷ <http://www.milenio.com/opinion/juan-pablo-becerra-acosta/doble-fondo/ya-nadie-podra-vencer-a-lopez-obrador>

²⁸ <http://www.elfinanciero.com.mx/opinion/alejandro-moreno/radiografia-de-los-indecisos>

²⁹ <http://eldiariodechihuahua.mx/Estado/2018/05/03/pedimos-a-priistas-voto-util-para-anaya-pero-no-aliarnos-con-el-pri-castañeda/>

³⁰ <http://www.elfinanciero.com.mx/nacional/pri-y-pan-arriba-en-las-encuestas-y-por-mucho>

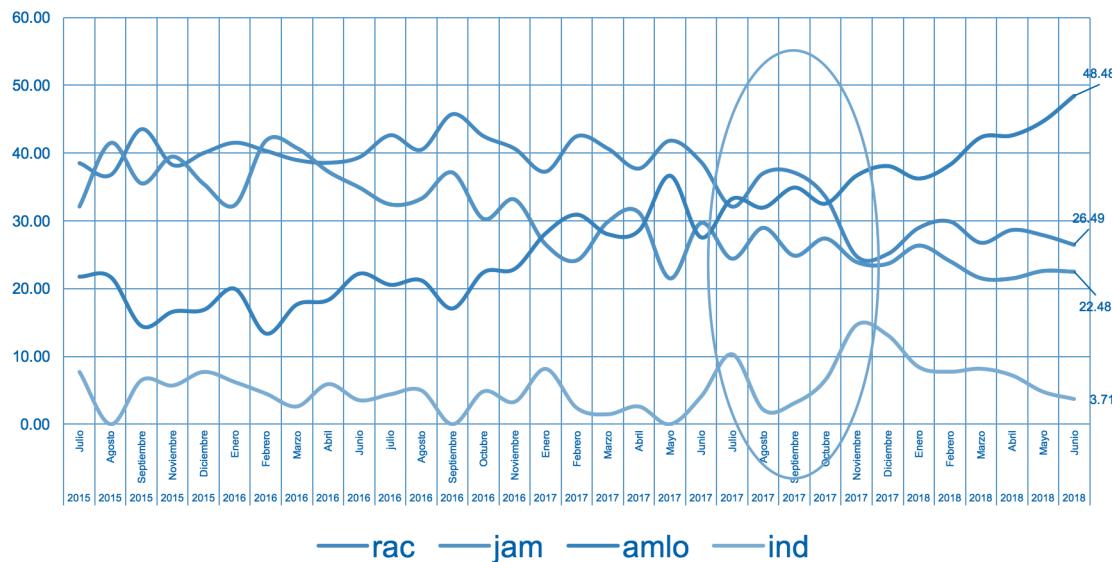
³¹ <https://www.animalpolitico.com/2016/08/pri-pierde-fuerza-rumbo-al-2018-pan-se-posiciona-primer-lugar-encuesta/>

las preferencias efectivas por el PAN se mantuvieron en un nivel alto y constante, es decir, el electorado estaba definido, ya se gestaba el hecho de que el PAN era la opción correcta para ocupar la presidencia de la república frente al contexto de corrupción y mal gobierno de Peña Nieto.³²

Durante poco más de dos años, el PAN tuvo la oportunidad valiosa de crear una estrategia sólida que lo llevará a mantener las preferencias efectivas y ganar las elecciones. Sólo era eso, crear estrategias diferenciadas. No obstante sucedió lo contrario. No se crearon estrategias basadas en el diagnóstico de lo que iban arrojando las encuestas. Las pruebas están a la vista.³³

2) Desde inicios de 2015, se observa, mientras las preferencias efectivas por el PRI disminuían de manera constante, las preferencias efectivas por Morena crecían con la misma velocidad. Y no es que el partido de Morena se convirtiera de un día a otro en la opción antisistema como se argumentó,³⁴ por el contrario, el incremento de las preferencias electorales por Morena provenían exclusivamente del PRI, es decir, los primeros que vieron la debacle de la administración y la poca probabilidad de mantenerse en el poder fueron los del mismo PRI que brincaron hacia Morena,³⁵ el cual cada vez que antes tomaba una posición centro-izquierda. Es probable, el incremento de las preferencias efectivas por

Gráfico 2. Preferencias electorales efectivas promedio mensual para presidente, de 2015 al 27 de junio de 2018



Fuente: elaboración propia con base a las estadísticas de oraculus y otras encuestas.

³² <https://www.proceso.com.mx/502683/gobierno-peña-ha-hecho-la-corrupcion-una-lucrativa-empresa-la-fe>

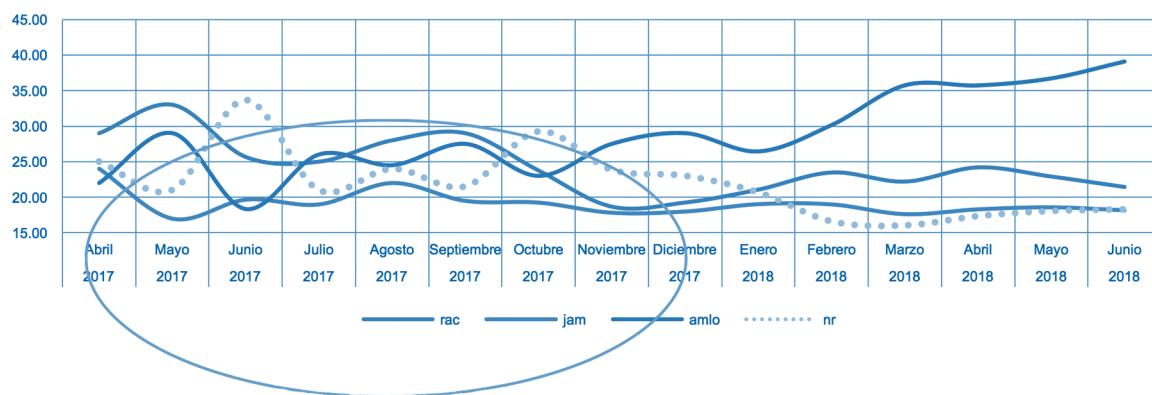
³⁴ <http://www.ejecentral.com.mx/la-alternativa-antisistema/>

³⁵ <https://laverdadnoticias.com/elecciones-2018/Elecciones-2018-Priistas-abandonan-filas-y-se-van-con-Andres-Manuel-Lopez-Obrador.-20180307-0039.html>

Morena, durante esta etapa, sea resultado de la percepción baja de los mismos priistas de que el PRI no continuaría en el poder ante los diversos casos de corrupción del gobierno de Peña Nieto, su bajo nivel de popularidad y los niveles altos de violencia extendida en el territorio nacional.³⁶ Por otra parte, en la Gráfico 2, es en el mes de agosto, septiembre y octubre de 2017, donde PAN, PRI y Morena se encontraban en empate técnico³⁷ con ligera ventaja para Acción Nacional. Es después del mes de septiembre y octubre de 2017 donde las preferencias efectivas por Morena empezaron a acumularse con mayor velocidad hasta ubicarse en el primer sitio en el mes de noviembre.³⁸ Cabe mencionar algunos sucesos,

después del gasolinazo a inicios de 2017, que se presentaron durante los últimos meses del año donde las preferencias de los candidatos se encontraban en empate técnico para pasar a la etapa donde la acumulación de preferencias por Morena lo mantuvieron en primer lugar durante los primeros seis meses de 2018, por ejemplo: 1) el temblor del 19 de septiembre y la creación de la Coalición de Por México al Frente; 2) en el mes de octubre se registró el mayor número de homicidios en 20 años y se destaparon los casos de Odebrecht junto con la salida de Margarita Zavala de Acción Nacional; 3) en noviembre entra en funcionamiento la liberalización de los precios de las gasolinas.

Gráfico 3. Preferencias electorales brutas promedio mensual para presidente, de 2015 al 27 de junio de 2018



Fuente: elaboración propia con base a las estadísticas de oraculus y otras encuestas.
Nr es No Respuesta (indecisos), ver Tabla del anexo.

³⁶ <https://www.reporteindigo.com/reporte/la-fuga-del-pri/>

³⁷ <http://www.milenio.com/opinion/pablo-ruiz-meza/nada-personal/pan-vs-morena-empate-tecnico-pri-caida-libre>

³⁸ <http://www.eluniversal.com.mx/nacion/politica/encuesta-leve-venta-ja-de-morena-hacia-2018>

Estos sucesos sociales más los cambios de las preferencias de los priistas hacia Morena y el hecho de que Obrador se mantuviera en el espectro político centro-izquierda cambiaron la historia de las campañas electorales de los tres candidatos, principalmente para Acción Nacional.³⁹ No se puede afirmar que la salida de Margarita o la creación del Frente fueron los sucesos más importantes que expliquen el cambio de tendencia de las preferencias electorales, existen otros más, como la posición de Morena en el espectro político, el cual se supone en este ensayo es uno de los principales.

En el Gráfico 3, se muestra la evolución de las preferencias brutas de los tres candidatos a la Presidencia y lo que podría llamarse los indecisos. En ella se logra observar que durante abril a octubre de 2017, tanto Acción Nacional como Morena y los indecisos registraban similares niveles de porcentajes, mientras que el PRI se alejaba cada vez más a un tercer lugar. De igual forma se observa pequeñas variaciones tanto del PAN, Morena e indecisos mientras que las preferencias del PRI, prácticamente, se mantuvieron constantes. De septiembre-diciembre de 2017 a enero-marzo de 2018, las cosas fueron distintas,

Morena acumulaba cada vez más que antes preferencias mientras que los porcentajes para el PAN e indecisos se dirigían a la baja. Estas variaciones son difíciles de explicar, por ejemplo, de junio a julio de 2017, el porcentaje promedio de los indecisos disminuyó cerca de 10 por ciento, además, si las preferencias de los priistas hacia Morena eran cada vez mayores, cómo podría explicarse que las preferencias por el PRI se mantuvieron constantes y que el PAN se mantuviera con un porcentaje alto.

El análisis de estos cambios en las preferencias durante el periodo que se señala, por medio de matrices de transición tipo Markov,⁴⁰ podrían dar una explicación matemática del triunfo de Morena en las elecciones de 2018. Para ello se utiliza la metodología estadística de inferencia ecológica de Gary King para estimar los porcentajes de transición entre PAN, PRI, Morena e indecisos.⁴¹ Las estimaciones se realizaron en el programa estadístico de STATA con el comando ecol.⁴² En cada Tabla se registran entradas y salidas, es decir, los flujos de preferencias electorales de un periodo a otro, las salidas son las columnas y las entradas son los renglones.

Tabla 1. (Abril-junio, 2017) a (julio-septiembre, 2017)

	PAN	PRI	Morena	Independientes	Indecisos	Total
PAN	3.07	14.58	0.37	1.13	9.62	28.77
PRI	0.17	0.00	18.71	1.03	0.01	19.92
Morena	5.28	3.70	0.39	1.20	12.16	22.73
Independientes	0.39	1.75	0.17	0.00	0.05	2.36
Indecisos	18.52	0.20	6.46	0.65	0.40	26.23
Total	27.42	20.23	26.09	4.01	22.24	100.00

⁴⁰ http://www.ingenieria.unam.mx/javica1/ingsistemas2/Simulacion/Cadenas_de_Markov.htm

⁴¹ <https://gking.harvard.edu/category/research-interests/methods/eco-logical-inference>

⁴² <http://ps.au.dk/en/research/researcher-websites/soeren-risbjerg-thomsen/election-data/research/projects/ecological-inference/>

En la última columna de la Tabla 1, se muestran el porcentaje promedio de preferencias electorales brutas durante el periodo abril-junio de 2017 y el último renglón muestra el porcentaje promedio del periodo julio-septiembre de 2017.

Se observa con detalle, en ambos periodos, el PAN se mantuvo en primer lugar de las preferencias y Obrador en segundo. Con el uso del Gráfico 3 y la Tabla 1, de un periodo a otro, se observa una transición significativa de las preferencias del PRI hacia Morena de casi 18.7 por ciento. De igual forma se observa una transición significativa de 14.6 por ciento de preferencias del PAN hacia el PRI y una transición significativa de 18.5 por ciento de Indecisos hacia el PAN.

Anteriormente se argumentó: "si las preferencias brutas de los priistas hacia Morena eran cada vez mayores, cómo podría explicarse que las preferencias brutas por el PRI se mantuvieron constantes y que el PAN tuviera con un porcentaje alto". Los cálculos de arriba dan respuesta a esta cuestión, la transición de preferencias del PRI fortaleció las preferencias brutas de Morena y los cambios de los indecisos al PAN, por eso, el PAN sigue en primer lugar y Morena en segundo.

Por otra parte, dentro del Gráfico 3 se observa un cambio de tendencia del PAN y los indecisos, mientras que las preferencias brutas por Morena crecieron y las del PRI se mantuvieron constantes o disminuyeron con menor velocidad. Puede notarse, la ocurrencia de los sucesos que se mencionaron, como el sismo, la salida de Margarita del PAN, los casos de corrupción, etc., sí cambiaron la tendencia de las preferencias de los candidatos.

De un periodo a otro, se presentó una transición de preferencias significativas del PAN, PRI e indecisos hacia Morena. Esta transición disminuyó el porcentaje de preferencias del PAN sin que los indecisos cambiaron, es más, su porcentaje pasó de 22 a 25 por ciento. Lo anterior deja entre ver que la posición de centro-izquierda en la que se ubicó Morena, el cambio de las preferencias de los priistas hacia Morena más la ocurrencia de los sucesos de julio-septiembre que cambio la transición de votos del PAN hacia Morena fueron los principales detonantes que lograron colocar a Obrador como el candidato ganador de la elección de 2018.

En ese sentido, se puede analizar, se descuidó a los votantes, quizá informados, que se encontraban en el centro-izquierda y

Tabla 2. (Julio-septiembre, 2017) a (octubre-diciembre), 2017

	PAN	PRI	Morena	Independientes	Indecisos	Total
PAN	4.38	6.04	8.33	7.07	1.60	27.41
PRI	0.02	3.86	9.83	1.40	5.12	20.23
Morena	14.64	2.84	1.45	0.00	7.15	26.09
Independientes	1.26	2.59	0.00	0.00	0.19	4.04
Indecisos	0.39	3.15	7.06	0.16	11.47	22.23
Total	20.69	18.48	26.67	8.64	25.52	100.00

centro-derecha del espectro político mientras que las campañas de los candidatos en segundo y tercer lugar se enfocaron en diversas estrategias que nada tenían que ver con los votantes del centro, es más, erróneamente, se cambió a la estrategia del voto útil-oculto y la campaña del miedo, las cuales no impactaron entre el electorado como se deseaba. La escases de un diagnóstico serio de lo que iban arrojando tanto las encuestas como la opinión pública llevaron a errores constantes y sistemáticos de los equipos de campaña, las pruebas está a la vista.

Si ahora se analiza el periodo de octubre-diciembre de 2017 a enero-marzo de 2018, se puede observar como los flujos de las preferencias parecen encontrar una estabilidad de largo plazo. En la Tabla 3 y en el Gráfico 3, se observa pocas variaciones en los porcentajes de las preferencias brutas con la característica que Morena siguió una tendencia hacia la alza.

De un periodo a otro, las preferencias brutas por Morena pasaron del 26 al 32 por ciento, esto se debe a la transición de preferencias, como en el periodo anterior pero en menor medida, del PAN, PRI e indecisos hacia

Morena. En el periodo enero-marzo de 2018, la brecha entre el primer y segundo lugar se amplió cada vez más, gracias a esta transición de preferencias.

Ya para el periodo de enero-marzo a abril-junio de 2018, el flujo de preferencias no tuvo cambios sustanciales como en la Tabla 3. No obstante, como se observa en la Tabla 4, se presentó un cambio significativo de preferencias del PAN hacia Morena, esta transición puede explicarse por el cambio de preferencias de muchos perredistas hacia Obrador, de ahí la caída porcentual de preferencias en el Grafico 3. Por otra parte, si se normalizan las preferencias efectivas promedio mensual, con el propósito de tener una visión más robusta de la evolución de ellas, se observa que matemáticamente era imposible ir hacia una tendencia decreciente para el candidato de Morena. Al final del periodo de campañas, se muestra que el candidato en segundo y tercer estuvieron en empate técnico desde inicios de 2018. Las estrategias fallaron puesto que nunca se realizó un diagnóstico serio de lo que la opinión publica mostraba.

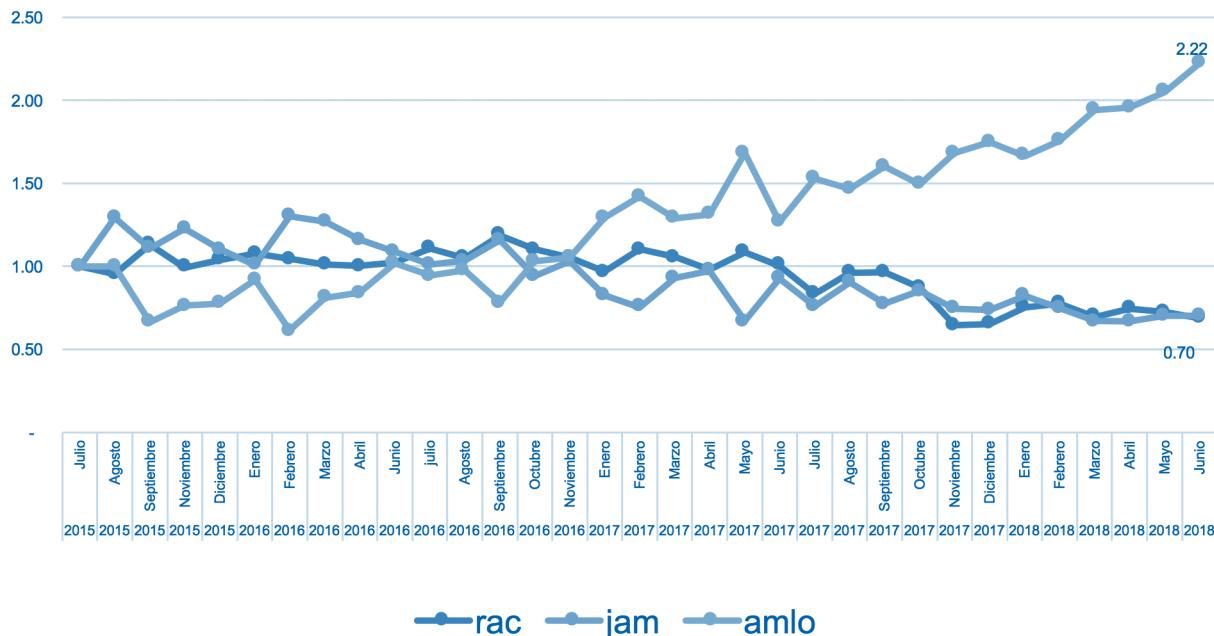
Tabla 3. (Octubre-diciembre, 2017) a (enero-marzo, 2018)

	PAN	PRI	Morena	Independientes	Indecisos	Total
PAN	0.26	0.51	5.79	3.14	10.95	20.65
PRI	3.49	7.57	5.52	1.16	0.73	18.47
Morena	8.60	0.74	15.96	1.41	0.01	26.73
Independientes	4.29	0.51	3.75	0.14	0.00	8.69
Indecisos	6.62	10.08	1.16	0.75	6.86	25.47
Total	23.26	19.40	32.17	6.60	18.56	100.00

Tabla 4. (Enero-marzo, 2018) a (abril-junio, 2018)

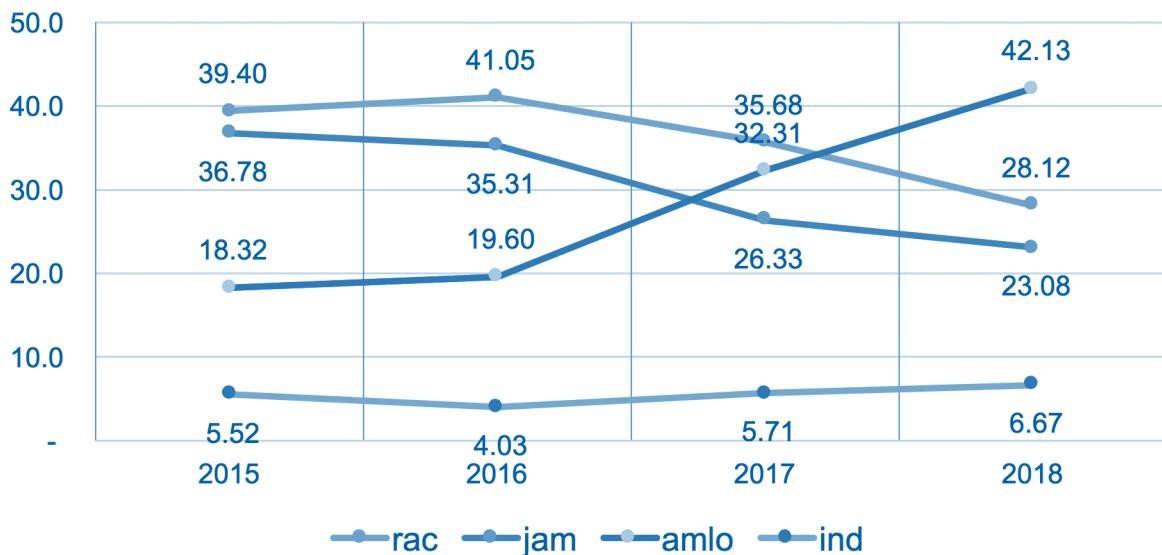
	PAN	PRI	Morena	Independientes	Indecisos	Total
PAN	7.14	0.74	14.12	0.01	1.25	23.26
PRI	0.23	2.95	1.58	2.98	11.68	19.43
Morena	0.00	13.06	18.88	0.00	0.14	32.08
Independientes	0.01	0.00	1.90	0.01	4.68	6.60
Indecisos	15.35	1.50	0.47	1.28	0.02	18.63
Total	22.72	18.26	36.96	4.29	17.78	100.00

Gráfico 4. Trayectorias normalizadas de las preferencias efectivas promedio mensual



Fuente: elaboración con la tabla del anexo. Para normalizar las preferencias se dividió cada una de ellas entre el primer dato de cada serie.

Gráfico 5. Preferencias electorales para presidente efectivas promedio anual



Fuente: elaboración con la tabla del anexo.

Conclusiones:

1. Los resultados de las encuestas dejaron de ser reflector para las estrategias de las diferentes campañas de los candidatos a presidente y diputado. Separaron la construcción de estrategias electorales del uso de las encuestas. Los resultados están a la vista, un solo partido y candidato acumuló poco más del 50 por ciento de las preferencias electorales de los mexicanos.
2. Fue tal la poca credibilidad de los políticos, de analistas políticos y voceros de las campañas electorales (el consenso falso) hacia los estudios de opinión en los últimos meses de campaña que se llegó a la situación de construir la narrativa de que nada estaba escrito.
3. De julio de 2015 al 27 de julio de 2018, con información del sitio web de [Oraculus.com](#) y otras páginas web, en este ensayo se registran 147 levantamientos de 35 casas encuestadoras, en 2015 se hicieron 9 levantamientos, en 2016 se hicieron 23, en 2017 se hicieron 31 y en 2018 se hicieron 80. De estas 35 casas encuestadoras, Consulta Mitofsky realizó 22 levantamientos, El Financiero 15, Buendia & Laredo y Reforma 14 y Parametría 11, respectivamente.
4. Frente a un alto porcentaje de indecisos y de tasa de rechazo que presentaban las casas encuestadoras, no se quiso entender la fase de crisis por la que atravesaron los partidos políticos así como la escasa representación social en México en los últimos años, esto llevó a los políticos y comentaristas no ser capaces de diferenciar entre el voto oculto y voto útil y sus implicaciones.
5. Ninguna estrategia electoral de los cuartos de guerra de los candidatos en segundo y tercer lugar generaron efectos positivos sobre los indecisos como para cambiar de decisión, lo cual deja entre ver que la probabilidad de votar por Obrador era muy alta, de ahí que al cierre de la jornada electoral del primero de julio, el porcentaje de votación para este candidato resultará mayor al porcentaje que se estimó en las encuestas.
6. Durante poco más de dos años, el PAN tuvo la oportunidad valiosa de crear una estrategia sólida que lo llevará a mantener las preferencias efectivas y ganar las elecciones. Sólo era eso, crear estrategias diferenciadas. No obstante sucedió lo contrario. No se crearon estrategias basadas en el diagnóstico de lo que iban arrojando las encuestas.
7. Los primeros que vieron la debacle de la administración y la poca probabilidad de mantenerse en el poder fueron los del mismo PRI que brincaron hacia Morena, el cual cada vez que antes tomaba una posición centro-izquierda.
8. En ese sentido, se puede analizar, se descuidó a los votantes, quizá informados, que se encontraban en el centro-izquierda y centro-derecha del espectro político mientras que las campañas de los candidatos en segundo y tercer lugar se enfocaron en diversas estrategias que nada tenían que ver con los votantes del centro, es más, erróneamente, se cambió a la estrategia del voto útil-oculto y la campaña del miedo, las cuales no impactaron entre el electorado como se deseaba.
9. La posición de centro-izquierda en la que se ubicó Morena, el cambio de las preferencias de los priistas hacia Morena más la ocurrencia de los sucesos de julio-septiembre que cambió la transición de votos del PAN hacia Morena fueron los principales detonantes que lograron colocar a Obrador como el candidato ganador de la elección de 2018.

10. La escasez de un diagnóstico serio de lo que iban arrojando tanto las encuestas como la opinión pública llevaron a errores constantes y sistemáticos de los equipos de campaña, las pruebas están a la vista.**B**

Bibliografía

- Vowles, J., Coffé, H., & Curtin, J. (2017). Electoral behaviour and inequality. In *A Bark But No Bite: Inequality and the 2014 New Zealand General Election* (pp. 49-64). Australia: ANU Press. Retrieved from <http://www.jstor.org.ppbidi.unam.mx:8080/stable/j.ctt1vw0p68.9>
- Erikson, R., & Wlezien, C. (2008). Are Political Markets Really Superior to Polls as Election Predictors? *The Public Opinion Quarterly*, 72(2), 190-215. Retrieved from <http://www.jstor.org.ppbidi.unam.mx:8080/stable/25167622>
- Großer, J., & Schram, A. (2010). Public Opinion Polls, Voter Turnout, and Welfare: An Experimental Study. *American Journal of Political Science*, 54(3), 700-717. Retrieved from <http://www.jstor.org.ppbidi.unam.mx:8080/stable/27821947>
- Williams, Juliet A. "On the Popular Vote." *Political Research Quarterly*, vol. 58, no. 4, 2005, pp. 637-646. JSTOR, JSTOR, www.jstor.org/stable/3595649.
- Brennan, G., & Pettit, P. (1990). Unveiling the Vote. *British Journal of Political Science*, 20(3), 311-333. Retrieved from <http://www.jstor.org.ppbidi.unam.mx:8080/stable/193913>
- Traugott, Michael W. "Public Opinion Polls and Election Forecasting." *PS: Political Science and Politics*, vol. 47, no. 2, 2014, pp. 342-344. JSTOR, JSTOR, www.jstor.org/stable/43284549.
- Encuestas contra la realidad <https://www.nexos.com.mx/?p=37323>
- La crisis de las encuestas en México: la evidencia científica de 2006 y 2012 <https://www.nexos.com.mx/?p=24960>
- Guia práctica para leer las encuestas electorales (y sobrevivir a 2018) <https://www.nexos.com.mx/?p=35824>
- ¿Son las encuestas una forma de primera vuelta electoral? Sobre el voto útil (estratégico) en México <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=8690>
- "Si a mi candidato le va bien, la encuesta es creíble".
- La percepción de credibilidad de las encuestas y razonamiento motivado. <https://redaccion.nexos.com.mx/?p=9135>
- Elección presidencial: 33%-33% o este arroz ya se coció= <https://www.nexos.com.mx/?p=37101>
- Breve historia de las encuestas: el arte de observar la democracia <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/breve-historia-las-encuestas-el-arte-observar-la-democracia-i>
- Cómo distinguir una encuesta electoral de un acto de fe <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/como-distinguir-una-encuesta-electoral-un-acto-fe>
- ¿Qué aprendimos de las encuestas en precampaña? <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/que-aprendimos-las-encuestas-en-precampaña>
- Cuando las encuestas se equivocan, y cómo evitarlo <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/cuando-las-encuestas-se-equivocan-y-como-evitarlo>
- Hay leyes que regulan las encuestas: ¿el INE tiene capacidad para hacerlas cumplir? <http://www.letraslibres.com/mexico/politica/hay-leyes-que-regulan-las-encuestas-el-ine-tiene-la-capacidad-hacerlas-cumplir>
- Las encuestas de preelectorales en México: los retos a futuro https://ac.els-cdn.com/S1870730014723257/1-s2.0-S187073057main.pdf?_tid=8d4dfb66-4b51-c363dd9d71b6&acdn=1531805616_708b73b33aa6aded355c6767fe50c97

Anexo

Estadísticas resumen por año de las preferencias brutas por año.

AÑO	Fecha	Encuestadora	Preferencias brutas					Preferencias efectivas			
			RAC	JAM	AMLO	IND	NR	RAC	JAM	AMLO	IND
2015	26-jul-2015	Reforma	30.0	25.0	17.0	6.0	22.0	38.5	32.1	21.8	7.7
2015	01-aug-2015	Parametría	28.0	29.0	16.0	0.0	27.0	38.4	39.7	21.9	0.0
2015	19-agosto-2015	Buendia & Laredo	26.0	32.0	16.0	0.0	26.0	35.1	43.2	21.6	0.0
2015	13-sept-2015	Mitofsky	27.0	22.0	9.0	4.0	38.0	43.5	35.5	14.5	6.5
2015	06-noviembre-2015	Varela y Asoc	23.0	25.0	12.0	4.0	37.0	35.9	39.1	18.8	6.3
2015	09-noviembre-2015	Mitofsky	27.0	22.0	9.0	5.0	37.0	42.9	34.9	14.3	7.9
2015	19-noviembre-2015	Buendia & Laredo	23.0	29.0	10.0	0.0	38.0	37.1	46.8	16.1	0.0
2015	22-noviembre-2015	Reforma	30.0	30.0	14.0	7.0	19.0	37.0	37.0	17.3	8.6
2015	13-dic-2015	Mitofsky	26.0	23.0	11.0	5.0	34.0	40.0	35.4	16.9	7.7
2016	18-ene-2016	Mitofsky	27.0	21.0	13.0	4.0	35.0	41.5	32.3	20.0	6.2
2016	22-febrero-2016	El Financiero	27.0	28.0	9.0	3.0	33.0	40.3	41.8	13.4	4.5
2016	02-marzo-2016	Buendia & Laredo	32.0	29.0	15.0	0.0	24.0	42.1	38.2	19.7	0.0
2016	07-marzo-2016	Mitofsky	29.0	24.0	13.0	4.0	31.0	41.4	34.3	18.6	5.7
2016	08-marzo-2016	GEA ISA	24.0	35.0	8.0	0.0	34.0	35.8	52.2	11.9	0.0
2016	11-marzo-2016	Varela y Asoc	23.0	24.0	13.0	3.0	34.0	36.5	38.1	20.6	4.8
2016	10-abril-2016	Reforma	26.0	25.0	17.0	8.0	24.0	34.2	32.9	22.4	10.5
2016	11-abril-2016	BGC	33.0	32.0	11.0	1.0	25.0	42.9	41.6	14.3	1.3
2016	13-junio-2016	GEA ISA	26.0	30.0	14.0	0.0	31.0	37.1	42.9	20.0	0.0
2016	15-junio-2016	El Financiero	25.0	24.0	15.0	4.0	32.0	36.8	35.3	22.1	5.9
2016	19-junio-2016	Mitofsky	28.0	23.0	14.0	3.0	31.0	41.2	33.8	20.6	4.4
2016	28-junio-2016	Buendia & Laredo	34.0	28.0	19.0	0.0	19.0	42.0	34.6	23.5	0.0
2016	30-junio-2016	Parametría	27.0	19.0	17.0	5.0	32.0	39.7	27.9	25.0	7.4
2016	24-julio-2016	Mitofsky	29.0	22.0	14.0	3.0	31.0	42.6	32.4	20.6	4.4
2016	07-agosto-2016	Reforma	25.0	22.0	16.0	8.0	28.0	35.2	31.0	22.5	11.3
2016	16-agosto-2016	BGC	32.0	24.0	15.0	1.0	28.0	44.4	33.3	20.8	1.4
2016	28-agosto-2016	Buendia & Laredo	37.0	27.0	19.0	0.0	17.0	44.6	32.5	22.9	0.0
2016	31-agosto-2016	El Financiero	26.0	25.0	13.0	5.0	31.0	37.7	36.2	18.8	7.2
2016	05-septiembre-2016	GEA ISA	32.0	26.0	12.0	0.0	30.0	45.7	37.1	17.1	0.0
2016	01-octubre-2016	Parametría	28.0	21.0	17.0	2.0	32.0	41.2	30.9	25.0	2.9
2016	02-octubre-2016	Mitofsky	30.0	22.0	14.0	3.0	31.0	43.5	31.9	20.3	4.3
2016	09-octubre-2016	Varela y Asoc	35.0	23.0	18.0	6.0	18.0	42.7	28.0	22.0	7.3
2016	01-noviembre-2016	BGC	30.0	24.0	16.0	1.0	30.0	42.3	33.8	22.5	1.4
2016	01-noviembre-2016	Buendia & Laredo	34.0	26.0	23.0	0.0	17.0	41.0	31.3	27.7	0.0
2016	14-noviembre-2016	El Financiero	29.0	23.0	15.0	3.0	30.0	41.4	32.9	21.4	4.3
2016	27-noviembre-2016	Reforma	28.0	20.0	18.0	8.0	26.0	37.8	27.0	24.3	10.8
2016	28-noviembre-2016	GEA ISA	26.0	26.0	12.0	0.0	36.0	40.6	40.6	18.8	0.0
2017	15-ene-2017	Reforma	29.0	17.0	23.0	8.0	25.0	37.7	22.1	29.9	10.4

2017	25-ene-2017	El Financiero	25.0	21.0	18.0	4.0	31.0	36.8	30.9	26.5	5.9
2017	06-feb-2017	Mitofsky	26.0	15.0	18.0	3.0	38.0	41.9	24.2	29.0	4.8
2017	07-feb-2017	Buendia & Laredo	34.0	19.0	26.0	0.0	21.0	43.0	24.1	32.9	0.0
2017	19-mar-2017	Buendia & Laredo	33.0	21.0	29.0	0.0	17.0	39.8	25.3	34.9	0.0
2017	21-mar-2017	El Financiero	27.0	22.0	16.0	3.0	33.0	39.7	32.4	23.5	4.4
2017	21-mar-2017	GEA ISA	28.0	21.0	17.0	0.0	35.0	42.4	31.8	25.8	0.0
2017	03-apr-2017	BGC	29.0	24.0	22.0	2.0	25.0	37.7	31.2	28.6	2.6
2017	19-may-2017	Buendia & Laredo	33.0	17.0	29.0	0.0	21.0	41.8	21.5	36.7	0.0
2017	18-jun-2017	Mitofsky	27.0	19.0	20.0	4.0	32.0	38.6	27.1	28.6	5.7
2017	19-jun-2017	GEA ISA	27.0	21.0	19.0	0.0	32.0	40.3	31.3	28.4	0.0
2017	27-jun-2017	El Financiero	23.0	19.0	16.0	4.0	37.0	37.1	30.6	25.8	6.5
2017	16-jul-2017	Reforma	25.0	19.0	26.0	8.0	21.0	32.1	24.4	33.3	10.3
2017	17-agosto-2017	Buendia & Laredo	29.0	24.0	29.0	0.0	18.0	35.4	29.3	35.4	0.0
2017	20-agosto-2017	Mitofsky	27.0	20.0	20.0	3.0	30.0	38.6	28.6	28.6	4.3
2017	11-septiembre-2017	GEA ISA	32.0	19.0	25.0	0.0	25.0	42.1	25.0	32.9	0.0
2017	15-septiembre-2017	Varela y Asoc	26.0	20.0	30.0	5.0	18.0	32.1	24.7	37.0	6.2
2017	08-octubre-2017	Buendia & Laredo	29.0	21.0	26.0	0.0	24.0	38.2	27.6	34.2	0.0
2017	09-octubre-2017	El Universal	21.0	15.0	27.0	7.0	30.0	30.0	21.4	38.6	10.0
2017	10-octubre-2017	El Financiero	20.0	20.0	19.0	5.0	35.0	31.3	31.3	29.7	7.8
2017	22-octubre-2017	Mitofsky	25.0	21.0	20.0	6.0	28.0	34.7	29.2	27.8	8.3
2017	01-noviembre-2017	Parametría	17.0	17.0	29.0	9.0	28.0	23.6	23.6	40.3	12.5
2017	01-noviembre-2017	Defoe Spin	16.0	20.0	24.0	7.0	32.0	23.9	29.9	35.8	10.4
2017	16-noviembre-2017	El Financiero	15.0	15.0	27.0	16.0	24.0	20.5	20.5	37.0	21.9
2017	17-noviembre-2017	Buendia & Laredo	22.0	19.0	31.0	13.0	13.0	25.9	22.4	36.5	15.3
2017	21-noviembre-2017	GEA ISA	23.0	19.0	23.0	11.0	24.0	30.3	25.0	30.3	14.5
2017	27-noviembre-2017	Reforma	19.0	17.0	31.0	10.0	22.0	24.7	22.1	40.3	13.0
2017	04-diciembre-2017	Buendia & Laredo	23.0	18.0	32.0	14.0	13.0	26.4	20.7	36.8	16.1
2017	09-diciembre-2017	Mitofsky	20.0	19.0	23.0	9.0	28.0	28.2	26.8	32.4	12.7
2017	17-diciembre-2017	Parametría	19.0	20.0	31.0	12.0	18.0	23.2	24.4	37.8	14.6
2017	18-diciembre-2017	Defoe Spin	15.0	15.0	30.0	6.0	33.0	22.7	22.7	45.5	9.1
2018	05-ene-2018	Suasor	19.0	23.0	25.0	8.0	24.0	25.3	30.7	33.3	10.7
2018	14-ene-2018	Mitofsky	20.0	18.0	24.0	8.0	28.0	28.6	25.7	34.3	11.4
2018	17-ene-2018	Mitofsky	20.4	18.2	23.6	4.8	0.0	30.4	27.2	35.2	7.2
2018	25-ene-2018	Buendia & Laredo	26.0	16.0	32.0	6.0	20.0	32.5	20.0	40.0	7.5
2018	28-ene-2018	Suasor	20.0	22.0	25.0	3.0	28.0	28.6	31.4	35.7	4.3
2018	31-ene-2018	El Financiero	21.0	17.0	29.0	7.0	24.0	28.4	23.0	39.2	9.5
2018	02-febrero-2018	Parametría	23.0	18.0	34.0	9.0	14.0	27.4	21.4	40.5	10.7
2018	04-febrero-2018	Mendoza Blanco	26.0	16.0	30.0	5.0	23.0	33.8	20.8	39.0	6.5
2018	11-febrero-2018	Parametro	23.0	24.0	30.0	6.0	16.0	27.7	28.9	36.1	7.2

2018	11-feb-2018	Reforma	25.0	14.0	33.0	6.0	22.0	32.1	17.9	42.3	7.7
2018	11-feb-2018	Mitofsky	22.0	18.0	27.0	7.0	25.0	29.7	24.3	36.5	9.5
2018	18-feb-18	Mitofsky	22.3	18.0	27.0	4.7	0.0	31.0	25.0	37.5	6.5
2018	27-feb-2018	Suasor	23.0	25.0	30.0	5.0	16.0	27.7	30.1	36.1	6.0
2018	01-mar-2018	Parametría	21.0	16.0	35.0	15.0	12.0	24.1	18.4	40.2	17.2
2018	03-mar-2018	GEA ISA	23.0	20.0	27.0	2.0	28.0	31.9	27.8	37.5	2.8
2018	03-mar-2018	Ipsos	23.0	15.0	36.0	4.0	22.0	29.5	19.2	46.2	5.1
2018	14-mar-2018	El Financiero	16.0	17.0	29.0	6.0	30.0	23.5	25.0	42.6	8.8
2018	18-mar-2018	Mitofsky	21.0	16.0	30.0	5.0	28.0	29.2	22.2	41.7	6.9
2018	21-mar-2018	Varela y Asoc	25.0	16.0	37.0	6.0	15.0	29.8	19.0	44.0	7.1
2018	20-mar-18	Masiivecaller	26.2	14.3	33.0	7.0	18.0	32.6	17.7	41.0	8.7
2018	20-mar-18	Arias	14.6	18.1	47.8	6.2	13.2	16.8	20.9	55.1	7.2
2018	25-mar-18	Mendoza Blanco	25.0	15.0	32.0	3.0	13.0	33.3	20.0	42.7	4.0
2018	23-mar-2018	Suasor	22.0	25.0	31.0	6.0	15.0	26.2	29.8	36.9	7.1
2018	28-mar-2018	Parametría	20.0	16.0	38.0	13.0	13.0	23.0	18.4	43.7	14.9
2018	28-mar-18	Bloomberg	23.8	21.6	42.2	11.1	0.0	24.1	21.9	42.8	11.2
2018	28-mar-18	Mercaei	22.0	15.0	41.0	4.0	17.0	26.8	18.3	50.0	4.9
2018	31-mar-18	El país	28.2	21.9	41.2	5.6	0.0	29.1	22.6	42.5	5.8
2018	02-abr-18	Mitofsky	21.2	16.4	29.5	4.8	12.6	29.5	22.8	41.0	6.7
2018	02-abr-18	Heraldo de México	22.0	25.0	31.0	5.0	15.0	26.5	30.1	37.3	6.0
2018	03-abr-18	La razon	21.2	24.9	33.0	5.6	15.2	25.0	29.4	39.0	6.6
2018	05-abr-18	Berumen y asociados	26.0	18.0	35.0	4.0	17.0	31.3	21.7	42.2	4.8
2018	06-abr-18	Bloomberg	29.7	19.9	44.4	6.0	16.5	29.7	19.9	44.4	6.0
2018	09-abr-18	El universal	25.6	18.1	34.6	5.6	17.5	30.5	21.6	41.2	6.7
2018	09-abr-18	Masiivecaller	26.5	14.3	34.9	8.9	15.6	31.3	16.9	41.3	10.5
2018	15-abr-18	SDP Noticias Facebook	19.7	22.7	41.9	11.5	4.2	20.6	23.7	43.7	12.0
2018	18-abr-18	Reforma	21.1	14.6	38.9	6.5	19.0	26.0	18.0	48.0	8.0
2018	18-abr-18	Mitofsky	20.8	16.9	31.9	5.4	25.0	27.7	22.5	42.5	7.2
2018	20-abr-18	El país	27.2	22.2	43.4	5.4	25.0	27.7	22.6	44.2	5.5
2018	20-abr-18	BGC	26.7	18.3	33.3	5.0	20.0	32.0	22.0	40.0	6.0
2018	28-abr-18	LSR-Enkoll	23.0	14.0	35.0	7.0	22.0	29.1	17.7	44.3	8.9
2018	30-abr-18	Reforma	24.6	13.9	39.4	4.1	18.0	30.0	17.0	48.0	5.0
2018	30-abr-18	Parametría	25.0	14.0	39.0	8.0	14.0	29.1	16.3	45.3	9.3
2018	30-abr-18	La Silla Rota	27.0	18.0	33.0	5.0	17.0	32.5	21.7	39.8	6.0
2018	30-abr-18	GEA ISA	24.0	20.0	29.0	6.0	21.0	30.4	25.3	36.7	7.6
2018	04-may-18	Varela y Asoc	29.0	14.0	41.0	2.0	16.0	33.7	16.3	47.7	2.3
2018	06-may-18	BGC	28.0	16.0	35.0	5.0	16.0	33.3	19.0	41.7	6.0
2018	09-may-18	Suasor	23.0	23.0	36.0	3.0	15.0	27.1	27.1	42.4	3.5

2018	12-may-18	Numerus	21.6	23.2	28.0	7.2	20.0	27.0	29.0	35.0	9.0
2018	13-may-18	Empresarios con Meade	23.0	24.0	33.0	3.0	16.0	27.7	28.9	39.8	3.6
2018	14-may-18	El Financiero	16.1	12.4	28.5	5.0	38.0	26.0	20.0	46.0	8.0
2018	13-may-18	Mitofsky	20.5	14.5	32.6	5.6	26.8	28.0	19.8	44.5	7.7
2018	15-may-18	Ipsos	24.0	16.0	43.0	3.0	14.0	27.9	18.6	50.0	3.5
2018	28-may-18	SDP Noticias Facebook	24.1	24.2	43.2	4.7	3.8	25.1	25.2	44.9	4.9
2018	30-may-18	Reforma	21.6	15.8	43.2	2.5	17.0	26.0	19.0	52.0	3.0
2018	30-may-18	POP	24.0	26.0	32.0	1.0	17.0	28.9	31.3	38.6	1.2
2018	31-may-18	Parametría	20.0	14.0	45.0	4.0	17.0	24.1	16.9	54.2	4.8
2018	04-jun-18	El Financiero	17.3	15.8	36.0	2.9	28.0	24.0	22.0	50.0	4.0
2018	04-jun-18	BGC	23.0	17.0	37.0	2.0	21.0	29.1	21.5	46.8	2.5
2018	04-jun-18	Varela y Asoc	26.0	15.0	44.0	2.0	14.0	29.9	17.2	50.6	2.3
2018	09-jun-18	Suasor	23.0	25.0	38.0	2.0	12.0	28.9	31.4	47.7	2.5
2018	09-jun-18	Tracking poll	21.2	22.3	34.0	2.1	20.4	26.8	28.2	43.0	2.7
2018	09-jun-18	Enkoll	17.0	15.0	41.0	6.0	21.0	21.5	19.0	51.9	7.6
2018	10-jun-18	Mitofsky	20.0	17.0	37.0	3.0	22.0	26.0	22.1	48.1	3.9
2018	10-jun-18	Arcop	23.0	15.0	43.0	2.0	17.0	27.7	18.1	51.8	2.4
2018	23-jun-18	El Financiero	17.0	15.0	43.0	3.0	22.0	20.5	18.1	51.8	3.6
2018	24-jun-18	Varela y Asoc	25.0	16.0	43.0	3.0	12.0	28.7	18.4	49.4	3.4
2018	24-jun-18	Reforma	22.0	16.0	42.0	2.0	17.0	26.8	19.5	51.2	2.4
2018	24-jun-18	Suasor	23.0	25.0	38.0	4.0	10.0	25.6	27.8	42.2	4.4
2018	25-jun-18	Parametría	19.0	15.0	45.0	6.0	15.0	22.4	17.6	52.9	7.1
2018	19-jun-18	Berumen y asociados	21.0	14.0	42.0	2.0	22.0	26.6	17.7	53.2	2.5
2018	12-jun-18	Heraldo de México	23.0	25.0	38.0	2.0	12.0	29.9	32.5	49.4	2.6
2018	18-jun-18	Numerus	20.8	24.8	31.2	3.2	20.0	26.0	31.0	39.0	4.0
2018	19-jun-18	Conteo SC	24.0	28.0	36.0	2.0	10.0	26.7	31.1	40.0	2.2
2018	19-jun-18	De las heras demotecnia	15.0	11.0	30.0	3.0	41.0	25.4	18.6	50.8	5.1
2018	19-jun-18	Pauta comunicaciones	28.0	15.0	35.0	5.0	17.0	33.7	18.1	42.2	6.0
2018	25-jun-18	BGC	23.0	18.0	43.0	4.0	12.0	26.1	20.5	48.9	4.5
2018	25-jun-18	Arcop	23.0	15.0	43.0	2.0	17.0	27.7	18.1	51.8	2.4
2018	27-jun-18	Heraldo de México	23.0	25.0	38.0	4.0	10.0	27.7	30.1	45.8	4.8
2018	27-jun-18	El Financiero	14.9	15.6	38.3	2.1	29.0	21.0	22.0	54.0	3.0
2018	27-jun-18	Reforma	22.4	15.8	42.3	2.5	17.0	27.0	19.0	51.0	3.0

Resultados electorales en el ámbito local

Enrique Vargas del Villar

I. Introducción

En el pasado proceso electoral se renovaron 18 mil 299 cargos de elección popular, tanto en el ámbito federal como en el local, dando lugar a la contienda electoral con el mayor número de electores en la historia de nuestro país con más de 89.1 millones de ciudadanos en la lista nominal. (INE, 2018) Se eligió al Presidente de la República, a 128 senadores que junto con los 500 diputados federales recién electos conformarán la LXIV legislatura del Congreso de la Unión.

En el ámbito local, 30 de las 32 entidades federativas tuvieron elecciones para renovar autoridades en sus congresos locales y ayuntamientos, a excepción de Baja California y Nayarit. Fueron electos: 8 gobernadores en: Chiapas, Guanajuato, Jalisco, Morelos, Puebla, Tabasco, Veracruz y Yucatán; el jefe de gobierno de la Ciudad de México; 972 diputados locales; 1,596 ayuntamientos; 16 alcaldías; 1,237 concejales; 1,664 síndicos; 12,013 regidores; 19 regidores étnicos y 24 presidencias, 24 sindicaturas y 96 regidurías de juntas municipales (INE, 2018).

II. El contexto previo al proceso electoral

Para agosto del 2017, el Instituto Nacional Electoral aprobó el presupuesto que se

destinaría al financiamiento de los partidos políticos nacionales y para los candidatos independientes; sin embargo y como tal, el denominado proceso electoral federal comenzó el 8 de septiembre de 2017.

A partir de ese momento los aspirantes a candidaturas independientes también comenzaron con la recolección de firmas para ser registrados en la boleta correspondiente que para el caso de candidaturas a la Presidencia de la República se marcaba como fecha límite el 19 de febrero de 2018.

Por otro lado, para noviembre de 2017 el Instituto Nacional Electoral aprobó cambios al Reglamento de Elecciones con el objetivo de dar a conocer un candidato ganador de la presidencia en la noche del mismo día de la elección, estos cambios fueron desechados por el Tribunal Electoral de Poder Judicial de la Federación, para finalmente ser definidos en febrero del 2018.

Participación

La participación ciudadana es uno de los aspectos que se deben resaltar de esta elección, la cual alcanzó cifras a resaltar, pues desde la creación del Instituto Federal Electoral en 1990 la elección presidencial de 2018 se colocaría como la segunda en nivel de

participación ciudadana con un 63.42%, solo después de la de 1994 que registró un porcentaje mayor de 77 puntos (*Milenio*, 2018).

Por otro lado, para el caso de la elección de Senadores según los cómputos distritales del INE, el porcentaje de participación se situó en 63.51% y el de diputados locales en 63.20%; de forma tal que la elección para

Mayoría Relativa, 8 por el principio de Primera Minoría y 6 más por el principio de Representación Proporcional, lo cual quiere decir que un total de 8 entidades de la república eligieron con mayor número de votos a la coalición de la cual formó parte el PAN para que el candidato de dicha alianza los representara en el Senado de la República.

Tabla. Candidatos panistas ganadores de elecciones para legisladores federales

Vía:	Diputados Federales	Senadores
Mayoría relativa	41	8
Primera minoría	-	8
Representación proporcional	41	6
Total:	82	24

Fuente: Elaboración propia.

Presidente de la República recibió un total de 56 millones 611 mil 027 votos; la elección de senadores 56 millones 237 mil 841 votos y la de diputados federales 55 millones 967 mil 433. En cuanto al número de actas para la elección federal se computó un total de 156 mil 840 para el cargo del ejecutivo federal.

III. Resultados

En el ámbito federal

El candidato ganador de las elecciones presidenciales fue Andrés Manuel López Obrador al obtener el 53.1936% de votos, de acuerdo con el cómputo realizado por el INE, lo cual representa 30 millones 113 mil 483 votos de un total de 56 millones 611 mil 027 sufragios ejercidos.

El resto de cargos del orden federal en disputa se repartieron entre las diversas fuerzas políticas. Resultaron electos para conformar la Cámara de Diputados 41 legisladores panistas por mayoría relativa y 41 más ingresarán por la vía de la representación proporcional. Para la Cámara de Senadores fueron electos un total de 8 senadores del PAN por

Nótese entonces que un total de 82 diputados federales panistas formarán parte de la cámara alta de la próxima legislatura federal y así mismo lo harán 24 senadores panistas en la cámara baja.

En el ámbito local

Al igual que el ámbito federal, los resultados favorecieron a la diversidad de opciones partidarias con las cuales contó el mercado electoral, y en el cual los gobiernos panistas se alzaron con la victoria en 3 de las gubernaturas que estuvieron en juego. Retuvieron el gobierno de Puebla por tercera vez consecutiva; ganaron la gubernatura de Guanajuato, entidad en la cual se mantienen en el poder desde 1991 y además, por segunda vez en la historia del estado de Yucatán ganaron la gubernatura.

En la siguiente tabla se encuentra el nombre de los candidatos que obtuvieron la mayor cantidad de votos en las elecciones para gobernador y las coaliciones que postularon a los candidatos ganadores, de las cuales formó parte el Partido Acción Nacional.

Tabla. Candidatos panistas ganadores de elecciones para gubernaturas

Entidad	Gobernador electo	Coalición ganadora
Guanajuato	Sinhue Rodríguez Ventura	PAN-PRD-MC
Puebla	Martha Érika Alonso	PAN-MC
Yucatán	Mauricio Vila Dosal	PAN-MC

Fuente: Elaboración propia.

En otra instancia es de destacar que en 4 entidades de la República, los candidatos panistas consiguieron el segundo lugar en la intención del voto para convertirse en nuevos gobernadores.

Tabla. Candidatos panistas que obtuvieron el segundo lugar en elecciones para gubernaturas

Entidad	Candidato	Coalición que lo postulo
CDMX	María Alejandra Barrales Magdaleno	PAN-PRD-MC
Morelos	Víctor Manuel Caballero Solano	PAN-MC
Veracruz	Miguel Ángel Yunes Márquez	PAN-PRD-MC
Tabasco	Gerardo Gaudiano Rovirosa	PAN-PRD-MC

Fuente: Elaboración propia.

Además de gobernadores, se eligieron otros cargos más, siendo que en Baja California y Nayarit la elección aplicó solamente para cargos federales mientras que en el resto de entidades se renovaron diversos puestos. La siguiente tabla muestra cuáles de ellos correspondieron a cada una de las entidades de la República:

Tabla: Cargos en elección por entidad federativa

Entidad	Gobernador	Diputados locales	Ayuntamientos
Aguascalientes		✓	
Baja California Sur		✓	✓
Campeche		✓ https://prepcam-peche2018.mx/ayuda/lista_nominal	✓
Chiapas	✓	✓	✓
Chihuahua		✓	✓
Coahuila de Zaragoza			✓
Colima		✓ https://www.prepcolima.mx/-/acerca-voto	✓ https://www.prepcolima.mx/-/acerca-voto

Ciudad de México*	✓ http://prepcdmx2018.diariodemexico.com/buscadorPREP2018/acercade.php - participacion	✓ http://prepcdmx2018.diariodemexico.com/buscadorPREP2018/acercade.php - participacion	✓ http://prepcdmx2018.diariodemexico.com/buscadorPREP2018/acercade.php - participacion
Durango		✓ https://prepdurationgo2018.iepc.mx/ayuda/lista_nominal	
Guanajuato	✓	✓	✓
Guerrero		✓	✓
Hidalgo		✓	
Jalisco	✓	✓	✓
Michoacán		✓	✓
Morelos	✓	✓	✓
México		✓	✓
Nuevo León		✓	✓
Oaxaca		✓	✓
Puebla	✓ http://preppueblo2018.mx/ayuda/lista_nominal	✓ http://preppuebla2018.mx/ayuda/lista_nominal	✓ http://preppuebla2018.mx/ayuda/lista_nominal
Querétaro		✓ http://webprepqro2018.ieeq.mx/queretaro/index.html	✓
Quintana Roo			✓
San Luis Potosí		✓	✓
Sinaloa		✓	✓
Sonora		✓	✓
Tabasco	✓	✓	✓
Tamaulipas			✓
Tlaxcala		✓	
Veracruz	✓	✓	
Yucatán	✓	✓	✓
Zacatecas		✓	✓

Resultados en los municipios

En el orden municipal específicamente, se renovaron 1,596 ayuntamientos más 16 alcaldías en la Ciudad de México, lo cual da un total de 1,612 nuevos gobiernos locales. Destacan Puebla que con 217 es la entidad con el mayor número de municipios que renovaron sus gobiernos y Oaxaca que a pesar de tener

la mayor cantidad de municipios del país con un total de 570, la mayoría de ellos se eligen por un sistema de usos y costumbres con tiempos y formas definidas y solo 153 fueron electos por mayoría relativa. La siguiente tabla muestra la distribución de ello de acuerdo a cada una de las entidades:

Tabla. Número de ayuntamientos que se eligieron por entidad federativa

Entidad	No. de municipios	Entidad	No. de municipios
Baja California Sur	5	Nuevo León	51
Campeche	11	Oaxaca	153
Coahuila	38	Puebla	217
Colima	10	Quintana Roo	11
Chiapas	122	San Luis Potosí	58
Chihuahua	67	Sinaloa	18
Guanajuato	46	Sonora	72
Guerrero	80	Tabasco	17
Jalisco	125	Tamaulipas	43
Estado de México	125	Yucatán	106
Michoacán	112	Zacatecas	58
Morelos	33	Ciudad de México	16 alcaldías

Fuente: Elaboración propia.

En Chihuahua, al ser la única entidad en la cual se podía elegir de manera individual a los síndicos, el proceso para elegirlos se desarrolló de tal forma que la coalición PAN-MC obtuvo la mayoría de ellas con un total de 24 sindicaturas, seguido del PRI con 21 de ellas, y en tercer sitio la coalición Juntos Haremos Historia con 15 sindicaturas.

En el caso de la elección de los ayuntamientos enlistados previamente, las diversas coaliciones integradas por los Partidos Acción Nacional, de la Revolución Democrática y Movimiento Ciudadano ganaron 558. Desglosando el número de municipios que obtuvo cada partido las cifras quedan como la siguiente tabla lo indica:

Tabla. Municipios obtenidos por coalición electoral

Partido	No. de municipios	Población a gobernar
Partido Acción Nacional	299	19.5 millones de habitantes
Movimiento Ciudadano	94	7.1 millones de habitantes
Partido de la Revolución Democrática	165	6.5 millones de habitantes

Fuente: Elaboración propia.

De entre todos los municipios que serán encabezados por gobiernos panistas, destacan por su importancia las capitales de los estados, de las cuales se obtuvo la victoria en 8 y se volvió a ganar en 3.

Tabla. Capitales de los estados ganadas por el PAN

Ganadas en esta elección		Se volvieron a ganar	
Municipio	Entidad	Municipio	Entidad
Campeche	Campeche	Chihuahua	Chihuahua
Guanajuato	Guanajuato	Querétaro	Querétaro
Victoria	Tamaulipas		
Monterrey	Nuevo León	Mérida	Yucatán
San Luis Potosí	San Luis Potosí		

Fuente: Elaboración propia.

En otra instancia hay municipios que destacan por su ubicación geográfica, así como por su importancia política y económica, que de igual forma serán gobernados por el PAN, ellos están:

Tabla. Municipios destacados ganados por el PAN

Municipio	Estado
Carmen	Campeche
Benito Juárez	CDMX
Torreón	Coahuila
Delicias	Chihuahua
San Miguel de Allende	Guanajuato
Celaya	
Irapuato	
León	
Taxco	Guerrero
San Juan del Río	Querétaro
Corregidora	
Huixquilucan	Estado de México
Guadalupe	Nuevo León
Santa Catarina	
San Nicolás de los Garza	
Atlixco	Puebla
Puerto Peñasco	Sonora
Reynosa	Tamaulipas
Tampico	
Nuevo Laredo	

Fuente: Elaboración propia.

Se ganaron municipios que cuentan con un número amplio de habitantes, entre ellos: León en Guanajuato, cuyo total de población es de 1 millón 436 mil 480 habitantes; Monterrey en Nuevo León, con 1 millón 135 mil 550 habitantes; Mérida, Yucatán con 830 mil 732 habitantes; la capital del estado de Chihuahua con 819 mil 543 habitantes; el municipio de Querétaro con 801 mil 940 habitantes y el municipio de San Luis Potosí con 772 mil 604 habitantes.

Tabla: Porcentaje de municipios ganados por el PAN

Entidad	Número	Porcentaje de su total
Tamaulipas	30	70%
Jalisco	29	23%
Querétaro	12	67%
Chihuahua	27	40%
Guanajuato	25	54%

Fuente: Elaboración propia.

Esto demuestra el gran compromiso de los gobiernos panistas que se consolidan como distintos y distinguibles por desarrollar administraciones públicas municipales cercanas a la gente, transparente y que rinden cuentas, así como porque generan resultados en el mediano y corto plazo.

Repetición de gobiernos municipales humanistas

Por otra parte, resulta interesante analizar el grado de repetición de gobiernos panistas municipales, de tal forma que de 370 municipios panistas que celebraron elecciones para renovar sus ayuntamientos, en 155 de ellos volvió a ganar el PAN, lográndose con ello un 42% de efectividad en promedio nacional.

Ahora bien, hay entidades de la República que superaron este promedio; una de ellas, con el mayor número de ayuntamientos repetidos, Nuevo León con un promedio de 75% de repetición. A continuación una tabla en la cual se muestra el porcentaje de municipios en los cuales el PAN volvió a ganar la elección municipal.

Después de la elección se reconfiguró la geografía electoral de los estados de la República, en los cuales más de la mitad de sus ayuntamientos fueron ganados por el Partido Acción Nacional, entre ellos se encuentran Tamaulipas, Querétaro y Guanajuato, tal y como lo señala la siguiente tabla:

Es de darle especial atención al hecho de que hay estados en los cuales aumentó el número de municipios panistas. En Coahuila incrementó en 5 el número de municipios ganados y la población pasó de 989 mil 858 personas a 1, 042,489 después de la elección, lo que significa un aumento de 52 mil 631 personas más que serán dirigidas por gobiernos humanistas; otro ejemplo es Jalisco entidad en la cual el número de municipios pasó de 28 a 30 y la población a gobernar por el PAN creció en 7 mil 460 habitantes; en el caso de Tamaulipas el número pasó de 24 municipios a 30 después de la elección, además la población tuvo un incremento considerable de 516 mil 663 personas, siendo esta entidad en la que se obtuvieron la mayor cantidad de municipios en la pasada elección.

De tal forma que para el 1 de enero de 2018, día para el cual habrán tomado protesta la totalidad de ayuntamientos recientemente electos, el PAN contará con los 114 municipios actualmente panistas que no renovaron cargos, más los 295 que se obtuvieron en la elección, gobernará un total de 409 municipios; lo que se traduce en una población estimada de más de 28.5 millones de habitantes.

Ahora bien, sumando el número de habitantes con los cuales cuenta cada uno de los municipios que estuvieron en elección, es de destacarse que los actuales candidatos

Tabla. Entidades donde volvieron a ganar candidatos humanistas

Estado	Total de municipios	Municipios del PAN antes de la elección	Municipios Ganados			Repetidos %
			Total	Nuevos	Repetidos	
Chihuahua	67	29	27	10	17	62.92%
Guanajuato	46	25	25	9	16	64%
Jalisco	125	28	30	15	15	50%
Nuevo León	51	17	16	4	12	75%
Querétaro	18	11	12	5	7	58.33%
Tamaulipas	43	24	30	11	19	63.33%

Fuente: Elaboración propia.

humanistas electos gobernarán a 19 millones 539 mil 340 habitantes, cuyos ayuntamientos serán renovados en los próximos meses. La siguiente tabla muestra la distribución

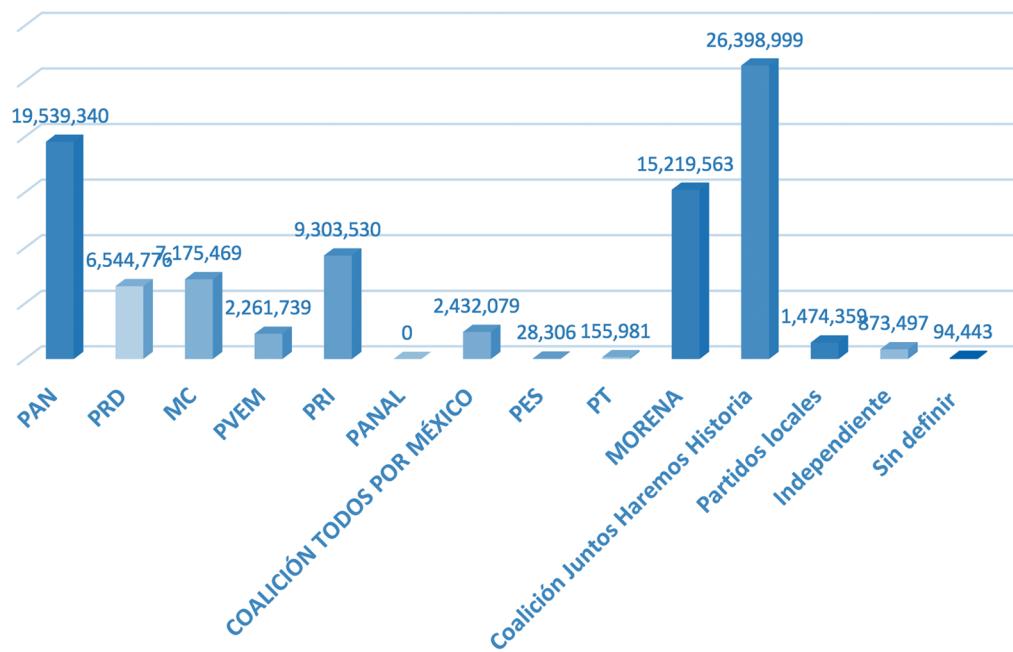
poblacional por partido político que obtuvo cada una de las opciones políticas que postularon candidatos a ocupar cargos en los ayuntamientos.

Tabla. Estados donde aumento el número de municipios panistas

Estado	Antes de la Elección		Después de la Elección	
	Municipios	Población	Municipios	Población
Coahuila	6	989,858	11	1,042,489
Jalisco	28	504,012	30	511,472
Michoacán	7	116,639	20	214,430
Querétaro	11	1,626,421	12	1,671,665
Tamaulipas	24	1,923,674	30	2,440,337
Tabasco	1	138,366	2	59,029
Yucatán	24	1,166,361	25	1,145,412

Fuente: Elaboración propia

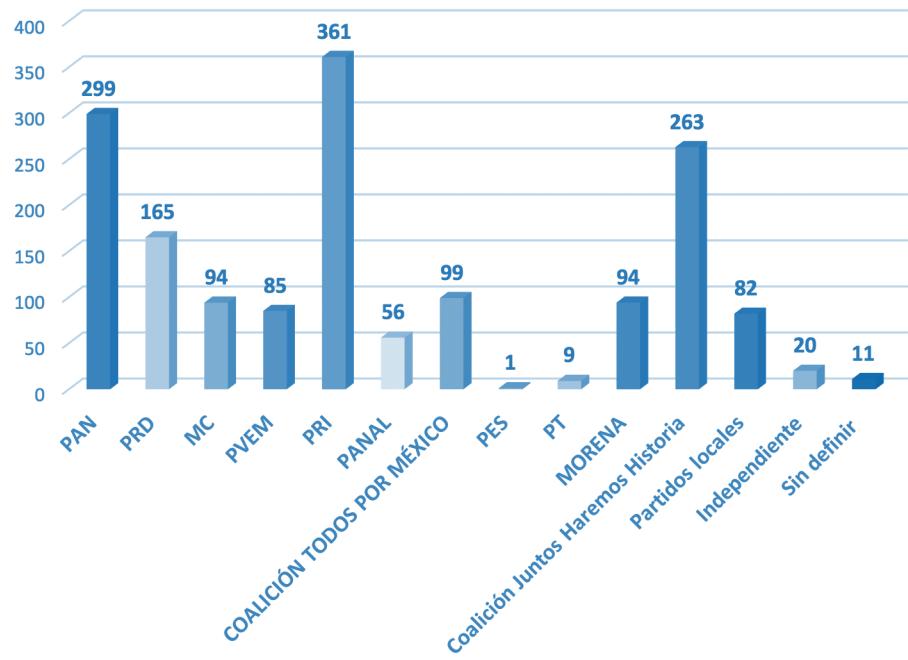
Gráfico: Distribución poblacional que será gobernada por cada coalición, partido o candidato independiente



Fuente: Elaboración propia con base en el PREP.

Si en lugar de hablar del número de habitantes que obtendrá cada partido político hablaremos del total de municipios desglosando a las diversas coaliciones que se conformaron en cada una de las entidades de la república, los candidatos municipales humanistas obtuvieron el segundo sitio de acuerdo a la siguiente gráfica:

Gráfico: Número de municipios ganados por cada coalición, partido político o candidato independiente



Fuente: Elaboración propia con base en el PREP.

A continuación una tabla donde se encuentra el número de municipios con los que contaba cada partido político durante la elección junto a la población que gobernaba cada uno de ellos y luego el número de municipios que obtuvo cada partido político y coalición y la suma de población que gobernarán al 1 de enero de 2019:

Tabla: Municipios después de elección por partido

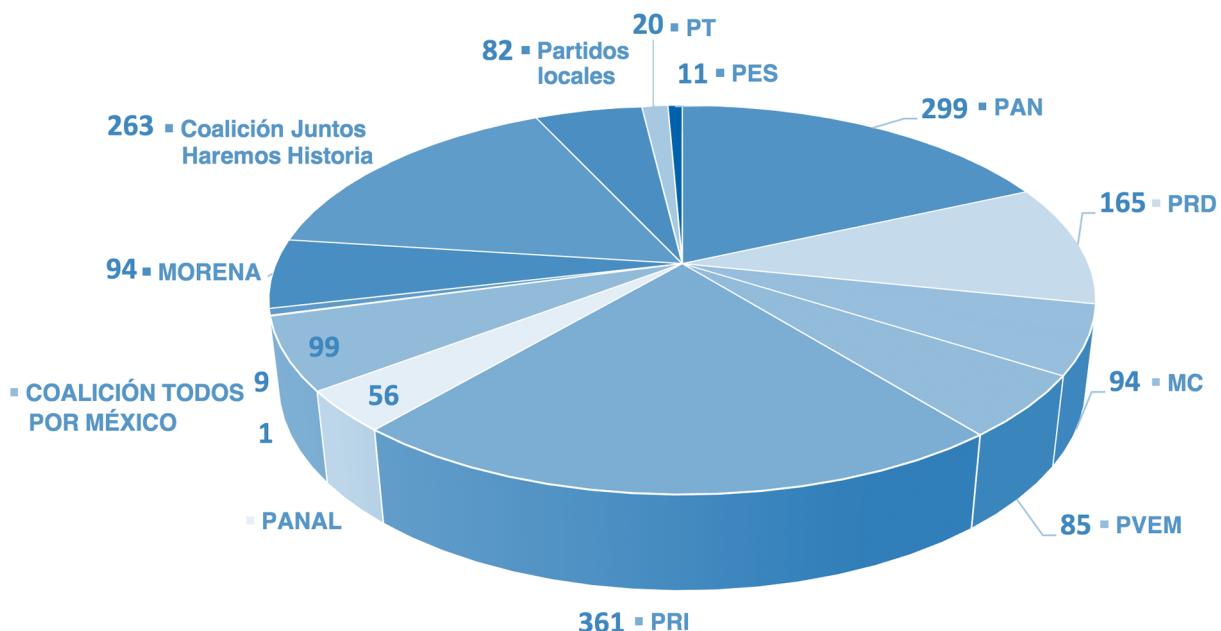
Partido	En elección	Población	Ganados en la elección	Población
PAN	370	2,369,3617	299	19,539,340
PRD	206	15,113,340	165	6,544,776
MC	70	5,764,492	94	7,175,469
Partidos locales	48	1,701,993	82	1,474,359
Independiente	8	1,027,203	20	873,497
PES	4	359,457	1	28,306

PT	65	1,251,323	9	155,981
Morena	27	3,672,632	94	15,219, 563
Coalición Juntos Haremos Historia	0	0	263	26,398,999
PVEM	90	3,265,352	85	2,261,739
PRI	705	36,252,938	361	9,303,530
PANAL	16	297,093	56	1,044,683
Coalición Todos Por México	0	0	99	2,432,079
Sin definir	0	0	11	94,443
Total	1612	92,546,764	1612	92,546,764

Fuente: Elaboración propia.

Ahora bien un gráfico en el cual se encuentra la distribución de los municipios que obtuvo cada una de las opciones partidarias presentes en la elección, nótese que han sido desglosados el número de municipios en los cuales triunfo la coalición “Frente por México” y otras más donde compitió en PAN junto a otros partidos.

Tabla: Municipios después de elección por partido



Resultados municipales por género

Por último, es importante resaltar el número de mujeres electas como alcaldesas, así como el número poblacional que gobernará en cada uno de esos municipios:

Tabla. Municipios ANAC ganados por mujeres

Entidad	Municipios	Población
Baja California	1	16,738
Coahuila	5	125,113
Chiapas	1	14,027
Chihuahua	12	943,403
Guanajuato	10	680,956
Guerrero	2	25,194
Jalisco	9	84,389
Estado de México	5	115,542
Michoacán	6	125,786
Nuevo León	2	3,905
Oaxaca	3	5,236
Puebla	1	874
Querétaro	5	236,436
San Luis Potosí	4	119,216
Sonora	5	16,983
Tabasco	1	29,518
Tamaulipas	12	896,252
Yucatán	3	15,292
Zacatecas	3	11,690
Total	90	3,466,550

Fuente: Elaboración propia.

Destacan Tamaulipas en donde se ganaron 12 municipios que en conjunto suman una población de 896,252 personas; así como Chihuahua, entidad en la cual 12 alcaldesas resultaron electas para dirigir el destino de alrededor de 943,403 personas.

Conclusiones

Analizados los resultados que los candidatos panistas obtuvieron en cada uno de los órdenes de gobierno y en los cargos públicos que fueron renovados, es posible decir que en el ámbito municipal destacan muchas cifras como el porcentaje de municipios que gobernaba el PAN y la tasa de repetición en estos. Por otro lado, se encuentra el número poblacional y el triunfo en diversos municipios de

gran importancia en las distintas entidades federativas.

Todo ello es muestra del respaldo que la ciudadanía mexicana nos brindó a los gobiernos humanistas en turno y nos compromete a seguir esforzándonos para dar continuidad a los proyectos y políticas públicas exitosas, pero también encarar los retos que aún quedan pendientes, con el propósito de obtener mejores resultados para la población mexicana.

Desde la ANAC expresamos nuestra felicitación a todos aquellos candidatos humanistas que resultaron electos para los distintos cargos públicos que estuvieron en juego en la pasada elección, y los exhortamos a que hagan visibles y tangibles las promesas

que hicieron a la ciudadanía durante las campañas electorales.

Invitamos a los próximos funcionarios públicos, a que se acerquen a la ANAC y comprueben por ellos mismos que estamos comprometidos con generar oportunidades de desarrollo para los municipios del país. Buscamos formar funcionarios públicos locales comprometidos y especializados en atención de las demandas de la ciudadanía y para ello ofrecemos diversos servicios.

Gestión y asistencia técnica

Acompañar a las autoridades municipales en el proceso de gestión de recursos de los fondos presupuestarios gubernamentales; por medio de la identificación de áreas de oportunidad financiera de todos aquellos programas generados a nivel federal y que buscan ayudar al crecimiento de las localidades que conforman a los diversos municipios.

En la ANAC se ofrece la asistencia de grupos especializados en diversas temáticas como seguridad municipal, hacienda pública, transparencia, equidad de género, desarrollo económico, desarrollo urbano, profesionalización, entre otros. Y se impulsa la promoción y replica de las buenas prácticas municipales de tal forma que se extiendan los resultados positivos y el desarrollo que estás tienen en un municipio del país, hacia otros más.

Profesionalización y capacitación

En la ANAC estamos preocupados del tema de la profesionalización de los funcionarios públicos y para ello ofrecemos cursos, seminarios, diplomados, un técnico superior universitario, una licenciatura y una maestría en modalidad no escolarizada; cuyo objeto no es otro sino el de permitir a los funcionarios que no cuenten con estudios tener un panorama más amplio y profesional acerca de lo que deben hacer en sus diferentes puestos de trabajo.

Agenda municipal

A lo largo de estos años, los alcaldes humanistas que conformamos la ANAC nos hemos preocupado por definir con puntualidad y rectitud el rumbo de los municipios que gobernamos. Para ello es que juntos hemos ido definiendo una agenda municipal.

Sabemos de la gran responsabilidad que la población mexicana ha depositado en nosotros, y en ese entendido invitamos a las próximas autoridades municipales, estatales y federales a que coadyuven a impulsar la agenda municipalista pendiente, con el fin de generar el desarrollo desde lo local, a partir del fortalecimiento institucional de los gobiernos municipales.

En la ANAC estamos convencidos que los pilares para formar un México fuerte con municipios fuertes son el diálogo y la negociación, que a su vez sean punto de lanza para el establecimiento de acuerdos entre los distintos órdenes de gobierno. Confiamos también en que es fundamental la participación ciudadana en la vigilancia de las acciones de gobierno y en la operación de los planes y políticas públicas que se irán desarrollando y solo así será posible la tan anhelada reconstrucción nacional.

Fuentes de consulta

- INE. (2018). Elecciones 2018. Recuperado el 2018 de julio de 02, de <https://www.ine.mx/>
- Milenio. (2018). ¿Cuáles son las elecciones con mayor participación ciudadana? Recuperado el 11 de julio de 2018, de <http://www.milenio.com/electriones-mexico-2018/cuales-son-las-elecciones-participacion-ciudadana>
- ANAC. (2018). Monitor Electoral 2018. México julio de 2018
- INE. (2018) Programa de Resultados Electorales Preliminares. Recuperado el 15 de julio de 2018 de <https://prep2018.proceso.com.mx>



LÉENOS EN LÍNEA
www.frph.org.mx



Un acercamiento a la primera campaña en contra del artículo tercero constitucional desde los Comités Regionales del Partido Acción Nacional (1939-1940)

Lorena Pérez Hernández

I. Introducción

La disputa por las conciencias de los niños y jóvenes entre los grupos católicos y el Estado mexicano se dirimió en la arena política. Esta lucha fue producto del contenido antirreligioso de la Constitución de 1917, el cual anulaba la participación política y pública de la Iglesia católica al confinar su intervención exclusivamente a la esfera privada.

El proyecto de Nación de la Revolución mexicana estaba orientado a transformar las estructuras sociales, políticas, económicas y culturales del país con el propósito de mejorar las condiciones materiales de la mayoría de los mexicanos. Sin embargo, su carácter homogéneo no consideró sensibilidades sociales y culturales de algunos sectores de la población, por

lo que terminaron siendo excluidos. El énfasis secular, liberal y social del marco jurídico establecido en la Constitución de 1917 suprimió otras tradiciones históricas, intelectuales, políticas, ideológicas y culturales que configuraban el universo conceptual y espiritual de varios grupos de la sociedad mexicana. Tal fue el caso de los católicos.

La confrontación entre algunos grupos católicos con el Estado por la cuestión educativa tuvo varios episodios a lo largo de la primera mitad del siglo XX. Las agrupaciones de padres de familia fueron los principales actores sociales que se manifestaron públicamente y que ejercieron presión a través de diferentes acciones jurídicas y políticas. Otra organización que también se opuso fue Acción Nacional, Partido que

inició su primera campaña cuando supo que el Presidente Lázaro Cárdenas había enviado un proyecto de Ley Reglamentaria del artículo tercero constitucional al Congreso de la Unión para su discusión y aprobación y, posteriormente, su promulgación y publicación por el Poder Ejecutivo en el *Diario Oficial de la Federación*.

La oposición de Acción Nacional al proyecto de Ley Reglamentaria radicaba en que con su aprobación se afianzaba el monopolio que el Estado mexicano tenía sobre la enseñanza, lo que en palabras de Manuel Gómez Morin, presidente del Partido, iba en “contra de la naturaleza de la ciencia y del conocimiento”, era contrario “a la dignidad humana y violatorio de las funciones y prerrogativas esenciales de la familia”. Además,

dañaba “directamente el interés nacional, en cuanto [reducía] las posibilidades educativas al hacer imposible la fecunda iniciativa privada”.¹ Es importante tener presente que para Acción Nacional la libertad de enseñanza constituía uno de sus Principios de Doctrina; por esta razón, el partido inició una campaña sistemática y permanente para derogar la legislación vigente en materia educativa, porque este orden jurídico era contrario al modelo de organización social que proponían como articulador de su proyecto de Nación.

Como ya se mencionó, Acción Nacional estaba entre las agrupaciones sociales y políticas que se opusieron a las reformas en materia educativa. Sin embargo, en las investigaciones sobre la educación socialista y el artículo tercero y, específicamente, sobre los grupos sociales de presión como la Asociación Nacional de Padres de Familia se menciona tangencialmente la intervención de Acción Nacional.² De allí el interés de examinar las acciones emprendidas por el Partido a través de sus Comités Regionales en contra de la aprobación de la

Ley Reglamentaria, proceso legislativo y jurídico que se verificó entre noviembre de 1939 y febrero de 1940.

El tema es abordado desde el ámbito regional. Es decir, se describe cómo los Comités Regionales llevaron a cabo las acciones sugeridas por el Comité Nacional y cómo éstos respondieron a las acciones restrictivas y violatorias de las autoridades locales para realización de actos públicos.

Este documento de trabajo se divide en dos apartados. En el primero se exponen las razones, objetivos y estrategias de la campaña que Acción Nacional diseñó para evitar que fuera aprobado el proyecto de Ley Reglamentaria. En el segundo se describen las acciones que realizaron los Comités Regionales en su jurisdicción territorial. Asimismo, se presentan los casos en los que fueron violados los derechos civiles y políticos de varios panistas.

II. Justificación de la relevancia de la investigación

Existen importantes contribuciones en el ámbito historiográfico sobre la educación socialista en términos generales, así como estudios específicos sobre el artículo tercero constitucional, desde el análisis jurídico, pedagógico,

sociológico e histórico.³ De este último enfoque destacan la investigación pionera de Victoria Lerner⁴ y la recopilación documental de Guadalupe Monroy.⁵ También existen importantes aportaciones desde la perspectiva de la historia regional⁶ y de la historia cultural.⁷ Sin embargo, las investigaciones de corte histórico sólo mencionan tangencialmente al Partido Acción Nacional como actor político que se opuso sistemáticamente a la legislación en materia educativa vigente entre 1934 y 1946. De allí, la relevancia de estudiar esta agrupación política dada su constante participación en las movilizaciones en contra de la legislación en materia educativa en esa época.

La revisión del tema se realiza desde la revisión del contexto regional, ya que a partir de este enfoque es posible conocer cómo los Comités Regionales de Acción Nacional respondieron a las dificultades que se generaron como resultado de la negativa por

³ Véase bibliografía.

⁴ Victoria Lerner, *Historia de la Revolución Mexicana 1934-1940. La educación socialista*, México, El Colegio de México, 1979.

⁵ Guadalupe Monroy Huítrón, *Política educativa de la revolución Mexicana 1910-1940*, México, SEP, 1985.

⁶ Véase bibliografía.

⁷ Mary Kay Vaughan, *La política cultural en la Revolución: maestros, campesinos y escuelas 1930-1940*, México, FCE-SEP, 2000; Susana Quintanilla y Mary Kay Vaughan, *Escuela y sociedad en el periodo cardenista*, México, FCE, 2001.

¹ La libertad de enseñanza. Protesta de ‘Acción Nacional’ contra el proyecto de ley reglamentaria del art. 3º de la Constitución de 1917, *El Universal*, 14/11/1939, pp. 1 y 4.

² Marco Aurelio Pérez Méndez, *La Unión Nacional de Padres de Familia y la lucha contra el laicismo, 1917-1940*, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2010.

parte de las administraciones locales a autorizar actos públicos en los que se resaltaban los defectos del régimen revolucionario.

III. Objetivos de la investigación

Objetivo general

Explicar por qué el Partido Acción Nacional estaba en contra de la legislación en materia educativa.

Objetivo particular

Conocer cómo los Comités Regionales de Acción Nacional implementaron las acciones sugeridas por el Comité Nacional para impedir la aprobación de la Ley Reglamentaria del artículo tercero constitucional.

IV. Planteamiento y delimitación del problema

Existen diversos trabajos sobre la educación socialista y sobre el artículo tercero constitucional, así como de los grupos y organizaciones sociales que se opusieron a la legislación y a la reforma en materia educativa contenida en la Constitución de 1917. En estas investigaciones se menciona de manera tangencial al Partido Acción Nacional. Sin embargo, hasta ahora no se ha localizado ninguna investigación que explique detalladamente por qué esta agrupación política se opuso a la legislación en materia educativa vigente entre 1934

y 1946, así como las acciones implementadas para incidir en su derogación.

En este documento de trabajo se reconstruye la primera campaña organizada por Acción Nacional en contra de la aprobación de la Ley Reglamentaria del artículo tercero, centrándose en las acciones emprendidas por los Comités Regionales, bajo las directrices sugeridas por el Comité Nacional. La campaña se realizó entre noviembre de 1939 y febrero de 1940, periodo en que se verificó el proceso legislativo y jurídico de la aprobación, promulgación y publicación de la Ley Orgánica de Educación, que reglamentó al artículo tercero constitucional. Cabe mencionar que en esta investigación no se profundiza sobre cuáles son los valores históricos y culturales que vertebran el discurso político e ideológico de Acción Nacional, sólo se limita a examinar los referentes al tema de la libertad de enseñanza.

Las preguntas que guían esta investigación son: ¿por qué Acción Nacional se opuso a la legislación educativa vigente?, ¿cuáles fueron las acciones sugeridas por el Comité Nacional para articular la campaña en contra del proyecto de Ley Reglamentaria del artículo tercero constitucional?, ¿cómo los Comités Regionales implantaron dichas acciones en sus

localidades? y ¿cómo Acción Nacional y los Comités Regionales respondieron a las agresiones y violaciones de los derechos civiles y políticos de varios panistas por las autoridades locales?

V. Marco teórico y conceptual de referencia

El acercamiento al tema en términos metodológicos es a través de una revisión histórica. Esta perspectiva permite examinar las realidades regionales, como marcos referenciales para conocer cómo cada Comité Regional realizó su campaña dentro de su jurisdicción territorial. El enfoque regional posibilita adentrarse en la dinámica local del espacio geográfico que se estudia, la cual es propia y en ocasiones, es diferente a la lógica nacional. También ofrece un enfoque particular del fenómeno o problema histórico que se comparte con el país, como se advierte en este tema de estudio.

VI. Formulación de hipótesis

El proyecto de Nación que el régimen revolucionario había implementado para construir la esencia de la mexicanidad a partir de un universo conceptual heterogéneo derivó en un esquema homogéneo y excluyente. Por esta razón, Acción Nacional propuso un proyecto de Nación alternativo, en el que recuperaba

otras tradiciones históricas, intelectuales, políticas, jurídicas y culturales de raíces católicas. A partir de ellas, el partido configuró una visión del mundo que expresó con claridad en sus Principios de Doctrina. Desde esta base doctrinal, formuló un modelo de organización social, política, económica, jurídica y cultural, en el cual definió y delimitó claramente las funciones del Estado.

El contenido de varios artículos constitucionales, entre ellos el tercero, generó descontento en varios sectores de la sociedad, como fue el caso de los católicos. Muchos de ellos formaron diferentes organizaciones de padres de familia para demandar su derogación. Años

después, ante la reafirmación constitucional del control exclusivo del Estado sobre la educación, así como la consolidación de la educación socialista como sistema de enseñanza, por la inminente aprobación del proyecto de Ley Reglamentaria del artículo tercero, varios sectores de la sociedad implementaron acciones para evitarlo, entre ellos Acción Nacional. Para esta agrupación la enseñanza era el vehículo natural para la transmisión de valores culturales, sociales, éticos, morales y religiosos. Por esta razón los padres de familia eran los únicos responsables de educar a sus hijos, y por ello fue tan importante exigir al Estado mexicano que respetara la libertad de enseñanza.

VII. Pruebas empíricas o cualitativas de la hipótesis

a) Planes sexenales

El primer plan sexenal presentado por el Partido Nacional Revolucionario como plataforma de gobierno para el periodo 1934-1940, tenía como objetivo, desde una perspectiva social, ejecutar los cambios estructurales necesarios para mejorar las condiciones materiales de la mayoría de los mexicanos, entre ellos, el ámbito educativo. Como parte de esta propuesta, en octubre de 1934, fue aprobada la primera reforma al artículo tercero constitucional.⁸ En el siguiente cuadro se muestran el contenido del artículo original y el reformado: (Cuadro 1).⁹

Cuadro 1

Artículo Tercero original en 1917	Reforma de Artículo Tercero en 1934
<p>La enseñanza es libre; pero será laica la que se dé en los establecimientos oficiales de educación, lo mismo que la enseñanza primaria, elemental y superior que se imparte en los establecimientos particulares.</p> <p>Ninguna corporación religiosa, ni ministro de algún culto, podrán establecer o dirigir escuelas de instrucción primaria.</p>	<p>La educación que imparta el Estado será socialista, y además de excluir toda doctrina religiosa combatirá el fanatismo y los prejuicios, para la cual la escuela organizará sus enseñanzas y actividades en forma que permita crear en la juventud un concepto racional y exacto del universo y de la vida social.</p> <p>Sólo el Estado –Federación, Estados, Municipios– impartirá educación primaria, secundaria y normal. Podrán concederse autorizaciones a los particulares que deseén impartir educación en cualquiera de los tres grados anteriores, de acuerdo en todo caso con las siguientes normas:</p>

⁸ Partido de la Revolución Institucional, *Historia Documental del Partido de la Revolución. PRM: 1934-1938*, Tomo 3, México, PRI: Instituto de Capacitación Política, 1982, pp. 79-284.

⁹ Elaboración propia. Artículo 3º, *Diario Oficial de la Federación*, Tomo V, No. 30, 5/02/1917 y Decreto que reforma el artículo 3º, *Diario Oficial de la Federación*, Tomo XXVII, No. 35, 13/12/1939.

Las escuelas primarias particulares sólo podrán establecerse sujetándose a la vigilancia oficial.
En los establecimientos oficiales se impartirá gratuitamente la enseñanza primaria.

I.- Las actividades y enseñanzas de los planteles particulares deberán ajustarse, sin excepción alguna, a lo preceptuado en el párrafo inicial de este artículo, y estarán a cargo de personas que en concepto del Estado tengan suficiente preparación profesional, conveniente moralidad e ideología acorde con este precepto. En tal virtud, las corporaciones religiosas, los ministros de los cultos, las sociedades por acciones que exclusiva o preferentemente realicen actividades educativas, y las asociaciones o sociedades ligadas directa o indirectamente con la propaganda de un credo religioso, no intervendrán en forma alguna en escuelas primarias, secundarias o normales, ni podrán apoyarlas económicamente.
II.- La formación de planes, programas y métodos de enseñanza corresponderá en todo caso al Estado.
III.- No podrán funcionar los planteles particulares sin haber obtenido previamente, en cada caso, la autorización expresa del poder público.
IV.- El Estado podrá revocar, en cualquier tiempo, las autorizaciones concedidas. Contra la revocación no procederá recurso o juicio alguno.
Estas mismas normas regirán la educación de cualquier tipo o grado que se imparta a obreros o campesinos.
La educación primaria será obligatoria y el Estado la impartirá gratuitamente.
El Estado podrá retirar discrecionalmente en cualquier tiempo, el reconocimiento de validez oficial a los estudios hechos en planteles particulares.
El Congreso de la Unión, con el fin de unificar y coordinar la educación en toda la República, expedirá las leyes necesarias, destinadas a distribuir la función social educativa entre la Federación, los Estados y los Municipios, afijar las aportaciones económicas correspondientes a ese servicio público y a señalar las sanciones aplicables a los funcionarios que no cumplan o no hagan cumplir las disposiciones relativas, lo mismo que a todos aquellos que la infrinjan.

Como se observa, los cambios introducidos al artículo tercero dieron un contenido específico a la educación que el Estado impartiría. Además, no sólo reafirmó la prohibición a las instituciones religiosas y a sus ministros de participar en la enseñanza, sino también se hizo extensivo a las asociaciones relacionadas con algún culto religioso directa e indirectamente. También se endurecieron los requisitos y controles hacia la escuela particular. Esta era la

condición jurídica de la educación cuando Acción Nacional se constituyó como agrupación política, en septiembre de 1939. A casi dos meses de su fundación, el Partido inició su primera campaña política en contra de la aprobación del proyecto de Ley Reglamentaria del artículo tercero constitucional, ¿cuáles eran las razones por las que Acción Nacional se opusiera a su aprobación? Tres de sus Principios de Doctrina se refieren a la

función y a los límites del Estado con relación a la libertad de enseñanza.

Razones y objetivos de la primera campaña política de Acción Nacional

“Nosotros hemos cumplido con nuestro deber y seguiremos cumpliéndolo al mantener inscrito en nuestro programa el principio de la libertad de enseñanza, y poniendo en nuestra acción cotidiana la actitud de lucha contra el precepto constitucional

monstruoso. Más lejos no podemos ni debemos ir como grupo esencialmente político, aunque como individuos y padres tengamos el deber concreto de tomar las determinaciones relativas especialmente en cuanto a nuestros hijos se refiera”.¹⁰ Con estas palabras, Manuel Gómez Morin precisaba la participación de Acción Nacional en la lucha para evitar la aprobación de la Ley Reglamentaria. Para ello, el partido organizó la que sería su primera campaña en contra de la legislación en materia educativa. En la disputa sobre las conciencias de los niños y jóvenes que sostuvo con el Estado mexicano, la bandera del Partido fue la libertad de enseñanza, contenida en el tercero, quinto y sexto de sus Principios de Doctrina.

Los Principios de Doctrina
Los principios de Doctrina de Acción Nacional son la expresión histórica y cultural de un grupo de personas que fueron excluidos política, jurídica y culturalmente por el proyecto de Nación que imprentó el régimen revolucionario. En ellos, el Partido definió claramente el orden social que buscaba restablecer en México “como pueblo iberoamericano”, Nación fundamentada en sus “valores tradicionales”,

“producto de unificación racial y ligado esencialmente a la gran comunidad de historia y de cultura que forman las Naciones Hispánicas”.¹¹ De esta forma, Acción Nacional precisaba los valores y tradiciones históricas y culturales que definían su Nación, la cual era ajena, contraria a la Nación que forjaba el régimen revolucionario.¹²

En el tercero, quinto y sexto de los Principios de Doctrina se establece, específicamente, cuál es la función y los límites del Estado en los temas de libertad y enseñanza.

El primero de ellos se refiere al Estado y señala que:

“Es también reprobable cualquier otra forma del Estado que niegue las prerrogativas esenciales de la persona y de las comunidades naturales y erija sus determinaciones en fuente única de derecho y en definición del bien común.

“Sólo un Estado que sea verdaderamente nacional y proceda con sincero apego a estos principios, puede tener la necesaria plenitud de autoridad, si ser tiránico; ejerce

ampliamente sus facultades de gestión, si ser opresor, y cumplir su inexcusable deber de justicia sin ser subversivo”.

El segundo se ocupa de la libertad:

“El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias, ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas. Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad y el vigor de la Nación, subvierte el orden social y ataca la dignidad humana.

“La libertad religiosa, de convicción, de práctica y de enseñanza, debe ser real y plenamente garantizada en México y debe desaparecer de las leyes y de la actividad del Estado toda medida directa e indirectamente persecutoria. En ello están comprometidos la unidad y el derecho nacionales”.

El último corresponde a la enseñanza:

“La libertad de investigación y de opinión científica o filosófica, como toda libertad de pensamiento, no puede ser constreñida por el Estado. La libertad de expresión no puede tener otros límites jurídicos que los impuestos por el interés nacional, por las normas morales y por el bien común.

¹⁰ Manuel Gómez Morin a Carlos Sisniega, México, D.F., 15/01/1940. Archivo Manuel Gómez Morin (en adelante AMGM).

¹¹ 1.- Nación. Partido Acción Nacional, *Principios de Doctrina*, 1939.

¹² Manuel Gómez Morin escribió un documento titulado la Nación y el Régimen, es en este documento define quiénes conforman la Nación y quiénes integran el régimen revolucionario. *Boletín de Acción Nacional*, No. 7, 1/03/1940, pp. 1-3 y 7.

"Es deber del Estado, pero nunca monopolio suyo, procurar a todos los miembros de la comunidad una igual oportunidad de educación, asegurar por lo menos, una enseñanza elemental para todos, y promover el mejoramiento cultural en la Nación. "En el cumplimiento de este deber el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectaria o partidista, y la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado, que la determinación de los requisitos técnicos relativos al método, a la extensión y a la comprobación del cumplimiento del programa educativo mínimo o concernientes al otorgamiento de grados o títulos que capaciten para ejercer una profesión o una función social determinada.

"La actividad universitaria sólo puede cumplir propiamente su misión si se desarrolla en un ambiente de disciplinada autonomía. Por la importancia que esa actividad tiene en la vida de la Patria, debe ser apoyada moral y económicamente por toda la colectividad; pero en circunstancias especiales de la vida universitaria en México y en tanto puede garantizarse la independencia económica de la Universidad respecto del Estado, éste debe proporcionar los

medios económicos suficientes para que la actividad universitaria se desarrolle normalmente".

En este último se observa claramente la posición de Gómez Morín sobre cuál y cómo debía ser la intervención del Estado en la Universidad.¹³ En estos tres principios no sólo se resume la experiencia histórica de la sociedad mexicana, particularmente la de los sectores católicos, con el Estado mexicano, sino también su postura frente a los actos jurídicos y políticos del régimen revolucionario. Asimismo, esta doctrina plantea cómo debía proceder el Estado de acuerdo al modelo de organización social y político-administrativo propuesto en los Principios de Acción Nacional.

Acción Nacional más que una postura política frente al régimen revolucionario propuso un orden social que limitaba la acción del Estado en aquellos aspectos que consideraba que se violentaba la dignidad de la persona humana, entre ella, la intervención en la educación de los niños y jóvenes, prerrogativa de los padres de familia, posición que se fundamentaba en el

derecho natural.¹⁴ En esta disputa con el Estado, no fue solo. Estableció contacto con la Unión Nacional de Padres de Familia, agrupación fundada en 1917, para defender el derecho de los padres a decidir la educación de sus hijos".¹⁵

Segundo plan sexenal

Durante la convención del Partido de la Revolución Mexicana, celebrada del 2 al 3 de noviembre de 1939, se aprobó el segundo plan sexenal y se postuló al general Manuel Ávila Camacho candidato a la Presidencia de la República.¹⁶ En la exposición de motivos sobre el tema educativo, se señalaba lo siguiente:

"El otro aspecto capital de la obra revolucionaria de revalorización y recuperación del hombre sin detenernos por ahora en la acción pública en materia de asistencia y bienestar

¹³ Durante su rectorado (1933-1934), Gómez Morín defendió la libertad de cátedra y la autonomía universitaria como condiciones necesarias para generar, enseñar y difundir el conocimiento. Véase Manuel Gómez Morín, *La Universidad de México. Su función social y la razón de ser de su autonomía*, septiembre de 1934.

¹⁴ Marco Aurelio Pérez Méndez, *La Unión Nacional de Padres de Familia...*, *Op. cit.*

¹⁵ Partido de la Revolución Institucional, Historia Documental del Partido de la Revolución. *PRM: 1938-1944*, Tomo 4, México, PRI: Instituto de Capacitación Política, 1982, pp. 247-344.

social y salubridad, es la acción educativa del Estado. Este importante ramo del esfuerzo gubernamental es otra de las genuinas características de los gobiernos surgidos de la Revolución, cuya doctrina ha sido ya claramente formulada en diversas ocasiones. Juzga la comisión que debe seguir en pie el propósito de mantener en plena vigencia el artículo 3º constitucional y que deben darse todos los pasos necesarios para mejorar los procedimientos de su aplicación, hacerla absolutamente general en nuestro país y reformar los textos legales que queden oscuros".¹⁷

En la presentación del capítulo correspondiente a la educación se indicaba que:

"[...] la acción del gobierno que, ejecutada por medio de instituciones escolares y otros recursos, tiene como fines establecer la unidad cultural de los mexicanos, elevar la capacidad técnica, cuidar de la conservación y progreso del trabajo científico y transmitir a las nuevas generaciones el pensamiento revolucionario.

"A este respecto, el Partido de la Revolución Mexicana postula que la acción gubernamental debe tener:

"Para el efecto:

"1.- Se hará durante el primer año del sexenio una revisión crítica, cuidadosa, de los métodos empleados para la realización de la obra educativa prescrita por el artículo 3º constitucional, cuyo sentido ideológico se precisará, así como de los resultados obtenidos y de la adecuación de los textos legales al espíritu del mandato constitucional y a la solución de los problemas de ejecución que estén planteados, para llevar a cabo tanto las reformas legales cuanto las técnicas que sean necesarias.

"2.- Se expedirá la Ley Orgánica del artículo 3º constitucional.

"3.- Se insistirá en el cumplimiento estricto de las disposiciones legales vigentes, mediante la acción una acción continua de inspección y aplicación de las sanciones adecuadas.

"4.- Se fijará el presupuesto de la Secretaría de Educación Pública al comenzar el próximo sexenio, en cantidad igual a la que actualmente tiene, y anualmente se aumentará en un uno por ciento la propor-

ción que representa el presupuesto de este ramo dentro del ejercicio real del presupuesto de egresos de la Federación.

"5.- Se unificarán debidamente tanto la orientación cuanto la dirección técnica de la educación impartida por el Gobierno federal y los de los estados en todos sus aspectos. Para tal efecto, en la Ley Orgánica del artículo 3º constitucional se establecerán las bases conforme a las cuales se llevará a cabo dicha unificación, tanto técnica como administrativa y económica, garantizando en todo caso los intereses y los derechos de los maestros".¹⁸

De los puntos anteriores, destacan el segundo y el quinto, porque en ellos se enuncian las acciones a seguir en el establecimiento de las bases jurídicas y técnicas para uniformar la enseñanza en el país.

El periódico *La Prensa* describió el ambiente que podría generarse por la discusión del proyecto de Ley Reglamentaria en cuanto al contenido y a los objetivos que el Estado buscaba lograr con la educación socialista:

¹⁷ Partido de la Revolución Mexicana, *Segundo Plan Sexenal 1941-1946: proyecto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Mexicana*, México, *El Nacional*, 1946, pp. XVII-XVIII.

Las agrupaciones de padres de familia fueron los principales actores sociales que se manifestaron públicamente y que ejercieron presión a través de diferentes acciones jurídicas y políticas

“[...] además de que provocará acalorados debates parlamentarios, moverá la atención de los legisladores, especialmente por la consideración que el Ejecutivo hace, de que a partir de la reforma del artículo tercero `se planteó la obligación de desarrollar el contenido y los medios de aplicación de la educación socialista, imponiéndose de manera esencial el propósito de realizar un tipo de existencia libre de todas las formas de opresión y de explotación; y que para ello, el nuevo programa educativo de México se ha emprendido con el elevado propósito de encauzar las vocaciones de la niñez y de la juventud con hábitos de trabajo socialmente útil.

“Por otra parte, en los corrillos del Parlamento se afirma que los artículos que posiblemente serán más discutidos, son el primero y segundo del proyecto, pues aquél dice que la educación preescolar,

primaria, secundaria y normal, son funciones públicas de la exclusiva responsabilidad del Estado; y el otro, que el objeto de los diversos sistemas escolares, será el de preparar a las nuevas generaciones para el advenimiento de un régimen social en el que los medios y fuentes de producción pertenezcan a la sociedad mexicana”.¹⁹

Para Acción Nacional tanto la aprobación del proyecto de Ley Reglamentaria como el plan sexenal constituyan un grave problema “desde cualquier punto de vista que se le considere” afirmaban “las tendencias desintegrantes [sic] de los valores tradicionales de México y contraria a los derechos de la persona humana que constituyen la base [del] Partido”.²⁰ Por su parte, Manuel Gómez Morin compartió con varios miembros su

sentir. A principios de noviembre, escribía a Efraín González Luna, presidente del Comité Regional en Guadalajara, sobre los planes que veían en las decisiones de gobierno del régimen: “Habrá visto usted ya por la prensa del nuevo y feroz ataque que se prepara contra la libertad de enseñanza, así como el zafio propósito bolchevizante del plan sexenal aprobado”. En tono esperanzador, Gómez Morin esperaba que estas pruebas convencieran “a todos los remisos, de la necesidad de luchar y de hacerlo por las cosas esenciales”. Por eso creía que era “indispensable gestionar la organización de padres de familia, o darles a las agrupaciones [existentes], una orientación adecuada para impedir que la iniciativa de la ley de federalización de la enseñanza [llegará] a aprobarse”. Pensaba que era urgente resolverlo “porque el congreso [podría] despachar esa iniciativa en unos cuantos días”.²¹ En la misma carta

¹⁹ El proyecto que envió el Ejecutivo a la Cámara de Diputados fue turnado a la Comisión de Educación para su estudio y dictamen, *La Prensa*, 8/11/1939, pp. 2 y 19.

²⁰ Roberto Cossío y Cosío a Comité Local de Acción Nacional [en Uruapan], México, D.F., 17/11/1939. CEDISPAN.

²¹ MGM a Efraín González Luna, México, D.F. 77

planteaba una hipótesis que explicaba por qué el grupo en el poder había decidido reglamentar el artículo tercero:

"La aparente inoportunidad de tal iniciativa, me ha hecho pensar que con ella se trata de ver hasta qué punto debe o no contarse con la oposición. Si ésta se manifiesta agresivamente, para el régimen será fácil detener el asunto. Si en cuestión tan capital, la oposición no se expresa con vigor, el régimen habrá ganado una batalla fundamental y sabrá, además, que podrá ir mucho más lejos, tanto en los asuntos electorales como en sus demás propósitos".²²

Días después, Gómez Morin alertaba a Efraín González Luna sobre las claras intenciones del Gobierno federal y del partido oficial para imponer un régimen socialista en México:

"Ha visto ya el plan sexenal? y todavía hay gentes que quieren prender su miedo y su apatía de las declaraciones dulzonas, hechas durante la propaganda electoral! Y juntando el plan sexenal

con esta cuestión del artículo tercero, con la reforma a la Ley del Trabajo, y con el proyecto de modificar la ley electoral estableciendo el voto colectivo, es difícil advertir que el régimen continúa en su designio de establecer cuanto antes una completa 'stalinización'".²³

Además de González Luna, Gómez Morin compartió con Carlos Sisniega, presidente del Comité Regional en Chihuahua, sus preocupaciones sobre las acciones del régimen y alertaba de las consecuencias de continuar con la política monopólica que el Estado practicaba en todos los órdenes de la vida nacional. Por eso, pensaba que era necesario sacar a la gente de la apatía y también orientar a las agrupaciones de padres de familia y mostrarles la inminente amenaza del proyecto de Ley en materia educativa:

"Habrá usted visto ya, por la publicación del plan sexenal y de la iniciativa de ley de federalización de la enseñanza, que el problema electoral, como siempre lo hemos dicho, se relega a segundo término, puesto que lo que realmente tratan de hacer, aunque cuidadosamente ocultan el nombre, es el

establecimiento del gigantezco [sic] monopolio de Estado sobre la economía, sobre el crédito, sobre la producción, sobre la enseñanza. No escapan ya ni los jardines de niños ni la Universidad. Hasta las academias de taquigrafía y de canto quedarán incluidas en el plan monstruoso.

"Y esto es contra lo que debemos pelear. Si esto no despierta a nuestras gentes, si no sacude nuestra apatía, si no vence nuestro miedo, menos podrá una simple cuestión electoral.

"No sé cómo estarán las agrupaciones de padres de familia en el Estado. Si existen ya, orientarlas, mostrarles la amenaza inminente, decidirlas a oponerse cuanto antes al monstruoso proyecto.

"Y hacer ver a todos, claramente, lo que de un modo explícito dice el plan sexenal, y lo que implícitamente por cobardía indica de modo bien claro".²⁴

En esta carta, Gómez Morin anunció una de las acciones que sugeriría el Comité Nacional, que era organizar y orientar a las agrupaciones de padres de familia de todo el país. También dio sus impresiones a Samuel Melo

7/11/1939. AMGM.

²³ MGM a Efraín González Luna, México, D.F. 13/11/1939. AMGM.

²⁴ Carta de MGM a Carlos Sisniega, México, D.F., 6/11/1939. AMGM.

Ostos, presidente del Comité Regional en Tampico, sobre el plan sexenal: "Parece ser que todavía después de la Convención ficticia del ficticio partido, están haciendo correcciones a ese texto, y que algunas son esenciales; pero fundamentalmente lo publicado, como usted verá, es el cínico e hipócrita anuncio de una resolución para hacer de México una simple sucursal stanliniana".²⁵

Ante esta situación, Gómez Morin anunció a González Luna que Acción Nacional no se limitaría a "a pelear contra el proyecto reglamentario del artículo tercero, sino contra el mismo artículo fraudulentamente reformado". Además, gestionaría "por todos los medios posibles, la organización de padres de familia y su intervención inmediata y resuelta, siempre apolítica, en el asunto". Le anunciaba que ese día se entregaría a la prensa "declaraciones oficiales sobre el particular".²⁶

La campaña de Acción Nacional

Con motivo de la iniciativa presidencial del general Lázaro Cárdenas de enviar a la Cámara de Diputados el proyecto de Ley Reglamentaria del artículo tercero constitucional, Manuel Gómez Morin, en su

calidad de Presidente del Comité Nacional de Acción Nacional, envió a la prensa nacional el posicionamiento del Partido al respecto. El 14 de noviembre fue publicada la declaración, en ella se expresaban las razones por las que Acción Nacional estaba en contra del proyecto de Ley:

"Desde hace años se viene poniendo en práctica uno de los planes más siniestros para gestionar el desquiciamiento de la sociedad mexicana y la ruina de nuestra nacionalidad en formación: la instauración de un monopolio de la enseñanza por el Estado.

"La Nación entera, inequivocadamente, ha protestado contra ese monopolio y contra su carácter absurdamente sectario y partidista; pero quienes dicen ser los representantes de la misma Nación, persisten en su propósito, y después de haber hecho, contra la expresa voluntad del pueblo, una vergonzosa reforma al artículo tercero constitucional, quieren ahora dar nueva apariencia legal a la aplicación concreta de los torpes conceptos que inspiraron esa reforma.

"El monopolio de la educación es contrario a la dignidad humana y violatorio de las funciones y prerrogativas esenciales de la

familia. Daña directamente el interés nacional, en cuanto reduce las posibilidades educativas al hacer imposible la fecunda iniciativa privada. Tiende fundamentalmente a destruir toda posibilidad futura de una opinión pública consciente, y quienes desean implantarlo solo buscan con él la manera de asegurar el establecimiento y la perpetuación de un régimen que no puede existir mientras haya conciencias libres e ilustradas, apoyo real de una ciudadanía insumisa.

"El sectarismo de ese monopolio es irracional, va contra la naturaleza de la ciencia y del conocimiento. Quebranta la unidad de la Nación y subvierte el orden social. Sus propósitos confesados, son una torpe amalgama de filosofía social primaria, de doctrinas económicas sin substancia, de tendencias abiertamente encaminadas a destruir en la educación los valores morales e intelectuales que hacen posible el pleno desenvolvimiento de la persona, y la convivencia civilizada y libre.

"La aplicación práctica que hasta ahora se ha dado al monopolio, aparte de desquiciar totalmente la educación de México, tiraña a los maestros, los

²⁵ MGM a Samuel Melo y Ostos, México, D.F., 21/11/1939. CEDISPAN.

²⁶ MGM a Efraín González Luna, México, D.F. 13/11/1939. AMGM.

En ese momento, la legislación vigente en materia educativa otorgaba al Estado mexicano el control exclusivo de la organización del sistema de enseñanza nacional, lo que significaba para varios sectores sociales una violación a la libertad de enseñanza y al derecho natural de los padres a educar a sus hijos

reduce al papel de agitadores forzados violentando sus razón y conciencia, y ha causado ya un notorio relajamiento del nivel intelectual y una confusión cada vez mayor en las ideas y en las costumbres.

“Por ello, ‘Acción Nacional’ protesta ardientemente no sólo en contra del proyecto de extender más aún la ejecución de ese plan destructor de la enseñanza en México, sino contra la monstruosa conducta que el Gobierno ha venido siguiendo en materia de educación y contra las disposiciones contenidas en el artículo tercero constitucional, reformado sin el consentimiento del pueblo mexicano.

“Acción Nacional”, de acuerdo con la recta razón, con la experiencia universal, con la voluntad indudable de todo el pueblo de México, afirma que la libertad de pensamiento no puede ser constreñida por el Estado; que es

deber del Gobierno, pero jamás monopolio suyo, procurar a todos una igual oportunidad de educación y asegurarles por lo menos una enseñanza elemental; que en el cumplimiento de ese deber, el Estado no puede convertirse en agente de propaganda sectarista o partidista, puesto que para el bien de la Nación, por la dignidad del hombre y por la naturaleza misma del trabajo del espíritu, la libertad de enseñanza ha de ser garantizada sin otros límites por parte del Estado que la determinación de los requisitos puramente técnicos relativos a la extensión y a la comprobación del programa educativo mínimo, o concernientes al otorgamiento de títulos necesarios para ejercer una función social determinada.

“El hecho de que renueve este ataque a la conciencia ciudadana justamente cuando se advierte empeño pueril, pero manifiesto, de

los elementos oficiales y oficiosos para calmar la inquietud política, hace pensar que se trata sobre todo de un acto deliberado de provocación, bien sea para crear un ambiente de agitación que disimule otros actos que al régimen le importa ocultar, bien para ver hasta qué punto la opinión pública se manifiesta activa y resuelta, y en ese caso retirar el proyecto, o débil y sin organización, y en ese caso consumar el atentado contra la libertad de enseñanza y saber de fijo, además, que el régimen podrá hacer en lo sucesivo lo que le venga en gana, porque ha roto ya toda posible resistencia de la opinión pública.

“Pero bien que se trate de una mera persistencia en el propósito antinacional de usar la escuela para instaurar la servidumbre del espíritu, bien que se trate de una técnica de provocación, es indispensable evitar que tome aspecto legal el atentado.’ Acción Nacional, por tanto,

apremia a todos los mexicanos, hombres y mujeres, a hacer patente su inconformidad con este monstruoso monopolio, y a exigir que desaparezcan de las leyes y de la actividad del Estado, todos los preceptos y medidas que directa o indirectamente implican persecución a las libertades esenciales de pensamiento, de opinión o de enseñanza. En ello están comprometidos el decoro y el porvenir nacionales.

"Méjico, D.F. 13 de noviembre de 1939".²⁷

La protesta no sólo era en contra del proyecto también lo era en contra de la política educativa implementada por el Gobierno federal y de la reforma al artículo tercero de 1934. En este documento se ven claramente expresados los Principios de Doctrina de Acción Nacional. Asimismo, en términos políticos evalúa el comportamiento del grupo en el poder, su claro desdén por la voluntad del pueblo al aprobar leyes sectarias y partidistas. Por otra parte, Gómez Morin hizo una aguda lectura política de la decisión Presidencial.

²⁷ La libertad de enseñanza. Protesta de 'Acción Nacional' contra el proyecto de ley reglamentaria del art. 3º de la Constitución de 1917, *El Universal*, 14/11/1939, pp. 1 y 4; Obstrucción al monopolio de la enseñanza que anuncia el Gob. La Acción Nacional declara que las reformas al artículo 3º, hechas sin consentimiento del pueblo son destructoras, *La Prensa*, 14/11/1939, pp. 3 y 21.

La respuesta por parte de los Comités Regionales fue inmediata. Comenzaron a llegar las felicitaciones. Así inició la primera campaña de Acción Nacional en contra de la legislación en materia educativa, que comenzó con el rechazo a la aprobación del proyecto de Ley Reglamentaria y, posteriormente, con la demanda sistemática de la derogación de la reforma constitucional de 1934. Adhesiones y felicitaciones llegaron de los diversos Comités Regionales como el de Chihuahua y Monterrey, así como de algunos Comités Locales como el de Uruapan, Michoacán.

Además de felicitar a Gómez Morin por su discurso publicado el día 9 de noviembre y por las declaraciones de Acción Nacional del 14 del mismo mes, Carlos Sisniega, en nombre de los chihuahuenses, dijo que pelearían "con todo ahínco en contra de cada una y todas las disposiciones que atenten contra la dignidad humana y [procurarían] hacer cuanto esfuerzo se [pudiera] en el sentido indicado".²⁸

²⁸ De acuerdo a esta carta, Carlos Sisniega menciona que fue publicado un discurso de Gómez Morin en el periódico *El Novedades*. No pudo comprobar la existencia del mismo porque no se localizó el ejemplar de ese día en la Hemeroteca Nacional ni en la Biblioteca Miguel Lerdo de Tejada de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Tampoco en los archivos consultados. Aunque existe la duda si Sisniega se equivocó de día, porque se revisaron los diarios *La Prensa*, *Excélsior* y *El Universal* de ese mes y no se publicó ninguna nota periodística en esa fecha relativa Acción Nacional. Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chih., 16/11/1939. CEDISPAN.

Por su parte, los regios expresaron así su felicitación: "Por acuerdo de la Junta Directiva del Comité Regional en Monterrey, tengo el honor de manifestar a usted nuestra más cálida felicitación por las declaraciones que usted hizo a la prensa con motivo de la reglamentación al Art. 3º Constitucional".²⁹ Los uruapenses, además de solidizarse con el partido hicieron varias sugerencias para la campaña.³⁰ La Secretaría General del Comité Nacional, a cargo de Roberto Cossío y Cosío, fue la instancia oficial encargada de agradecer las muestras de apoyo expresadas hacia el Presidente del Partido: "Damos a ustedes las gracias por su inmediata adhesión, con motivo de las declaraciones hechas por el Comité, en relación con el Proyecto de Ley Reglamentaria del artículo 3º constitucional, fraudulentamente reformado". Aprovechó la oportunidad para informar que el Comité Nacional preparaba "una protesta colectiva" a nivel nacional. Además mencionó que oportunamente notificaría del "programa exacto para esa protesta".³¹

²⁹ Comité Regional, presidente José G. Martínez a MGM, Monterrey, Nuevo León, 24/11/1939. CEDISPAN.

³⁰ Adolfo Barragán, Presidente y Ramón O. Montellano, Secretario del Comité Local de Uruapan a Acción Nacional, Uruapan, Michoacán, 20/11/1939. CEDISPAN.

³¹ Secretaría General a Adolfo Barragán, Presidente y Ramón O. Montellano, Secretario del Comité Local de Uruapan a Acción Nacional, México, D.F., 24/11/1939. CEDISPAN.

***Esta lucha tendría
doble naturaleza:
una de carácter social
encabezada por la Unión
Nacional de Padres
de Familia y la otra
política, liderada por
Acción Nacional***

La Secretaría General en la siguiente comunicación explicaba las intenciones del régimen y las consecuencias que traería la aprobación del proyecto de Ley en el Congreso de la Unión:

“Como habrán ustedes sido informados por la prensa diaria, el Ejecutivo ha enviado al Congreso de la Unión una iniciativa que vendrá a dar apariencia legal y a extender a todos los aspectos de la enseñanza, el atroz monopolio político y sectario del Estado sobre la educación.

“La medida responde a una necesidad interna de la evolución que se quiera dar al régimen, orientándolo, como lo demuestran todos sus actos, a la creación de una servidumbre que se asegure la retención del poder y el disfrute ilimitado del mismo, por un

grupo irresponsable que se dice y se dirá por sí y ante sí, representante de la Nación

“No sería posible lograr esa perpetuación del régimen, si no se destruye previamente toda posibilidad de que exista una conciencia ciudadana ilustrada y libre. Por ello este designio de dominar las conciencias desde la más tierna infancia, desde los jardines de niños hasta después de la Universidad, hasta los cursos de post-graduados.

“Si este designio se logra, ni siquiera necesitará el gobierno, por ahora, evitar las formas precarias que hoy existen de la libertad de prensa y de opinión, puesto que la obra forzadamente esporádica o inconexa que en favor de la verdad puede hacerse con esas libertades, se encontrará frente a inteligencias y voluntades deformadas ya por una obra sistemática de confusión y corrupción, hecha durante largos años de la escuela.

“Si este designio se logra, la familia mexicana desaparecerá como elemento vigoroso, unitario, de orden social y de defensa del conjunto de tradiciones, de hábitos morales, que han hecho posible la subsistencia de México a pesar de los errores y de

las traiciones de sus gobernantes y de sus políticos.

“No es, pues, este empeño del régimen un simple capricho doctrinario. Es el cumplimiento estricto de una consigna, es un paso indispensable, una condición forzosa para la llegar a establecer un sistema político y social que sólo pueda basarse en la sumisión total, sin rebeldías y sin inquietudes, de la conciencia, y de la desaparición de la familia como núcleo primario de la sociedad, y como base, apoyo, y enriquecimiento de la persona humana.

“El momento escogido ahora para lanzar esta iniciativa, obliga a pensar que con ella se trata de hacer una provocación. No se compadece, en efecto, con el pueril pero reiterado esfuerzo que los corifeos del régimen han venido haciendo para calmar la agitación pública y dar apariencia de libertad y promesas de respeto a la opinión, el envío al Congreso de una iniciativa que viene a herir en lo más vivo la conciencia pública, y que ha de motivar, más que cualquiera otra medida atentatoria en que pudiera pensarse, la unánime inconformidad de los mexicanos. Un acto de provocación, seguramente, que

si encuentra resistencia organizada y vigorosa, hará que el régimen difiera sus propósitos y procure seguir por el camino del apaciguamiento y de las protestas dulzonas de concordia que ha emprendido últimamente; pero que si no encuentra oposición decidida y resuelta, permitirá cumplir radicalmente la consigna de matar la libertad de enseñanza y, de paso, dará al régimen la seguridad de poder hacer cuanto quiera, sin tener a una conciencia pública que en asunto tan trascendental y definitivo no logre expresarse eficaz y resueltamente".³²

En el siguiente párrafo se expone la hipótesis que Gómez Morín planteó públicamente para explicar por qué el Presidente Cárdenas había decidido en ese momento presentar la iniciativa:

"Por estas razones, y sin olvidar que también es posible que esta provocación tenga por objeto desviar la atención pública de otros actos que al régimen le importe disimular, creemos que es indispensable que Acción Nacional se empeñe activamente en gestionar la expresión in-

equívoca de la opinión pública unánime en contra del monopolio de la educación, y de todos los actos persecutorios de la libertad de enseñanza".³³

Por las razones anteriormente mencionadas, la Secretaría General solicitaba a los Comités Regionales difundir los documentos que sobre este asunto enviarían, así como las protestas, excitativas y exposiciones que consideraran conveniente publicar, y les pidió que le remitieran oportunamente una copia. También, les rogaban que de haber presencia en la región de agrupaciones de padres de familia, y de no ser así gestionaran su organización y les prestaran apoyo para que "fácil y eficazmente" pudieran "cumplir su misión", asimismo procuraran "darles la orientación debida".³⁴ Por todo lo mencionado, pidió que los Comités Regionales promovieran "las medidas más convenientes" para "atacar" al proyecto de reglamentación como el plan sexenal.³⁵

Cabe mencionar que las directrices marcadas por el Comité Nacional eran sugerencias. De acuerdo a los Estatutos aprobados en la Asamblea Constitutiva de Acción Nacional, los Comités

En términos políticos evalúa el comportamiento del grupo en el poder, su claro desdén por la voluntad del pueblo al aprobar leyes sectarias y partidistas

Regionales tenían autonomía para tratar los asuntos propios de su jurisdicción.³⁶

Inmediatamente, hubo respuestas positivas de los Comités. Varios de ellos hicieron interesantes propuestas, como fue el caso del Comité Local en Uruapan que sugirió algunas acciones:

"II.- Pedir a ese Comité Nacional, que el Partido proteste en forma pública en todo el País, el mismo día y a la misma hora, por la reglamentación.

"III.- Que Acción Nacional invite a todos los Partidos Independientes de la capital y de todo el país, y al pueblo en general, a que concurran a la manifestación de protesta de que se habla en el párrafo anterior.

³² Roberto Cossío y Cosío, Secretario General a Miguel Niño de Rivera, México, D.F., 15/11/1939. CEDISPAN.

³³ *Ibid*

³⁴ *Ibid*

³⁵ Roberto Cossío y Cosío a Comité Local de Acción Nacional [en Uruapan], México, D.F., 17/11/1939. CEDISPAN.

³⁶ Borrador de folleto: Organización del Partido, s/f. Colección Cliserio Cardoso Egiluz. CEDISPAN.

"IV. Que Acción Nacional, respaldada por todos los partidos independientes que quieran adherirse a la iniciativa, y por todas las demás agrupaciones que también quieran hacerlo pida a las Cámaras de la Unión, la reforma del artículo 3º constitucional, para que, en definitiva, quede redactado en la siguiente forma: 'art. 3º. La instrucción es libre en México. La que se imparta en las escuelas oficiales, será laica'.

"V. Que de todo el País se remitan memoriales suscritos por todas las agrupaciones de Padres de Familia, partidos independientes y cualesquiera otras instituciones, y que el mayor número de firmas que sea posible, a las Cámaras, apoyando la iniciativa de reforma al artículo 3, en la forma que queda dicha".³⁷

La Secretaría General del Partido dio respuesta a las propuestas hechas por este Comité Local:

"La interesante iniciativa de ustedes, respecto a las agrupaciones de Padres de Familia, será comunicada a todos los Comités Regionales, pidiéndoles que

en el límite de su jurisdicción procuren iniciar ante las agrupaciones correspondientes, el envío de memoriales en los términos que ustedes indican, y [ilegible] por el mayor número posible de interesados.

"Será un verdadero plebiscito nacional para demostrar hasta qué punto quienes dicen representar a la Nación, no sólo no la representan, sino que expresamente actúan en contra de su voluntad".³⁸

En esta misma carta, la Secretaría General aprovechó la ocasión para comentar que el Comité Nacional preparaba "un movimiento para pedir que el artículo 3º constitucional [quedara] concebido, en términos sobrios adecuados, de acuerdo con las exigencias de libertad que [debía] presidir toda obra intelectual".³⁹

También Gómez Morin recibió algunas propuestas. Por ejemplo, Bernardo Elosúa, miembro del Comité Regional en Monterrey, le comentó que en la última junta de Jefes algunos propusieron enviar un telegrama al Comité Nacional sugiriéndole solicitar a los Comités Regionales telegrafiaran al Presidente de la República, pues consideraban

que "un acto de [esa] naturaleza [tendría] trascendencia nacional", finalmente correspondía "al Comité Nacional decidir sobre la acción a tomar". Le hizo saber que le había dado gusto "ver como habían reaccionado todos para tomar una determinación de que algo se debía hacer para cambiar esta situación". Por lo que convinieron "reorganizar las Sociedades de Padres de Familia sin ligas con Acción Nacional, pero procurando colocar en cada una de las Directivas de socios, a un miembro de Acción Nacional que las oriente en debida forma". También acordaron iniciar la organización horizontal para aprovechar el momento que consideraron oportuno. "En una palabra, -dijo- queremos canalizar esa resolución de accionar provocada por la citada reglamentación y el entusiasmo que han despertado sus declaraciones sobre el mismo particular, para conseguir una más pronta organización de los elementos sanos de la ciudad".⁴⁰

En la siguiente comunicación enviada por la Secretaría General a los Comités Regionales se presentaba las acciones a seguir así como los puntos que podían contener las protestas y se señalaba también a qué autoridades debían ser dirigidas:

³⁷ Adolfo Barragán, Presidente y Ramón O. Montellano, Secretario del Comité Local de Uruapan a Acción Nacional, Uruapan, Michoacán, 20/11/1939. CEDISPAN.

³⁸ Secretaría General a Adolfo Barragán, Presidente y Ramón O. Montellano, Secretario del Comité Local de Uruapan a Acción Nacional, México, D.F., 24/11/1939. CEDISPAN.

³⁹ *Ibid.*

⁴⁰ Bernardo Elosúa a MGM, Monterrey, Nuevo León, 22/11/1939. AMGM.

"Confirmando nuestra correspondencia anterior sobre el particular, encarecidamente suplicamos a ese H. Comité se sirva hacer con urgencia especial todas las gestiones necesarias para obtener que se manifieste con eficacia la opinión pública contra el monopolio sectario de la enseñanza.

"Al efecto le pedimos que procure hacer que formulen desde luego su protesta ante el Gobierno y la Legislatura local, y ante las dos Cámaras del Congreso de la Unión.

"a). Las sociedades o agrupaciones de padres de familia de todas las poblaciones del Estado;

"b). Las asociaciones científicas o culturales, Academias de Medicina o de Jurisprudencia, Centros de Ingenieros, Sociedades de Estudios Históricos, Sociedades de Conferencias o Conciertos, Centros Culturales, Ateneos, Sociedades de Geografía, etc.

"c). Todas las Agrupaciones Estudiantes y Magisteriales.

"d). Todas las Asociaciones Profesionales, Barras de Abogados, Sindicatos de Médicos, Abogados, o Ingenieros, Cámaras de Comercio o Industria, Sindicatos o Agrupaciones de

Trabajadores o Gremiales, Ligas de Pequeños Propietarios, etc.

"e). Todos los partidos, grupos electorales y demás órganos políticos independientes.

"Además, por supuesto, deben hacer estas protestas todos los Comités y núcleos de 'Acción Nacional' en ese Estado.

"Sería muy conveniente gestionar que de cada protesta, además de los ejemplares necesarios para la Legislatura y el Gobierno local, y para las dos Cámaras del Congreso de la Unión, se hagan copias para la Unión Nacional de Padres de Familia en ésta, y otra para nuestro archivo, a fin de que podamos publicar en la prensa nacional esas protestas.

"Creemos que la protesta debe basarse principalmente, en los siguientes conceptos:

"I.- Es imposible admitir que el derecho y la obligación de formar a los hijos, correspondan exclusivamente al Estado. Ese derecho y esa obligación competen evidentemente a la familia, son responsabilidad inmediata de la iniciativa privada y el Estado solo tiene, a este respecto, un deber tutelar, supletorio, de fomento, de guía, de complemento de la actividad privada y familiar.

"II.- La reglamentación proyectada tiene un carácter sectario que va expresamente en contra de las bases de nuestro régimen constitucional; que contradice los apoyos que el Estado puede tener para la justificación de su existencia y de sus funciones; que es expresamente repudiado por la inmensa mayoría de la Nación; que va contra la naturaleza misma del trabajo en la enseñanza, como de todo trabajo espiritual, porque acaba con la atmósfera de libertad que es condición ineludible de ese trabajo.

"III.- La reglamentación es contraria a la soberanía de los Estados, pues prácticamente subordina cualquier actividad de éstos en materia de enseñanza a la dirección técnica y administrativa de la Secretaría de Educación.

"IV.- La coeducación que el proyecto pretende establecer es contraria a los propósitos de formación moral que en la educación deben señalarse como fundamentales; esa coeducación es ya rechazada aún por los países que la habían adoptado antes.

"V.- El proyecto es antirreligioso, inmoral, materialista y el Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias,

ni establecer ni prohibir verdades, convicciones o sentimientos en materia científica, filosófica o religiosa, ni volverse agente de propaganda sectaria ni, menos aún, agente para corrupción de la niñez y de la juventud mexicana.

“Por supuesto esta enunciación solo comprende algunos de los temas en que pueden basarse las propuestas. En muchos casos ni siquiera será preciso que la protesta hagan una exposición de su fundamento, pues bastará con que exprese la clara voluntad contraria a la reforma del artículo tercero constitucional y la proyectada reglamentación.

“Es urgente gestionar el envío de esas protestas. Ojalá puedan estar presentadas para antes del próximo día 15”.⁴¹

Para alcanzar el objetivo y de acuerdo con las acciones y argumentos sugeridos por la Secretaría General a los Comités Regionales, era imprescindible realizar “todas las gestiones necesarias para obtener que se manifieste con eficacia la opinión pública contra el monopolio sectario de la enseñanza”.⁴² Para ello,

se propuso la formulación de protestas por escrito hechas por diferentes organizaciones sociales, políticas, profesionales, culturales, científicas, estudiantiles, gremiales, sindicales, etc. dirigidas a los poderes locales y federales. También se recomendó la organización de actos de protesta e invitar a participar a agrupaciones sociales como la Unión Nacional de Padres de Familia y sus filiales locales.

b) Comités Regionales en Acción Nacional

En este apartado se describen las acciones que realizaron los Comités Regionales como parte de las estrategias que el Comité Nacional sugirió para evitar la aprobación del proyecto de la Ley Reglamentaria. Cabe señalar que se revisó toda la correspondencia de los Comités Regionales resguardada por el Archivo Histórico del Partido Acción Nacional (CEDISPAN). En el caso del Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM) se consultó la correspondencia con los presidentes y secretarios generales de los Comités. Sin embargo, sólo fue posible reconstruir la actuación de aquellos Comités que cuentan con más documentación. Precisamente, la siguiente nota publicada en el *Boletín de Acción Nacional* corrobora esta situación:

“La reglamentación del monopolio de la enseñan-

za por el Estado mereció la más enérgica reprobación de todos los comités regionales de ‘Acción Nacional’ que funcionan en los estados de la república.

“La prensa ha dado cuenta de las protestas de varios de ellos, destacándose por su entereza las de los Comités de Nuevo León, de Chihuahua, de Michoacán, de Jalisco, de Coahuila en sus dos secciones de Torreón y Saltillo, y algunos otros”.⁴³

El Comité Nacional sugirió a los Comités Regionales dos estrategias para implementar la campaña a nivel regional. La primera era organizar a las agrupaciones de padres de familia, pues consideraba que para darle fuerza y contenido social y ciudadano a las protestas era necesario contar con su apoyo. Así se lo hizo saber Gómez Morin al doctor José G. Martínez, presidente del Comité Regional en Monterrey:

“El asunto más urgente ahora, es el relacionado con el artículo tercero constitucional. Aparte de nuestro esfuerzo directo, es preciso organizar y orientar las agrupaciones de padres de familia. Si no se hace un

⁴¹ El subrayado es del documento original. Roberto Cossío y Cosío, Secretario General de Acción Nacional al Dr. José G. Martínez, Monterrey, Nuevo León, México, D.F., a 1/12/1939. CEDISPAN.

⁴³ “Contra la Ley de Educación”, Acción Nacional en los Estados, en *Boletín de Acción Nacional*, No. 3, 1/01/1940, p. 2.

Acción Nacional más que una postura política frente al régimen revolucionario propuso un orden social que limitaba la acción del Estado en aquellos aspectos que consideraba que se violentaba la dignidad de la persona humana, entre ella, la intervención en la educación de los niños y jóvenes, prerrogativa de los padres de familia, posición que se fundamentaba en el derecho natural

trabajo inmediato y vigoroso, quedará consumado el atentado peor que debemos sufrir, y estará abierta la puerta para todos los demás que el régimen quiera cometer. Se requiere la actividad, no sólo del Comité, sino de todos los miembros de 'Acción Nacional', para que alisten en las agrupaciones de padres de familia, a todos los hombres y a todas las mujeres, ya que todos hemos de tomar parte en una lucha tan esencial. Por supuesto, es menester cuidar de que la acción de las agrupaciones de padres de familia sea apolítica.

"Me parece muy bien las cartas enviadas a personas distintas poblaciones del estado. Ojalá el profesor, Manuel Pacheco, el Dr. Leandro [J. González], puedan empezar hacer jiras para la constitución de Comités Locales. Podrían aprovecharse, también, para la formación de

agrupaciones de padres de familia".⁴⁴

José G. Martínez informó a Gómez Morin sobre las actividades realizadas por ese Comité en torno a la cuestión educativa:

"Desde mi regreso he estado intensificando con la colaboración del Lic. Pacheco y de más amigos los trabajos de nuestro Comité. Concentrando nuestra actividad a la organización de la campaña contra el proyecto del artículo tercero constitucional. En este respecto hemos dado los pasos necesarios para reorganizar las agrupaciones ya existentes de padres de familia les hemos enviado alguna propaganda de la editada por 'Acción Nacional' sobre el particular, empleando para ello miembros activos de la agrupación. Igual cosa estamos haciendo con algunos grupos estudiantiles,

cuya protesta aparecerá en la prensa en estos días. Mañana publicará uno de los Diarios una plana entera con el proyecto de reglamentación del artículo tercero y algunos comentarios, publicación que hace, según entiendo el Comité Pro-Almazán y de lo cual acabo de tener conocimiento, ya le enviaré mañana mismo un ejemplar de lo que se haga".⁴⁵

Sobre el tema, Gómez Morin escribió a Bernardo Elosúa:

"El asunto es tan grave por sí mismo, y tan importante como parte de una acción política general, que no podemos omitir esfuerzo alguno en la lucha para evitar que subsista la situación actual, o que se lleve a cabo la aprobación del proyecto de ley reglamentaria.

"Nuestra actuación sobre el particular es clara;

⁴⁴ MGM a José G. Martínez, México, D.F., 13/11/1939. AMGM.

⁴⁵ José G. Martínez a MGM, Monterrey, N.L., 29/11/1939. AMGM.

en primer lugar, consiste en excitar a todos los hombres y mujeres de México que conozcan y cumplan su deber en defensa de la libertad del espíritu, en defensa de los niños y jóvenes de México, en defensa del derecho y de la obligación ineludible que a la familia corresponden respecto de la educación; en segundo lugar, ya como institución política, ‘Acción Nacional’, debe mantener por todos los medios a su alcance una lucha en contra de un hecho político que vulnera una de las prerrogativas esenciales de la persona, y causa un daño gravísimo a la Nación.

“Hay que hacer, pues, todo lo imposible para lograr que se formen las asociaciones de padres de familia, que todas las asociaciones del Estado envíen su adhesión a la Unión Nacional de Padres de Familia (Lic. Antonio Pérez Verdía, [...]) que celebren el mayor número posible de actos públicos de protesta, y que formen el más completo padrón que puedan formar de padres de familia, para lo cual nosotros podemos ayudar mediante la organización que hemos llamado demográfica u horizontal”.⁴⁶

Lo interesante de esta carta es la clara diferenciación que hace Gómez Morin sobre las responsabilidades que deben asumir los ciudadanos como padres de familia y los miembros del partido. Esta lucha tendría doble naturaleza: una de carácter social encabezada por la Unión Nacional de Padres de Familia y la otra política, liderada por Acción Nacional. Es importante advertir que si bien el Partido promovía la participación de las agrupaciones de padres de familia, Gómez Morin precisaba que a Acción Nacional no le correspondía decirles que debía hacer, tampoco “promover movimientos escolares concretos”, porque pensaba que un “parte de una táctica de lucha que un Partido Político no [estaba] interesado en encabezar y en la que, por el contrario, la intervención de un Partido, [podría] llegar a ser inconveniente si esa intervención [era] directiva”.⁴⁷

No obstante, a las “grandes dificultades y desavenencias” con la Unión Nacional de Padres de Familia,⁴⁸ Sisniega señalaba, que en Chihuahua se había constituido una delegación de dicha Unión en el estado.⁴⁹ Igualmente informó a Gómez Morin que la delegación trabajaba “con gran empeño en

la organización de numerosos Comités, tanto en esta capital como en otras poblaciones del estado, tales como Santa Isabel, Delicias, Santa Eulalia, Santo Domingo, Meoqui, San Lorenzo, San Nicolás de Cárretas, San Bernardino, etc. donde ya [contaba] con fuertes agrupaciones”. También se formaron comités de la Unión en la colonia El Charco y en San Miguel.⁵⁰ Por su parte, el Comité Regional de Tampico inició su campaña con el nombramiento de “comisiones para mover a los padres de familia, especialmente a las mujeres”, para que constituyeran organizaciones, y “para organizar mítines de protesta”.⁵¹ Además, comunicó que publicó las declaraciones de Acción Nacional en el periódico local *El Mundo*.⁵² En tanto, el Comité Regional de San Luis Potosí informó que aun cuando “la mayor parte de los sectores sociales” no lograban organizarse,⁵³ pidieron la colaboración de los directores de las escuelas privadas, además de sugerirles que formaran “una asociación de profesores que tuvie-

⁴⁶ Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chihuahua, 5/02/1940. CEDISPAN.

⁴⁷ Samuel Melo y Ostos presidente del Comité Regional en Tampico a MGM, Tamaulipas, Tampico, Tamaulipas, 17/01/1939. CEDISPAN.

⁴⁸ Porfirio M. Ramos, secretario del Comité Regional en Tampico a Roberto Cossío y Cosío, Tampico, Tamaulipas, 26/11/1939. CEDISPAN.

⁴⁹ Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chihuahua, 22/01/1940. CEDISPAN.

ra como única y exclusiva función oponerse por los medios a su alcance a la aprobación del proyecto en referencia.” Sin embargo, “dadas las condiciones de desigualdad en que se [encontraban] colocadas las diversas instituciones escolares frente al Estado”, les aconsejaron guardar “una actitud serena y sin ostentaciones que [permitiera] la perfecta organización del Magisterio Particular y su cooperación en la formación de las asociaciones de Padres y Tutores, reservándose, la intervención directa y activa, para el extremo caso de la aprobación del Reglamento con la opinión de la Nación entera”. Los directores estuvieron de acuerdo y ayudaron proporcionándoles los nombres y domicilios de las personas que podría formar parte de dicha Asociación. Con estos elementos celebraron “Asambleas con grupos más o menos reducidos de Padres y Tutores”. Al igual que hicieron otros Comités, mandaron reproducir la protesta de Acción Nacional para “difundirla concienzudamente”.⁵⁴

La segunda estrategia sugerida por el Comité Nacional se centró en el envío de protestas a los poderes federales y locales de los estados. El doctor José G. Martínez informaba a la Secretaría Gene-

ral que habían continuado con “los trabajos de protesta” y que telegráficamente habían dado cuenta a Gómez Morin.⁵⁵ En estos términos el Comité se dirigió al Poderes Ejecutivo y Legislativo del estado:

“C. Gobernador constitucional del estado, general de brigada Bonifacio Salinas presente. Como defensor de la soberanía de nuestro estado, dado su carácter de gobernador de un pueblo libre, demandamos de usted rechace reglamentación del artículo tercero constitucional, que conculta el pacto federal y los derechos esenciales de los ciudadanos reconocidos por nuestra constitución. Respetuosamente....”

“Al H. Congreso del estado. presente. Frente al proyecto de reglamentación del artículo tercero constitucional, en uso de nuestros derechos de ciudadanos, ocurrímos a esa H. Camara a protestar, toda vez que ese proyecto restringe la soberanía de nuestro estado, es violatorio del pacto federal y conculta las garantías individuales reconocidas por la Constitución suprema de la República.

Comité ejecutivo regional”.⁵⁶

Resulta interesante que en ambos textos se recurran al concepto de soberanía y al pacto federal como argumentos jurídicos para fundamentar porque los poderes locales no debían aprobar la reglamentación del artículo tercero. En otro telegrama enviado al Congreso de la Unión, el Comité apeló a la H. Cámara de Diputados para que rechazara el “proyecto reglamentación artículo tercero constitucional, por violatorio de las garantías individuales, construyendo negación libertad y derecho natural, reconociendo y respetando universalmente a padres de familia para educar a sus hijos”.⁵⁷

Otra de las acciones propuestas por el Comité Nacional se refiere a la sugerencia del Comité Regional en Guadalajara, que era que la Unión Nacional de Padres de Familia y Acción Nacional levantaran un registro de firmas en todas poblaciones del país. En “una breve protesta uniforme” debía recabarse las firmas por triplicado, “procurando que al recogerse cada firma se obtenga claramente expresado el nombre de los

⁵⁴ Manuel González Hinojosa al Secretario General a Roberto Cossío y Cosío, San Luis Potosí, SLP, 24/11/1939. CEDISPAN.

⁵⁵ Telegrama de José G. Martínez a MGM, Monterrey, Nuevo León, 16/12/1939. CEDISPAN.

⁵⁶ José G. Martínez a Secretario General, Monterrey, Nuevo León, 19/12/1939. CEDISPAN.

⁵⁷ Telegrama de José G. Martínez a MGM, Monterrey, Nuevo León, 16/12/1939. CEDISPAN.

*El Estado no tiene ni puede tener dominio sobre las conciencias,
ni proscribir ni tratar de imponer convicciones religiosas.
Siempre que ha pretendido hacerlo, quebranta la unidad
y el vigor de la Nación, subvierte el orden social
y ataca la dignidad humana*

firmantes con su dirección exacta".⁵⁸ Porque, "además de tener una fuerza muy grande en la lucha", serviría "para hacer una labor de censo, que es de las más grande importancia".⁵⁹

Entre las protestas que se conservan en el Archivo Histórico del Partido Acción Nacional están las que enviaron los Comités Regionales en Guadalajara y Chilpancingo.

Este fue el texto de protesta con el que el Comité Regional en Guadalajara recabó firmas:

"Los suscritos hacemos nuestra la protesta que Acción Nacional ha presentando contra el proyecto de reglamentación del Artículo Tercero de la Constitución que viola una vez más nuestros derechos de ciudadanos, de hombres y de padres de familia, e invitamos a todas aquellas personas que aún amen su dignidad para que hagan

también pública su protesta".⁶⁰

Otro ejemplo de protestas enviadas, es la siguiente:

"Al Congreso de la Unión H. Cámara de Diputados. El proyecto de ley Reglamentaria del art. 3º constitucional propuesto por el C. Presidente de la República a esa H. Cámara, ha commovido profundamente la conciencia nacional. Es una agresión absolutamente injustificable del poder público en contra de los más nobles derechos y de los más vitales intereses de los mexicanos. Es un acto típicamente persecutorio, incompatible con las normas más elementales de civilización y con los principios de respeto, siquiera sea mínimo, que a los gobernantes debe merecer la sociedad que

gobiernan, especialmente regímenes que se proclaman democráticos.

"El proyecto referido afirma el monopolio del Estado en materia educativa, declara criminal todo intento de difusión de la cultura fuera del control sectario del Estado, equipara a los maestros como delincuentes del orden común y reduce a la niñez y a la juventud a condición pecuaria, atribuyendo a aquél el derecho exclusivo de modelarlas a su antojo, como si fuera depositario único de la sabiduría y del destino inalienable de los hombres.

"Tal intento niega y destruye la dignidad personal de los educandos, despoja a la familia de derechos naturales que al Estado sólo le toca respetar y apoyar, suprime la libertad necesaria para el conocimiento y la cultura, ataca los fundamentos reales de la sociedad mexicana, destruyendo su identidad, e implanta un

⁵⁸ Manuel Gómez Morín a Carlos Sisniega, México, D.F., 13/12/1939. AMGM.

⁵⁹ MGM a Miguel Estrada Iturbide, México, D.F., 15/12/1939. AMGM.

⁶⁰ Correograma de a Ing. Jorge Núñez, L. Traslsheros, Fco. Arrieta V., Eduardo de Ovando, Francisco J. Pedrero Ruiz, Arq. Estanislao Suárez, Miguel Ciro Vázquez, Salvador Vértiz Hornedo, I. G. Zúñiga a MGM, México, D.F., 14/11/1939. CEDISPAN.

sistema totalitario del Estado, degradando su función propia de órgano de realización del derecho al servicio del pueblo, para convertirlo en instrumento de opresión movido por odios y fanatismos de secta.

“Hacemos constar nuestra PROTESTA contra el proyecto referido y PEDIMOS atentamente: Que no sólo sea desechada la iniciativa presidencial, sino que desde luego se aborde la reforma del art. 3º constitucional, sustituyéndolo por un texto que garantice la libertad de enseñanza y límite la intervención del Estado en esta materia, a suplir las deficiencias de la iniciativa privada y vigilar la observancia de las normas técnicas que el interés público exija realmente.

“Guadalajara, Jal 15 de dic de 1939”.⁶¹

Este Comité informó a la Secretaría General que seguía “juntando firmas en distintos grupos, por el cariz que [había] tomado el asunto, al ser aprobada la dicha Reglamentación por la Cámara de Diputados”. Asimismo, solicitaron que se hicieran “las gestiones necesarias para que la prensa dé noticia

oportuna del referido envío”.⁶²

Por su parte, el Comité Regional en Chilpancingo informaba a la Secretaría General que tomaron en cuenta los puntos que debían expresarse en las protestas y que continuaban recabando firmas. Por otro lado, informaron que la “Campaña [estaba] surtiendo sus efectos, los padres de familia se [sentían] indignados con semejante proyecto, y por todas partes, se [había firmado, pero] e en caso de que se llegara a probar el Proyecto de referencia [estaban] dispuestos a no mandar a sus hijos a la Escuela.”⁶³ Durante el mes de diciembre continuó la recolección de firmas en varias partes de Estado; al fin fueron enviadas más de cien protestas a las autoridades locales y federales.⁶⁴

Hacia finales de diciembre de 1939, Gómez Morin le comentó a Sisniega que la protesta enviada sería publicada en la prensa, a pesar de que la gestión no siempre fue exitosa. En contraste, en tono optimista, le compartió los resultados de la campaña. Dijo que los Comités había logrado interesar a “grupos

importantes. Sin embargo, la presión [era] tan fuerte por parte del Gobierno, que [era] muy probable que la Cámara de Diputados [aprobara] el proyecto infame que el Ejecutivo [había] iniciado”. De ser aprobado, precisaba, que no sería “una Ley en forma”, por esta razón creía “que todos [estaban] obligados a la desobediencia abierta, tanto por ese motivo, cuanto por que [sería] el momento de utilizar el último de los derechos: el de la resistencia a la opresión”. Aunque veían pocas posibilidades porque consideraba que eran pocos los que se atrevían a intervenir en “toda acción política”, dada a la apatía y a la cobardía cultivada por años no sería “sencillo [cambiar] en un momento”. Pero esto lo sabían desde que comenzaron a trabajar, sabían “bien que la tarea por fuerza [sería] larga y difícil, y aunque [doliera] a veces la indiferencia de los demás, no [había] campo para desfallecer cuando se [tenía] siempre presente que apenas [habían] iniciado la tarea y que todavía queda mucho por hacer, ya no para interesar a todos los que [quisieran] sino para lograr las bases firmes de una verdadera organización”.⁶⁵

Algunos actos públicos, como fue el caso en San Luis Potosí pasaron sin pena ni gloria en la prensa local: “con

⁶¹ Protesta enviada por el Comité Regional en Guadalajara al H. Congreso, Cámara de Diputados, Jalisco, Guadalajara, Jalisco, 15/12/1939. CEDISPAN.

⁶² Ernesto Aceves, Secretario Administrativo del Comité Regional de Jalisco a Roberto Cossío y Cosío, Guadalajara, Jalisco, 28/12/1939. CEDISPAN.

⁶³ Filogonio Mora, Secretario General a Roberto Cossío y Cosío, Chilpancingo, Gro., 5/12/1939. CEDISPAN.

⁶⁴ Filogonio Mora, Secretario General a MGM, Chilpancingo, Gro., 22/12/1939 y 30/12/1939. CEDISPAN.

⁶⁵ MGM a Carlos Sisniega, México, D.F., 26/12/1939. AMGM.

bastante pena he de manifestarle que sólo una vez se publicó algo respecto al Mitin y eso fue la declaración del Jefe del Partido Comunista, el cual como Ud. comprenderá nos puso por el suelo".⁶⁶

Mientras que en Chihuahua los actos públicos se realizaron sin incidentes graves. Carlos Sisniega le informó a Gómez Morin sobre "una gran manifestación", celebrada el 31 de diciembre de 1939 en la capital del estado. Le aclaró que fue organizada por Acción Nacional pero "que por razones obvias se acordó anunciarla como de la 'Unión Nacional de Padres de Familia'.⁶⁷

De acuerdo con la nota publicada en el *Boletín de Acción Nacional*, asistió "casi toda la población" a este "gran acto de protesta en contra del artículo 3º reformado de la Constitución, y de su reglamentación absurda".⁶⁸ Por su parte, el presidente del Comité Regional mencionó que diversas personas tomaron la palabra, entre las que "se encontraron un Capitán Primero del Ejército, dos estudiantes, tres ferrocarrileros, una madre de familia, dos representantes de obreros, representante de 'Unión Nacional de Padres de

Familia', el propio Sisniega".⁶⁹ Los "oradores analizaron el texto constitucional, su reglamentación, las ideas de que son fruto y sus funestas consecuencias para México".⁷⁰ De acuerdo al periódico *La Antorcha* asistieron más de 10 mil personas.⁷¹

Durante el acto se cantó el Himno Nacional y el del Partido. Aunque la "única nota discordante" fue causada por la policía que quitó el disco, por lo que los asistentes, narró Sisniega, "corrieron a sus casas" por ellos, así que durante "el acto llovieron discos con el Himno Nacional" y terminó la manifestación con más de veinte discos. Aclaró que en "honor a la verdad", la policía obró "por cuenta propia, contraviniendo disposiciones en el sentido de que nos dejaran 'solitos'".⁷²

Apoyado en lo expresado por Gómez Morin: "la desobediencia es el único derecho que nos queda", dijo Sisniega, por lo que se tomó la libertad de preguntarle al pueblo de Chihuahua si estaba dispuesto a "jurar desobediencia al artículo 3º y su Reglamentación" y al contestar que sí, "todos elevamos la mano derecha y juramos".⁷³

"Juro ante Dios y ante los hombres, por mi patria, por mis hijos y por mi madre, desobedecer abiertamente a lo ordenado por el artículo tercero y su reglamentación, porque va en contra de la Constitución misma de nuestro Estado y porque es antimexicano, porque hiere de muerte a los más sagrados principios libertarios que sirven de sostén a la estructura de la República Mexicana y pretenden convertir a mis hijos, en personas mentalmente deformes, socialmente inútiles, moralmente perniciosas, gente sin dignidad y sin sentimientos, sin espíritu, sin conciencia y seres sin Dios, sin patria y sin familia".⁷⁴

La crónica de Sisniega finaliza mencionando que obtuvo 200 mil tarjetas con el juramento y se comprometió a "procurar la afirmación del mismo, mediante la obtención del mayor número de firmas posibles".⁷⁵ *La Antorcha* justificaba el juramento de desobediencia, argumentando que:

"Cuando las personas que desgraciadamente ocupan los puestos de representantes federales, se resuelven a aprobar una ley que va en contra de nuestra

⁶⁶ Manuel González Hinojosa a MGM, San Luis Potosí, SLP, 25/01/1940. CEDISPAN.

⁶⁷ Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chih., 3/01/1940. CEDISPAN.

⁶⁸ "Acto de protesta en Chihuahua", en *Boletín de Acción Nacional*, 1/01/1940, No. 3, p. 2.

⁶⁹ Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chih., 3/01/1940. CEDISPAN.

⁷⁰ "Acto de protesta en Chihuahua", en *Boletín de Acción Nacional*, 1/01/1940, No. 3, p. 2.

⁷¹ "Una Ley absurda", *La Antorcha*, Chihuahua, Chih., 5/01/1940. CEDISPAN.

⁷² Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chih., 3/01/1940. CEDISPAN.

⁷³ *Ibid.*

⁷⁴ "Acto de protesta en Chihuahua", en *Op. cit.*

⁷⁵ Carlos Sisniega a MGM, Chihuahua, Chih., 3/01/1940. CEDISPAN.

Carta Magna y que viola los más sagrados derechos del hombre ¿cuál es la obligación de verdaderos ciudadanos mexicanos? ¿Violar la Constitución que es la más sagrada de las leyes del país, o violar una disposición que no tiene de ley más que la forma? Es IMPOSIBLE acatar lo ordenado por el artículo 3º constitucional y su Reglamentación y cumplir con las disposiciones razonables y juiciosas del resto de la Constitución.

“En consecuencia, cada mexicano se encuentra con el problema de escoger entre obediencia a la Constitución y obediencia al artículo 3º y su Reglamento.

“Cuando los hombres que ostentan el título de representantes del pueblo, se atreven a desoír la voz popular y a lanzar al cesto de la basura las protestas justificadas perfectamente razonadas de toda la Nación, hay que convenir en que automáticamente cesa la representación que ellos ostentan y que deben ser considerados como enemigos de la Constitución que han jurado respetar, y enemigos, también, del mismo pueblo que pretenden esclavizar mediante el mal uso de las facultades que en forma absoluta y arbitraria intentan ejercitar.

“Si además de lo anterior, esta violación Constitucional de parte de los señores que forman las Cámaras de Diputados y Senadores de la Unión, viene a acabar con nuestros hijos, ¿qué debemos hacer?

“¡No hay más que una contestación! Cuando el cumplimiento de una ley implica la violación de una ley superior, es razonable, justo y patriótico, el desobedecer la ley que ataque a las bases mismas de nuestro gobierno y a nuestra libertad de hombres capacitados para hacer uso del libre albedrío que Dios y la Naturaleza nos ha dado”.⁷⁶

Sin embargo, hubo manifestaciones públicas que fueron suspendidas como el caso de la de Uruapan, y otras finalizaron con el encarcelamiento de miembros de Acción Nacional, como sucedió en Querétaro y Coahuila.

Acciones en contra de Acción Nacional

Las actividades organizadas por los Comités Regionales no estuvieron exentas de dificultades. En Querétaro, el presidente de Comité Regional, Rafael Gamba Jr., Luis Álvarez y José Sosa fueron detenidos “por el delito de

haber fijado propaganda contra el proyecto de ley reglamentaria del artículo 3º constitucional”.⁷⁷ Gamba envió un telegrama a la Secretaría General para informar de su detención y le solicitó que hiciera las gestiones necesarias para que las autoridades les dieran completas garantías a fin de continuar con su labor.⁷⁸ Por su parte, el Comité Nacional publicó a nivel nacional, el siguiente texto de protesta: “‘Acción Nacional’ denuncia este atentado de la policía de Querétaro y del gobierno local que resulta buen presagio de la opresión que en toda la República se establecerá sí, contra la expresa voluntad nacional, llega a erigirse en ley lo que, con ser sólo un proyecto, origina ya atropellos como el señalado”.⁷⁹

A solicitud de la Secretaría General, los Comités Regionales enviaron protestas al gobernador del Estado de Querétaro, Noradino Rubio. Por ejemplo Miguel Estrada Iturbide condenaba “enérgicamente” el atropello cometido en contra de miembros del Comité Regional de esa ciudad. Dijo que: “Resulta inaudito procédase en contra

⁷⁷ El primer atentado”, en Boletín de Acción Nacional, publicación del Distrito Federal, 1/12/1939, No. 1, p. 7.

⁷⁸ Telegrama de Rafael Gamba Jr., a Sres. Acción Nacional, Querétaro, Qro., 28/11/1939. CEDISPAN.

⁷⁹ “El primer atentado”, en Boletín de Acción Nacional, publicación del Distrito Federal, 1/12/1939, No. 1, p. 7.

⁷⁶ Ibid. Nota periodística anexada. *La Antorcha*, Chihuahua, 5/01/1940. CEDISPAN.

**Correspondía
a las agrupaciones
de padres
de familia
la protesta cívica
y a Acción
Nacional
la política**

ciudadanos que en ejercicio legítimo derechos indiscutibles protestan contra un simple proyecto de ley. Era de esperarse Querétaro hubiera superado definitivamente situación creada régimen osornista que parece resucitar".⁸⁰ La Secretaría General agradeció su solidaridad y le comunicó "que las personas detenidas fueron puestas prontamente en libertad".⁸¹ Por otra parte, la carta de Estrada Iturbide tuvo respuesta del gobernador:

"Profundamente extrañado por su grosero telegrama fecha de ayer, manifestole es absolutamente inexacto hallase cometido atropello

miembros ese comité, agregando ni usted ni nadie tiene derecho atacar injusta y dolosamente mi gobierno que es respetuoso ley y derechos ciudadanos. Recomiéndole sea mas cauto haciendo apreciaciones que solamente exhibiéndolo como individuo carente sinceridad y honradez".⁸²

Ante las respuestas dadas por el gobernador a las protestas enviadas por Acción Nacional, el Comité Regional en Querétaro, ratificó nuevamente la suya:

"No sabemos si usted, señor Gobernador, habrá ignorado los hechos o si considerará, lo que no creemos, que tales hechos no son condenables; pero en uno u otro caso, la violación de garantías existe y la enérgica protesta elevada por este Comité resulta fundada.

"Por todo ello, nos vemos en el caso de rechazar también, respetuosamente, pero firmemente, los conceptos contenidos en su mensaje que contestamos y que constituyen gratuitas ofensas para este Comité y para su Presidente, lamentando que el tono del

mismo mensaje no pueda considerarse como apropiado a la alta investidura del Jefe del Poder Ejecutivo de esa Entidad".⁸³

Otro incidente con las autoridades locales habría de darse en Saltillo, Coahuila. El 11 de enero de 1940, debía celebrarse una asamblea de Acción Nacional en el teatro Obrero de esa ciudad; sin embargo, las autoridades lo impidieron, "alegando pretextos especiosos o inconvenientes". El presidente del Partido, Gómez Morin envió un telegrama al Presidente de la República, general Lázaro Cárdenas para informarle que los ciudadanos que asistieron al acto "fueron víctimas de un escandaloso atropello, fraguado y cometido por las autoridades locales y líderes de las organizaciones oficiales". Se lo comunicaba "no para pedir garantías que se nos deben constitucionalmente, sino para comprobar el incumplimiento de las reiteradas protestas hechas por Usted, de respeto a la opinión ciudadana". Finalizaba señalando que a "pesar de lo ocurrido, Acción Nacional [hacía] saber a la Nación que, con garantías, con simples

⁸⁰ Carta nocturna de Miguel Estrada Iturbide, presidente del Comité Regional de Acción Nacional en Morelia al Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro [Noradino Rubio], Morelia, Mich., 30/11/1939. CEDISPAN.

⁸¹ Roberto Cossío y Cosío al Comité Regional de Acción Nacional en Morelia, Mich., 1/12/1939. CEDISPAN.

⁸² Telegrama del Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Noradino Rubio, Querétaro, Qro., 1/12/1939. CEDISPAN.

⁸³ De acuerdo al Comité Regional en Querétaro, el gobernador había enviado un mensaje al presidente del Acción Nacional, sin embargo, no se localizó el documento. Jesús Guzmán, Comité Regional en Querétaro a Noradino Rubio, Gobernador Constitucional del Estado de Querétaro, Querétaro, Qro., 7/12/1939. CEDISPAN.

promesas, o sin garantías y sin promesas, el Partido [continuaría] realizando la urgente tarea de saneamiento político y social que México [anhelaba] como necesidad inaplazable".⁸⁴ A este telegrama se le sumaron otros enviados como el del Comité Regional en La Laguna:

"Protestamos enérgicamente contra el salvaje atentado perpetrado anoche por una manada de cafres al impedir, a balazos, la celebración del Mitin que tenía proyectado el Comité Regional 'ACCION NACIONAL' en esa ciudad, atentando que constituye un bochornoso y una mancha para la Administración que se había significado siempre por su decidida protección a todas las libertades ciudadanas, no siendo propio de pueblos civilizados combatir los principios con las pistolas".⁸⁵

Este incidente, no mermó el interés por continuar con las actividades planeadas. El día 16, asociaciones de padres de familia organizaron un acto público en el Teatro Royal de la ciudad de Torreón para protestar en contra del artículo

tercero.⁸⁶ En esta reunión, Raymundo Córdova Zúñiga, miembro de Acción Nacional, pronunció un discurso, que de acuerdo con las autoridades locales éste contenía "ideas subversivas". Por esta razón fue consignado al Ministerio Público para iniciar una averiguación en su contra y de dos personas más por el mismo motivo.⁸⁷ Al respecto Córdova Zúñiga dijo:

"La averiguación es improcedente, porque en todo caso, se trata de actos delictuosos cuya investigación compete a las autoridades Federales y además, porque en el fondo, mi discurso no contiene la expresión injuriosa, difamatoria y calumniosa que se le atribuye.

Le envío copia del citado discurso con el objeto de que lo conserve en su poder para el caso de que se pretendiera, por parte de las autoridades, convertir la averiguación en proceso, lo que únicamente vendría a probarnos que nuestro país ha muerto definitivamente para las libertades".⁸⁸

Gómez Morin le comentó que había leído su discurso y consideraba que:

⁸⁴ Protesta, en Boletín de Acción Nacional, No. 4, 15/01/1940, p. 2.

⁸⁵ Dr. Salvador de Lara, presidente y Eulalio Gutiérrez, Secretario General del Comité Regional de La Laguna al Gobernador Constitucional del Estado, Torreón, Coahuila, 12/01/1940. CEDISPAN.

⁸⁶ Isaac Guzmán Valdivia a MGM, Torreón, Coahuila, 27/01/1940. CEDISPAN, y "Raymundo Córdova Zúñiga ante el Ministerio Público", en Boletín de Acción Nacional, publicación del Distrito Federal, 5/02/1940, No. 6, p. 3.

⁸⁷ Raymundo Córdova Zúñiga a MGM, Torreón, Coahuila, 1/02/1940. CEDISPAN.

⁸⁸ *Ibid.*

**Es deber del Estado,
pero nunca
monopolio suyo,
procurar a todos
los miembros
de la comunidad
una igual oportunidad
de educación**

"Su discurso no es subversivo; es valeroso y enérgico y expresa con excelente claridad, ideas que Acción Nacional difunde por toda la República.

"Los párrafos que el periódico copia de los discursos del Lic. Arellano y del Dr. Silva, tampoco son subversivos, aunque son, como el discurso de usted, una franca y decidida condenación del régimen".⁸⁹

Días después, volvió a escribirle para contarle que había leído "con mucho interés su declaración". En un tono de halago le dijo que era "un lujo citar a Maurios en una acción de esta naturaleza y creo que tal vez usted ha sido el primero en hacerlo, en México.

⁸⁹ MGM a Raymundo Córdova y Zúñiga, México, D.F., 5/02/1940. AMGM

También esto es sintomático y muy propio de Acción Nacional". Para terminar bromeó sobre la situación: "Espero que no consignara a Maurois como responsable de ataques subversivos a las instituciones públicas de México. Espero, también, que la investigación terminará con esto".⁹⁰

Al día siguiente del incidente en el Teatro Royal, el Comité Regional en La Laguna celebró una reunión en el Teatro Princesa. Entre los oradores invitados estuvieron Manuel Herrera y Lasso, Daniel Kuri Breña, como representantes del Comité Nacional, el doctor Alberto Madrid, con el tema: 'Necesidad imperiosa de fomentar la Higiene Escolar, desde el punto de vista estrictamente médico, para fomentar, posteriormente, hombres conscientes de sus deberes ciudadanos', y Enrique Barradas, quien expuso el tema: 'La necesidad urgente de organizar la opinión pública cívicamente ante los problemas actuales de México', ambos miembros del Comité Regional.⁹¹ De acuerdo al Comité, asistieron al acto cerca de 8 mil personas.⁹²

Si bien, la reunión terminó sin incidentes graves, el presidente del Comité, Salvador de Lara tuvo que enviar una protesta al Presidente de la República para informarle sobre lo acontecido a raíz de este evento. Desmintió que durante el acto se hubieran pronunciado discursos en los que se lanzaran ataques personales a las autoridades, prueba de ello, era el contenido de las conferencias. Señaló que dirigentes de varias organizaciones obreras y campesinas de la Comarca Lagunera iniciaron una campaña de "ataques injuriosos, calumniosos y difamatorios" en contra del Partido, y públicamente manifestaron que emplearían la acción directa para disolver la agrupación. También manifestaron públicamente que impedirían "por medio de la violencia" las reuniones. Asimismo, solicitaron que los oradores fueran consignados porque sus discursos fueron dedicados a "hacer labor subversiva en contra del Gobierno constituido". También denunció que el presidente municipal presidió el acto público que estos líderes celebraron el 28 de enero. Por último denunció que varios miembros de Acción Nacional fueron amenazados, "en el sentido" en que se empleara "en su contra la acción directa". Ante esta situación, advirtió que se defenderían contestando las agresiones,

pues estimaba que las actividades del Partido estaban "absolutamente apegadas a la Ley".⁹³ Finalizaba el documento, preguntándole al presidente:

"Queremos se sirva Ud. indicarnos si podemos contar con las garantías que a todo ciudadano mexicano otorga la Ley y que muchas veces se ha ofrecido a todos los grupos Políticos en pugna en la República; pues confiamos en que Ud. y su Gobierno tiene la fuerza suficiente para imponer el orden e impartir a cada ciudadano las garantías necesarias a efecto de que pueda desarrollar las actividades políticas y sociales que estime conveniente, siendo lícitas; pues es indispensable que la fuerza del Gobierno se haga sentir sobre grupos de irresponsables que en forma inconsciente y sin percatarse de que sus actos desprestigian a su Gobierno, pretenden erigirse en árbitros de las libertades ciudadanas".⁹⁴

No obstante al incidente en Saltillo, Gómez Morin hacia una evaluación positiva sobre la situación en el norte del país con respecto a las acciones del Partido:

⁹⁰ MGM a Raymundo Córdova y Zúñiga, México, D.F., 11/02/1940. AMGM.

⁹¹ Invitación del Comité Regional de la Laguna para la junta que se celebraría el 17 de [enero de 1940], Torreón Coahuila. CEDISPAN.

⁹² Salvador de Lara y Eulalio Gutiérrez, Presidente y Secretario General del Comité Regional de la Laguna al Presidente de la República, Torreón Coahuila, 5/02/1940. CEDISPAN.

"En Torreón y en Chihuahua, el éxito fue magnífico. Manuel, acaba de regresar a ésta, vino comovido y me da las mejores noticias de todo el Norte, pues la organización está en marcha y el incidente de Saltillo no sólo no mermó las posibilidades sino que las vino a acrecentar. Vería usted la ola de protestas, a pesar de que la Prensa sólo publicó una parte mímina. Ha habido, dice, varios comentarios y editoriales. En el *Hoy*, tanto en la semana anterior como en el número de esta semana se trata el asunto con extrema simpatía".⁹⁵

Otro incidente tuvo lugar en Uruapan, Michoacán. El jefe del Comité Local, Adolfo Barragán, preparó el 18 de febrero, "una manifestación y un mitin públicos, como actos de protesta, de descontento, de repugnancia, en contra de la ignominia que es el artículo 3º constitucional y de la vergüenza que es su reciente Ley Reglamentaria". El presidente municipal autorizó a Barragán realizar dichas actividades, sólo le recomendó que las autoridades no fueran injuriadas. Sin embargo, un día antes del evento, le comunicó "que por orden superior se impediría, por la fuerza, la manifestación y mi-

tin anunciados". Para evitar la confrontación, Barragán "decidió verificar el mitin en un lugar privado".⁹⁶ De acuerdo al *Boletín de Acción Nacional*, éste fue "un éxito arrollador". Por su parte, el Comité Regional presentó por escrito una energética protesta al gobernador de Michoacán, en la que además le exigía a él y a "quienes le [servían] en puestos inferiores, [respetaran] la Constitución Federal y las garantías que ésta [otorgaba] a los ciudadanos de México", y que evitara en lo sucesivo se dictaran "órdenes violatorias de esas garantías" y que no olvidara "su posición de servidores de la Nación que todos los funcionarios públicos" tenían. En el mismo documento se mencionaba que el mismo gobernador se negó a recibir al Enrique M. Loaeza, delegado del Comité Nacional del partido, y Miguel Estrada Iturbide, presidente del Comité Regional de Michoacán.⁹⁷

La hipótesis que Gómez Morín planteó en sus declaraciones del 14 de noviembre de 1934, resultó cierta y así se lo manifestó a José G. Martínez:

"Yo tengo la impresión de que todo este inmenso interés que el régimen ha puesto en sacar adelante

ese proyecto, revela claramente que no se trata de un simple asunto educativo sino del principio de una conspiración mayor para hacer imposible la libertad política y preparar una continuación del régimen en el poder.

"Por otra parte, es grave comprobar una vez más hasta qué punto han llegado la corrupción y la apatía en nuestro pobre país".⁹⁸

A pesar de los esfuerzos de Acción Nacional por movilizar a la sociedad mexicana para que se manifestara en contra de la aprobación del proyecto de la Ley Reglamentaria, ésta fue aprobada. Por su parte, Estrada Iturbide, hizo una reflexión optimista sobre lo acontecido:

"Por más que demasiado me imagino lo difícil que es esto resulta en las actuales circunstancias, cuando acaba de consumarse el atentado contra la educación. Sin embargo, maestro, pienso que acaso sea mejor para fines como los nuestros, que se haya aprobado esa Reglamentación: el artículo tercero existía ya y la lucha contra el oprobio que significa ese precepto resultaba más difícil sin la coyuntura que ahora nos proporciona

⁹⁵ MGM a José G. Martínez, México, D.F., 26/01/1940. AMGM.

⁹⁶ "Acción Nacional en Uruapan", en *Boletín de Acción Nacional*, 1/03/1940, No. 7, p. 4.

⁹⁷ "Protesta del Comité Regional de Acción Nacional", Op. cit.

⁹⁸ MGM a José G. Martínez, México, D.F., 28/12/1939. AMGM.

su ley orgánica. Seguimos trabajando y listos para hacer lo que sea preciso; [...]. En la nota informativa de *Excélsior* sobre la sesión del Senado en que se aprobó la Ley atentatoria, he visto que han sido precisamente los nombres de usted y de don Ezequiel A. Chávez los que se han mencionado al referirse al ataque desarrollado contra la Reglamentación; esto sólo es ya un triunfo de Acción Nacional".⁹⁹

A pesar de que la Ley reglamentaria del artículo tercero constitucional fue aprobada, el 28 de diciembre de 1939, por el Congreso de la Unión y publicada por el poder Ejecutivo en el *Diario Oficial de la Federación*, el 3 de febrero de 1940,¹⁰⁰ la voluntad de Acción Nacional no mermó por continuar su lucha en contra de la Legislación en materia educativa. Ahora el camino a seguir consistía en lograr la derogación y sustituir "esos textos por otros justos que garanticen y defiendan esa libertad esencial", así se lo expresó a Sisniega, pues Gómez Morin pensaba que:

"El hecho de que se haya aprobado la reglamentación, no constituye un punto final en la lucha que de

antemano sabíamos no habría de terminar por una decisión favorable ahora. Hemos, pues de continuar manteniendo ilustrada la opinión; pero sin abandonar tampoco, los otros motivos y temas de Acción, también poderosos, que debemos tener a la vista: el sindicalismo político que es la subyugación de los trabajadores a los grupos que se apoderan a sí mismos como el Estado; la creciente ruina económica a que el País está siendo llevado; el manifiesto empeño de establecer las bases para un régimen de totalitarismo charro mediante la absorción por el Estado de todas las facultades, actividades y prerrogativas de la persona".¹⁰¹

Con este ánimo optimista, Gómez Morin expresó que si bien la libertad de enseñanza era "uno de los temas permanentes de nuestra doctrina y en nuestro programa; pero tampoco [era] el único tema y lo [seguirían] tratando, como todo los demás".¹⁰² Creía que no debía restringir la acción del Partido "a ese simple capítulo de la pelea, por muy grande que sea su importancia. Seguiremos, claro está, insistiendo en nuestra lucha

para lograr la reforma".¹⁰³ Como así ocurrió.

VIII. Conclusiones

¿Por qué Acción Nacional se opuso a que fuera aprobado el proyecto de Ley reglamentaria del artículo tercero constitucional? En ese momento, la legislación vigente en materia educativa otorgaba al Estado mexicano el control exclusivo de la organización del sistema de enseñanza nacional, lo que significaba para varios sectores sociales una violación a la libertad de enseñanza y al derecho natural de los padres a educar a sus hijos. Estas ideas sobre el papel del Estado en la sociedad y la importancia de la libertad formaban parte de la base doctrinal del Partido.

Ante la inminente aprobación de la Ley Reglamentaria, Acción Nacional emprendió la que sería su primera campaña política en contra de esa legislación. Para ello, propuso dos acciones centradas en la protesta pública. La primera consistió en organizar y orientar a los padres de familia, ya fuera a través de las agrupaciones existentes o de reciente creación, y que éstas fueran responsables de la protesta de carácter cívica. La segunda estuvo a cargo de los Comités Regionales, que a partir de las sugerencias del Comité

⁹⁹ Miguel Estrada Iturbide a MGM, Morelia, Michoacán, 31/12/1939. AMGM.

¹⁰⁰ Decreto Ley Orgánica de Educación, Reglamentaria, Diario Oficial de la Federación, Tomo CXVII, No. 29, 3/02/1940.

¹⁰¹ MGM a Carlos Sisniega, México, D.F., 4/01/1940. AMGM.

¹⁰² MGM a Carlos Sisniega, México, D.F., 31/01/1940. AMGM.

¹⁰³ MGM a Carlos Sisniega, México, D.F., 3/02/1940. AMGM.

“Nosotros hemos cumplido con nuestro deber y seguiremos cumpliéndolo al mantener inscrito en nuestro programa el principio de la libertad de enseñanza, y poniendo en nuestra acción cotidiana la actitud de lucha contra el precepto constitucional monstruoso”

Nacional debían emprender sus propias acciones.

Cabe señalar que el Comité Nacional precisó que fueran dos campañas independientes. Esto con el propósito de promover dos movimientos, uno de carácter cívico y otro político. Es decir, correspondía a las agrupaciones de padres de familia la protesta cívica y a Acción Nacional la política. Esto porque cada agrupación tenía un marco jurídico específico de acuerdo al tipo de organización que era. Si bien no pudieron evitar la aprobación, promulgación y publicación de la Ley Orgánica de Educación, esto no impidió que al menos Acción Nacional continuara una campaña permanente para lograr la derogación de la legislación en materia educativa. **B**

IX. Bibliografía

Repositorios documentales
Archivo Histórico del Partido
Acción Nacional (CEDISPAN)

- Sección: Comité Directivo Regional

de Aguascalientes.
Correspondencia
Aguascalientes, 1939-1940.

- Sección: Comité Directivo Regional de Baja California. Correspondencia Baja California, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Campeche. Correspondencia Campeche, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Coahuila. Correspondencia Coahuila, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Colima. Correspondencia Colima, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Chiapas. Correspondencia Chiapas, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Chihuahua. Corres-

pondencia Chihuahua 1939-1940.

- Sección: Comité Directivo Regional de Distrito Federal. Correspondencia Distrito Federal, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Durango. Correspondencia Durango, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Estado de México. Correspondencia Estado de México, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Guanajuato. Correspondencia Guanajuato, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Guerrero. Correspondencia Guerrero, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Hidalgo. Correspondencia Hidalgo, 1939-1940.

PAPELES DE INVESTIGACIÓN

- Sección: Comité Directivo Regional de Jalisco. Correspondencia Jalisco, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Michoacán. Correspondencia Michoacán, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Morelos. Correspondencia Morelos, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Nayarit. Correspondencia Nayarit, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Nuevo León. Correspondencia Nuevo León, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Oaxaca. Correspondencia Oaxaca, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Puebla. Correspondencia Puebla, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Querétaro. Correspondencia Querétaro, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de San Luis Potosí. Correspondencia San Luis Potosí, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Sinaloa. Correspondencia Sinaloa, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Sonora. Correspondencia Sonora, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Tabasco. Correspondencia Tabasco, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Tamaulipas. Correspondencia Tamaulipas, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Tlaxcala. Correspondencia Tlaxcala, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Veracruz. Correspondencia Veracruz, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Yucatán. Correspondencia Yucatán, 1939-1940.
- Sección: Comité Directivo Regional de Zacatecas. Correspondencia Zacatecas, 1939-1940.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Secretaría General. Serie: Correspondencia, 1939-1970.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Presidencia. Serie: Discursos y Declaraciones, 1939-1995.
- Sección: Rescate de Documentos, Comité Ejecutivo Nacional, 1939-1995
- Sección: Colección Cliserio Cardoso Eguiluz, Sección Partido Acción Nacional, Serie Actividades, 1939-1940.

Archivo Manuel Gómez Morin (AMGM)

- Sección: Personal: Correspondencia Personal. Serie: Efraín González Luna. Sección
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Coahuila. Serie: Salvador de Lara.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Coahuila. Serie: Raymundo Cerdova Zúñiga.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Coahuila. Serie: Raymundo Cerdova Zúñiga.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Chihuahua. Serie: Carlos Sisniega Terrazas.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Chihuahua. Serie: Carlos Sisniega Terrazas.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Michoacán. Serie: Miguel Estrada Iturbide.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Nuevo León. Serie: José G. Martínez.

- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Nuevo León. Serie: Bernardo Elosúa.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Querétaro. Serie: Rafael Gamba Jr.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: San Luis Potosí. Serie: Manuel González Hinojosa.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Tamaulipas. Serie: Samuel Melo Ostos.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Subsección: Tamaulipas. Serie: Porfirio M. Ramos.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Serie: Presidencia.
- Sección: Comité Ejecutivo Nacional. Serie: Secretaría General.

Hemerografía

- *Boletín de Acción Nacional*
- *Diario Oficial de la Federación*
- *Excélsior*
- *El Nacional*
- *El Universal*
- *La Prensa*
- *El Novedades*

Libros

- Bazant, Mílada (Coord.), *Ideas, valores y tradiciones. Ensayos sobre la historia de la educación en México*, Estado de México, El Colegio Mexiquense, 1996.
- Camacho Sandoval, Salvador, *Controversia educativa entre la ideología y la fe: la educación socialista en la historia de Aguascalientes, 1976-1940*, México, Conaculta, 1991.
- Civera, Alicia, *La educación socialista en el Estado de México: de la propuesta federal a la respuesta regional*, en Riccardo Forte y Guillermo Guajardo (Coord.), *Consenso y coacción: estado e instrumentos de control político y social en México y América Latina (siglos XIX y XX)*, México, El Colegio de México-El Colegio Mexiquense, 2000, pp. 421-458.
- Gallegos Chávez, Julio César, *La educación socialista en Saltillo, 1934-1940*, Saltillo, Nuevo León, Secretaría de Educación Pública de Coahuila, 1998.
- Garza Cavazos, Juana Idalia, *La educación socialista en Nuevo León, 1934-1940: la atmósfera regiomontana*, San Nicolás de los Garza, Nuevo León, Méjico, Universidad Autónoma de Nuevo León, Facultad de Filosofía y Letras, 2010.
- Gutiérrez López, Miguel Ángel, *Auge y declive de la reforma socialista en la Universidad Michoacana, 1926-1940*, en *Americanía: Revista de Estudios Latinoamericanos*, 01 February 2015, Issue 1, pp.196-225.
- Maldonado Gallardo, Alejo, *La educación socialista en Michoacán: historia de una experiencia pedagógica*, Morelia, Michoacán, México, Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, 1995.
- Montes de Oca N., Elvia, *La educación socialista en el Estado de México 1934-1940: una historia olvidada*, México, El Colegio Mexiquense-Instituto Tecnológico y de Estudios Superiores de Monterrey, 1998.
- Munguía Escamilla, Estela, *Intento de reforma educativa durante el periodo de la Revolución*, en Gloria A. Tirado Villegas, *Actores y Escenarios de la*

- Revolución Mexicana, México, Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, 2017, pp. 123-136.
- Partido de la Revolución Mexicana, *Segundo Plan Sexenal 1941-1946: proyecto del Comité Ejecutivo Nacional del Partido de la Revolución Mexicana*, México, El Nacional, 1946.
- Partido Revolucionario Institucional, *El Proyecto Nacional y la obra transformadora de la Revolución Mexicana*, México, Partido Revolucionario Institucional: Secretaría de Capacitación Política, 1987.
- Pérez Méndez, Marco Aurelio, *La Unión Nacional de Padres de Familia y la lucha contra el laicismo, 1917-1940*, Tesis de Maestría en Historia Moderna y Contemporánea, México, Instituto Dr. José María Luis Mora, 2010.
- Raby, David, Historia de la revolución mexicana, período 1934-1940: *La educación socialista*, en *Cuadernos Políticos*, número 29, México, editorial Era, julio-septiembre de 1981, pp. 75-82.
- Sánchez Gavi, José Luis, Revolución y Edu-

cación. *Las disputas por las conciencias. Educación laica versus educación católica en Puebla, 1925-1940*, en Gloria A. Tirado Villegas, *Actores y Escenarios de la Revolución Mexicana*, México, Puebla, H. Ayuntamiento de Puebla: Gerencia del Centro Histórico y Patrimonio Cultural, 2017, pp. 299-310.

- Torre, Reneé, De La, *La ecclesia nostra. El catolicismo desde la perspectiva de los laicos: el caso de Guadalajara*, México, FCE-CIESAS, 2006.
- Valdés Silva, Ma. Candelaria, *Una sociedad en busca de alternativas: la educación socialista en La Laguna, Saltillo, Nuevo León*, Secretaría de Educación Pública de Coahuila, 1999.
- Yankelevich Rosembaum, Pablo Silvio, *La Educación Socialista en el Estado de Jalisco*, Tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1983
- Yankelevich, Pablo, *La batalla por el dominio de las conciencias: la experiencia de la educación socialista en Jalisco, 1934-1940*,

Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 1993.

- Yankelevich, Pablo, *La educación socialista en Jalisco*, Zapopan, Jalisco, El Colegio de Jalisco, 2000.

Tesis

- Bustos Velázquez, Eulalia, *La política educativa de la educación socialista en México (1934-1945)*, México, Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM: Facultad de Derecho, 1988.
- Castro Rico, Jaime Raúl, *Filosofía de la educación que subyace en el artículo tercero constitucional de 1917: proyecto antropológico*, Tesis de Licenciatura en Filosofía, México, UNAM: ENEP Acatlán, 1998.
- Cueva Tazzer, María de Lourdes, *La educación socialista en Sinaloa (1934-1940)*, Tesis de Maestría en Pedagogía, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1996.
- Escobar Limón, Andrea, *La resistencia de la Universidad Autónoma de México frente a la educación socialista 1933-1938*, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, México, UNAM:

- Facultad de Filosofía y Letras, 2010.
- Fuentes Morua, Jorge, *Reformas al artículo tercero constitucional*, Tesis de Licenciatura en Ciencias Políticas, México, Universidad Autónoma Metropolitana Iztapalapa, 2003.
- García Farfán, Leticia Citlalli, *Bosquejo histórico de la educación socialista, un proyecto promisorio en el México posrevolucionario*, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2007.
- García León, Martha Patricia, *La religión y el artículo tercero constitucional*, México, Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM: Facultad de Derecho, 1988.
- García Ramos, María Cruz, *Hacia una nueva educación. La educación socialista en el campo*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1995.
- Gómez Sánchez, María Alejandra, *Generalidades de la educación socialista en México: Una propuesta del gobierno cardenista*, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, México, Universidad Insurgentes, 2005.
- Herrera Barrios, Verónica Josefina, *Las bibliotecas y la educación socialista en el México cardenista*, Tesis de Licenciatura en Bibliotecología, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2000.
- Llanos Velázquez, Alan Roberto, *Nacionalismo y educación: el caso de una escuela particular durante la educación socialista en México*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2010.
- Medina Duran, Alejandro, *Inaplicabilidad del artículo tercero constitucional*, Tesis de Licenciatura en Filosofía, México, UNAM: ENEP Aragón, 1994.
- Migoya Guarino, Gabriela Cristina, *El concepto de democracia según el artículo tercero constitucional*, Tesis de Licenciatura en Derecho, México, Universidad Panamericana: Facultad de Derecho, 1995.
- Navarro García, Abraham, *Revolución en rojo: nación, modernidad y educación socialista en el maestro rural: órgano de la Secretaría de Educación Pública consagrado a la educación rural (1934-1938)*, Tesis de Licenciatura en Historia, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 2009.
- Serrato León, Nidia Guadalupe, *El pensamiento pedagógico socialista en el sistema educativo nacional en los años 1930 a 1940 y su repercusión en la educación actual*, Tesis de Licenciatura en Pedagogía, México, Universidad Insurgentes, 2011.
- Tonone Ramos, José, *El problema jurídico de la educación y la escuela socialista en México*, México, Tesis de Licenciatura en Derecho, UNAM: Facultad de Derecho, 1945
- Vadillo Bernard, María Violeta, *Análisis jurídico del artículo tercero constitucional*, Tesis de Licenciatura en Derecho, México, UNAM: Facultad de Derecho, 1995.
- Yankelevich Rosembaum, Pablo Silvio, *La Educación Socialista en el Estado de Jalisco*, Tesis de Licenciatura en Estudios Latinoamericanos, México, UNAM: Facultad de Filosofía y Letras, 1983.

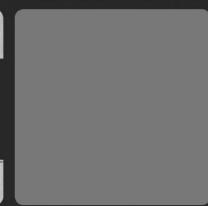
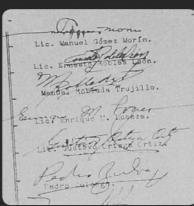
CEDIS



CENTRO DE ESTUDIOS, DOCUMENTACIÓN E
INFORMACIÓN SOBRE EL PARTIDO ACCIÓN
NACIONAL



BIBLIOTECA
ARCHIVO HISTÓRICO
ARCHIVO FOTOGRÁFICO
VIDEOTECA



Ángel Urraza 812
Col. Del Valle
México D.F.
C.P. 03100



La atención al público tiene un horario de:
Lunes a viernes de 10:00 a 14:00 horas
y de 16:00 a 19:00 horas.

Teléfono:
(01 55) 56 36 06 70
www.frph.org.mx



Bien
Común

Publicación mensual
de la Fundación
Rafael Preciado
Hernández, A.C.

Año XV / Número 172 / abril 2009



¿Cómo vota el mexicano?

• Responden: Roy Campos, Ana Cristina Covarrubias, Ricardo de la Peña, Federico Bernuelo, Francisco Aburto

• Reflexiones sobre la crisis, desde la crisis, Javier Brown

• La retórica del populismo contemporáneo, Alfredo Rulz

SD-ABR-09
SALDO M.P.
CITEM

MÁS DETALLES: [www.fundacionpan.org.mx](#)

MÁS DETALLES: [www.fundacionpan.org.mx](#)

www.fundacionpan.org.mx

contacto@fundacion.pan.org.mx

55 36 06 70



PUBLICACIÓN MENSUAL DE LA
FUNDACIÓN RAFAEL PRECIADO HERNÁNDEZ

La referencia en información bien hecha.

www.frph.org.mx 
contacto@fundacion.pan.org.mx 
55 36 06 70



FUNDACIÓN
Rafael
PRECIADO
Hernández, A.C.



Ya puedes consultar los números anteriores de Bien Común en el sitio electrónico:

<http://frph.org.mx/fundacion/ediciones/bien-comun-2/no-anteriores/>



Bien
Común